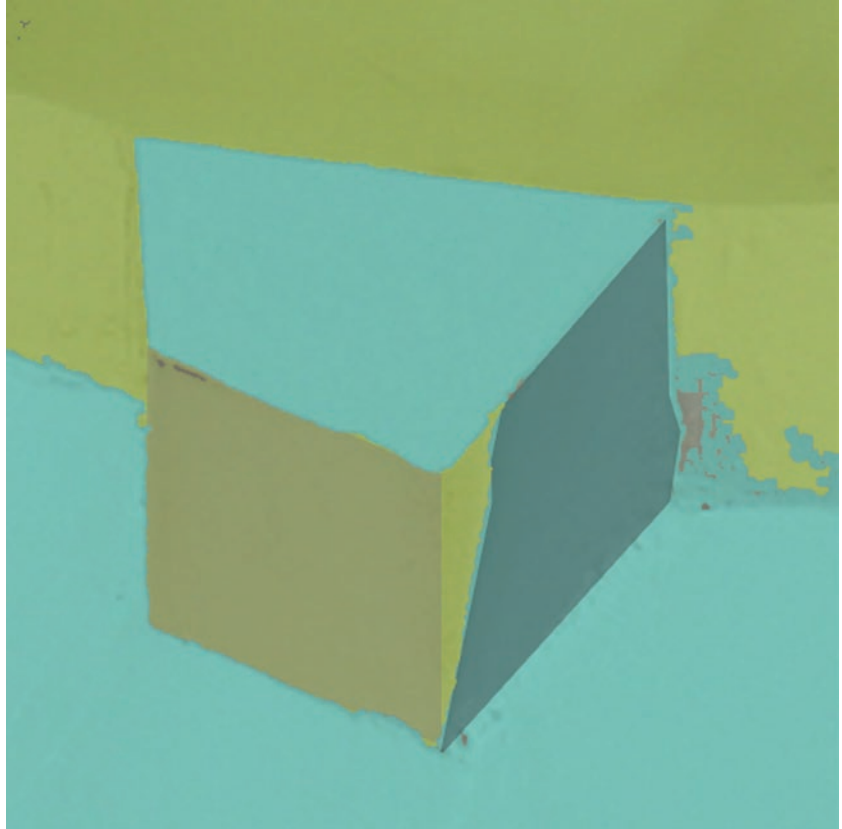


EL AVANCE DE LA CRISTIANDAD DEL CENTRO-NORTE PENINSULAR HASTA LA LÍNEA DEL DUERO: ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES E INSTITUCIONALES

JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ
Universidad de Burgos



PRESENTACIÓN

El estudio que el lector tiene ahora mismo entre sus manos constituye, en primera instancia, un intento de reconstrucción de la trama político-militar e institucional vigente en la sociedad del centro-norte peninsular durante la primera mitad (769-912) de la Transición Altomedieval (769-1038), reconstrucción solicitada expresamente como tal el año 2012 por los organizadores del Curso de Verano tutelado por la Biblioteca Pública de Aranda de Duero con el título *“Del Arlanza al Duero. Mil cien años de Historia y Patrimonio (912-2012)”*, dentro, por tanto, del fenómeno mayor que representa el despliegue de la cristiandad norteña hasta las riberas del gran río meseteño a comienzos del siglo X¹.

Ahora bien, en la medida en que el Materialismo Histórico de base dialéctica que aquí se cultiva considera irrenunciable el tratamiento conjunto y entrelazado de los componentes que entran en la configuración de los sistemas sociales y que el inexcusable conocimiento previo de éstos exige su reconstrucción en la larga duración, el trabajo que finalmente ofertamos a

los interesados es el resultado de un esfuerzo por restituir tanto la dinámica histórica general como la trama sistémica específica de las colectividades humanas del centro-norte peninsular en el período que media entre el despliegue de la Formación Social Antiguo-Esclavista, en vísperas del cambio de Era, y el arranque del Modo de Producción Feudal a comienzos del siglo XI, con especial atención al mejor conocimiento posible de los procesos acaecidos entre los años 769 y 912².

En un contexto teórico-metodológico de esta naturaleza, hemos acudido primeramente a resumir lo fundamental del formidable proceso regresivo que terminó por desembocar en la liquidación de la sociedad tardoantigua. Seguidamente, hemos centrado nuestra atención en la caracterización de la parrilla sistémica que la sustituyó en los ambientes serranos y costeros del sector, con una especial preocupación por entrelazarla con los datos empíricos del momento. Finalmente, hemos empleado un cierto tiempo en reconstruir los fundamentos del proceso expansivo que desplazó los sobrantes humanos de la zona hasta el curso del río Duero a comienzos de la décima centuria.

¹ Curso de Verano ofertado conjuntamente por la Universidad de Burgos y el Ayuntamiento de Aranda de Duero entre los días 16 y 20 de Julio de 2012.

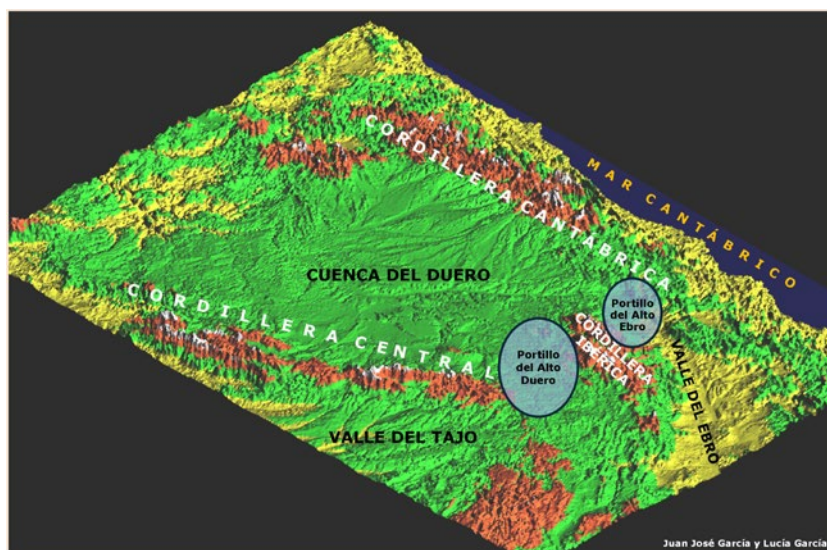
² Sobre las bases teóricas que informan este trabajo, *vid.* GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., “La Castilla del Ebro”, en GARCÍA, J. J.–LECANDA, J. A., *Introducción a la Historia de Castilla*, Burgos, 2001, pp. 23-102, especialmente, pp. 27-35; *Id.*, “La cuenca de Miranda de Ebro en la Transición de la Antigüedad a la Edad Media”, en PEÑA, F. J., *Miranda de Ebro en la Edad Media*, Miranda de Ebro, 2002, pp. 29-126, principalmente, pp. 40-41; *Id.*, “Valpueda y su entorno en épocas Tardoantigua y Altomedieval”, *Estudios Mirandeses*, XXIV (2004), pp. 25-212, especialmente, pp. 51-55; *Id.*, *Castilla en tiempos de Fernán González*, Burgos, 2008, pp. 57-66; *Id.*, “Formación, expansión y consolidación de Castilla”, en GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., *et alii*, *Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña*, Madrid, 2008, pp. 21-300, principalmente, pp. 57-66; *Id.*, “Dinámica histórica general del segmento centro-oriental de la cornisa cantábrica y de la cuenca del Duero durante la Transición Altomedieval (768–1038)”, en VV. AA., *El Medievo en el Duero oriental. Historia y Arte románico*, Aranda de Duero, 2008, pp. 9-64, especialmente, pp. 19-26; *Id.*, “Valdegovía en épocas antigua y altomedieval. Primera parte (350 a. C. – 11 d. C.)”, en *Estudios Mirandeses*, XXX (2010), pp. 91-179, principalmente, pp. 105-111, e *Id.*, “Utilización política y social de los monasterios por parte de los reyes”, en GARCÍA DE CORTAZAR, J. A., TEJA, R., (coords.), *Monasterios y monarcas: fundación, presencia y memoria regia en los monasterios medievales hispanos*, Aguilar de Campoo, 2012, pp. 63-96, especialmente, pp. 68-77. Todos estos trabajos, así como el resto de la producción del autor, se encuentra disponible en www.academia.edu

En virtud de su articulación en tres secuencias históricas, el hilo conductor de esta reposición maneja igual número de proposiciones teóricas: en primer lugar, la percepción de que la Transición Altomedieval (769-1038) se incardina expresa y directamente a la herencia significativa de la Formación Social Antiguo-Esclavista que la precedió en el tiempo (350 a. C.-768), de tal manera que la trama constitutiva de aquélla no puede ser entendida si se desconoce el desenlace histórico de ésta; en segundo lugar, la intuición de que dicho período altomedieval no es un eslabón histórico modelado tan solo por la fase inmediatamente precedente, sino también por el propio proceso de Transición, materializado en un contexto sistémico de *emergencia*, cuyo desarrollo interno ulterior generaría las bases de sustentación del Modo de Producción Feudal; en último término, la impresión de que a la expansión hacia el sur de los norteños contribuyeron dos factores primordiales, que se nutrieron mutuamente: por un lado, la dinámica desarrollista puesta en marcha por los diversos hogares de *benefactoría* constituidos de forma más o menos espontánea en las Cordilleras Cantábrica e Ibérica; por otro lado, la impotencia de las desestructuradas comunidades llaneras para contener el deslizamiento de los serranos sobrantes hacia los espacios abiertos tras la salida del Islam de la cuenca del Duero a mediados del siglo VIII.

El proyecto de reconstrucción histórica que proponemos como objeto de este trabajo no constituye realmente a la altura de los tiempos ninguna novedad. De hecho, ha sido emprendido en no pocas ocasiones y de diversas maneras, destacando especialmente las incursiones efectuadas desde perspectivas interpretativas ligadas a la escuela empírico-positivista, es decir, tomando los acontecimientos como hilo conductor de la reposición y, de manera muy particular, los procesos de naturaleza político-militar e institucional. Se trata de la muy conocida historiografía tradicional, dominada por el relato pormenorizado de los hechos y por el decisivo papel que se atribuye en el devenir de la sociedad a los “grandes hombres” y a los sucesos de índole geoestratégica.

Tampoco son escasas las intenciones efectuadas desde la historia de la cultura, bien a través de la descripción formalista e interpretación idealista de los restos patrimoniales de tipo físico –en el seno de la Historia del Arte, de forma muy particular–, bien del relato de las actuaciones de naturaleza religiosa o mental habidas en el pasado, principalmente de las vinculadas al credo cristiano. Aunque de manera bastante menos significativa –al menos en términos cuantitativos–, también se cuenta con algunas iniciativas que han tomado como referencia primordial las condiciones materiales y sociales, que, sin embargo, se han resuelto por lo general con la consabida caracterización estamental de las colectivos humanos y con una descripción mecánica de las actividades económicas, sean productivas, transformadoras o distribuidoras.

La perspectiva interpretativa que nosotros hemos elegido para la reconstrucción de este período se nutre del Materialismo Histórico de base dialéctica y representa –según creemos– una novedad remarcable porque, hasta donde nos consta, si alguna vez ha sido planteada como tal, nunca ha sido programada con el carácter integral con que aquí la concebimos, ni desde la perspectiva específica que proponemos.



Aspectos geomorfológicos básicos del centro-norte peninsular

Se diferencia de cualquier otra iniciativa por dos razones: en primer lugar, porque se propone como una reposición sistémica, donde tienen cabida operativa todas las manifestaciones del quehacer humano, tanto las político-militares e institucionales como las socio-económicas, al igual que las religioso-culturales e ideológicas; en segundo lugar, porque se adjudica a una determinada forma social de producción –en este caso a la *pequeña explotación agropecuaria familiar*– el papel específico de hilo conductor de la restitución histórica, en la medida en que se la concibe como factor generativo determinante de todas y cada una de las realizaciones sociales.

Atribuimos, por tanto, en este trabajo a la producción campesina tradicional la condición de demiurgo de la realidad social y de sus diversas manifestaciones históricas. Ello significa que asumimos la tarea comprometida, a la vez que ilusionante, de explicar en términos sistémicos –es decir, con base en las condiciones de producción y de reproducción de dicha forma social– tanto las fases de expansión y desarrollo como las de ralentización, crisis, desarticulación,

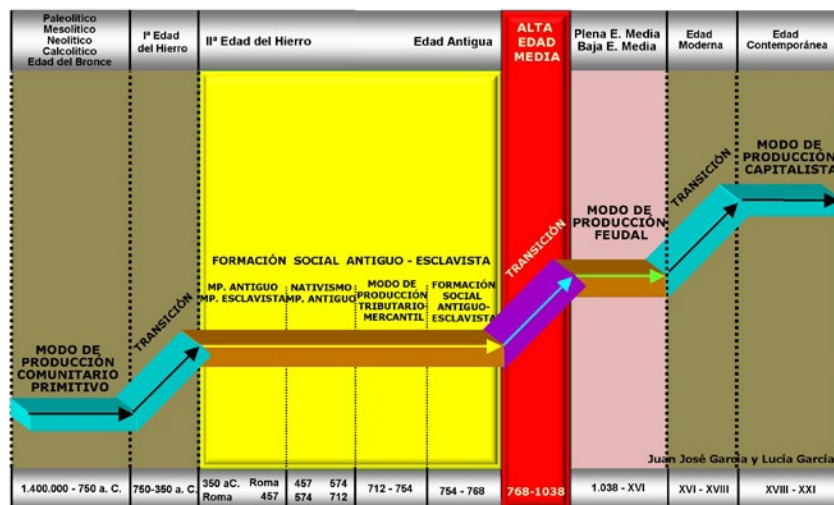
recomposición y liquidación habidas en el centro-norte peninsular en el decurso de los tres grandes períodos históricos que nos interesan: clásico, tardoantiguo y altomedieval.

INTRODUCCIÓN

Para restituir científicamente la fase final del mundo antiguo –primera de las tres secuencias históricas inteligibles que hemos individualizado–, parece particularmente obligado proceder a su tratamiento como una totalidad entreverada e indisociable, que subsume en un mismo y solo movimiento sistémico la dinámica terminal de las sociedades indígenas, la expansión de Roma, el deslizamiento de algunos colectivos germánicos hasta los bordes del Mediterráneo –los visigodos, especialmente– y la penetración del Islam en Hispania.

A nuestro modo de ver, constituye un desvarío teórico-metodológico monumental el descoyuntamiento por tiempos, territorios o acontecimientos del magno proceso histórico

encuadrado entre el cambio de Era y el fin del mundo antiguo a mediados de la octava centuria. Con la finalidad de neutralizar tamaña tentación –ofertada, sin embargo, en muchos manuales y en no pocos estudios de detalle–, defendemos aquí, como en todos nuestros trabajos, la necesidad de concebir el mundo antiguo como una Formación Social dotada de personalidad propia, es decir, como una fase histórica cuya nervatura central estuvo constituida por la interactuación de hasta cuatro Modos de Producción distintos: Antiguo, Esclavista, Comunitario-Primitivo y Tributario-Mercantil³.



Dinámica histórica general de la sociedad del centro-norte peninsular

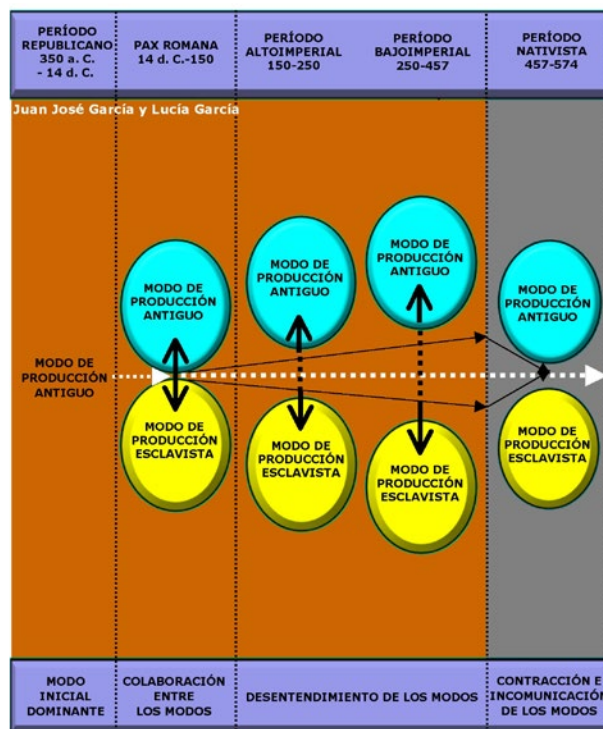
³ El concepto de *Formación Social* constituye parte fundamental del arsenal teórico-metodológico del materialismo histórico. Fue ideado para denotar la poderosa complejidad de la realidad histórica concreta, en la medida en que el flujo social arrastra siempre ingredientes procedentes de muy variadas dinámicas, al igual del presente que del pasado, sobredominadas en todo momento –eso sí– por un Modo de Producción determinado. El concepto de *desplazamiento sistémico* sirve para denotar aquel movimiento histórico en el que el Modo de Producción dominante en una Formación Social concreta pierde prestancia social a partir de un momento dado en beneficio de otro que le sustituye o releva, pasando a ocupar el afectado una posición sistémica complementaria.

Siempre bajo el predominio de alguno de estos Modos –relevado, según casos y momentos, por procesos de *desplazamiento* en el seno de la propia Formación Social Antiguo-Esclavista–, el Modo de Producción Antiguo tomó cuerpo en las sociedades indígenas circunmediterráneas a finales de la Transición de la Iª Edad del Hierro y fue confirmado y difundido por Roma en época republicana. Por su parte, el Modo de Producción Esclavista no fue otra cosa que un producto artificial, creado por la ciudad del Tíber desde la nada sistémica en el transcurso –y como resultado– de su poderosa expansión político-militar mediante la adscripción forzada de los prisioneros de guerra al trabajo del *ager publicus*, territorio confiscado por la potencia conquistadora a los pueblos vencidos, que terminó siendo monopolizado y puesto en explotación por el estado y por los *optimates* romanos⁴.

De todos los vigentes en este período, el Modo de Producción Comunitario-Primitivo fue el más arcaico y degradado, pues –laminado profundamente por el militarismo romano en la cuenca mediterránea y severamente modificado en Centroeuropa por propia evolución interna– apenas era otra cosa que un pingajo histórico cuando llegó a las penínsulas mediterráneas arrastrado por las migraciones germánicas, resultando prácticamente imposible distinguir en su textura depauperada instituciones protocomunitarias y actividades militares ligadas a jefaturas originarias. En fin, el Modo de Producción Tributario-Mercantil fue conformado por el Islam en el transcurso de su celérica expansión por la cuenca mediterránea mediante la subsunción forzada de alguno/s de los Modos preexistentes –especialmente del Modo de Producción Antiguo– en una entidad geopolítica de gran empaque, no exenta de peculiaridades.

La Formación Social Antiguo-Esclavista de que hablamos es perfectamente identificable en el centro-norte peninsular, adornada con la

práctica totalidad de los ingredientes apuntados. Así, el Modo de Producción Antiguo, de naturaleza eminentemente tributaria, se encontraba ya instalado en la zona como sustento de las comunidades indígenas desde la IIª Edad del Hierro, tiempo antes, por tanto, de la llegada de Roma, cuya tarea primordial consistió en apropiarse de él y en confirmarle como sustento primordial de su programa colonial. Por su parte, el Modo de Producción Esclavista accedió al norte peninsular arrastrado por el régimen imperial y, aunque cristalizó de forma muy endeble en las fachadas litorales de Cantabria y Vasconia, alcanzó, sin embargo, una incuestionable entidad en la costa asturiana y, más específicamente, en la llanada central, según lo prueba el considerable número de *villae* detectadas por la arqueología.



Desarrollo inicial de la Formación Social Antiguo-Esclavista en el centro-norte peninsular

⁴ Se dice del Esclavista que es artificial no porque carezca de alguno/algunos de los ingredientes genuinos de un Modo propiamente dicho sino porque, aunque promovido por otro anterior, no procede ni estructural ni genéticamente del mismo. Constituido por su estimulador como un Modo diferente y externo a él –así, por ejemplo, el esclavismo clásico respecto del Modo de Producción Antiguo o el esclavismo moderno respecto del Modo de Producción Capitalista–, cristaliza históricamente como un constructo aleatorio, susceptible de configuración en el decurso humano en cualquier momento.

El Modo de Producción Tributario-Mercantil del Islam arraigó débilmente en el sector y desapareció muy pronto, aunque, mientras se mantuvo vigente, contribuyó significativamente a la supervivencia de los Modos que se integró por vía de pacto: en primer lugar, el Antiguo, tras lograr el control de las capitales hispanogotas norteñas –Astorga, Amaya y Veleya, principalmente– y mantener el régimen administrativo del estado bárbaro tal cual le encontró; en segundo lugar, el Esclavista, en función de la perentoria necesidad que tenían los propietarios vilicarios de contar con interlocutores institucionalmente cualificados para frenar cualquier deserción de los trabajadores forzados. Al igual, pues, que sucedió en el resto de la Península Ibérica, el Islam fue el responsable principal de la prolongación histórica de la Formación Social Antiguo-Esclavista en la costa cantábrica, bien que adobada y uniformada bajo una pátina de naturaleza esencialmente tributaria. La novedad estriba en este caso en el hecho de que –frente a su continuidad plurisecular en el resto del espacio peninsular– el estado musulmán apenas llegó a permanecer cuatro décadas en el centro-norte cantábrico. Su temprana salida contribuiría a reactivar por un tiempo en el marco del reino protoastur los rescoldos sistémicos que el estado hispanogodo había prolongado en su seno procedentes del pasado romano.

De todos los Modos con vigencia histórica en el tiempo y en el espacio que venimos analizando, el menos reconocible de todos por esas fechas era el Modo de Producción Comunitario-Primitivo, aunque se mantenían larvadamente en la zona no pocos de sus rasgos básicos, según cabe inferir de la facilidad con que diversas comunidades humanas de Cantabria y Vasconia recuperaron en el transcurso de la fase nativista subsiguiente a la caída del Imperio algunos comportamientos arcaizantes tan vinculados al mismo como los propios de los *latrocinantes*, *pervasores*, *montivagui*, *tirani* y *bacaudae*.

Si las épocas Antigua y Tardoantigua son perfectamente susceptibles de integración científica sin fisuras de ningún tipo en una unidad sistémica cerrada, capaz de ser estudiada bajo los parámetros del Materialismo Histórico de base dialéctica como una Formación Social de

naturaleza Antiguo-Esclavista, el resto del trayecto histórico que aquí pretendemos abordar –entre los años 769 y 912– constituye la primera parte de otro proceso igualmente inteligible, aunque conceptualizado en este caso como Transición Altomedieval, cuyo desenvolvimiento habría de prolongarse hasta 1038.

Se trata del eslabón que interconecta la liquidación de la Formación Social de referencia, acaecido a mediados del siglo VIII, y el despegue del Modo de Producción Feudal a comienzos de la undécima centuria. Un período, pues, relativamente largo, de casi tres siglos de duración, dotado de plena personalidad sistémica, en cuyo decurso se dieron cita de forma sucesiva y concatenada la disolución del módulo organizativo precedente y la configuración del subsiguiente. Es, precisamente, en función de la gestación en su seno del Modo de Producción Feudal por lo que, en ocasiones, se conceptúa dicha secuencia transicional como feudalización, perfectamente pertinente al caso siempre que no se la asuma como feudalidad, porque no llegó a cristalizar como tal en ese momento. En términos sistémicos no cabe conceptualizar como decantado lo que se encuentra todavía en proceso de devenir, aunque se encuentre ya en el último tramo.

Al igual que ocurre con la cristalización de la Formación Social Antiguo-Esclavista, también es perfectamente identificable en el centro-norte peninsular el proceso de Transición Altomedieval. Arranca de una profunda secuencia de contracción social, que afectó a un mismo tiempo a la cornisa cantábrica y a la Meseta Superior, aunque en grados distintos, bastante más agresiva en los espacios abiertos –donde la humanidad restauró ciertas modalidades protohistóricas de supervivencia: trogloditismo, comunitarismo, forrajeo, caudillismo, bandolerismo semitrashumancia, etc.– que en las serranías norteñas, en las que sería corregida sin tardar por una reorganización sistémica de gran potencia. De esta manera, el sentido del desarrollo histórico quedaba perfectamente delineado para los siglos subsiguientes: la estructuración social del norte cantábrico terminaría por desbordar sobre el territorio llanero a la manera de una incontenible mancha de aceite desde finales del siglo noveno.

DESESTRUCTURACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO-NORTE PENINSULAR EN LA LARGA DURACIÓN

A tenor de lo apuntado líneas arriba, consideramos en este trabajo a la *pequeña explotación agropecuaria familiar* con capacidad para dar cuenta eficiente por sí misma de la génesis del Imperio y del esplendor que logró durante la *Pax Romana*, al igual que para explicar el proceso de contracción y liquidación que experimentó en el tramo final de su existencia. Así mismo, estimamos que dispone de potencialidades suficientes para proporcionar fundamento racional al período subsiguiente a la debacle imperial, es decir, al panorama de contracción social y de restauración indigenista que experimentaron no pocos espacios circunmediterráneos –al igual que al proceso de asentamiento de algunos pueblos bárbaros en diversos escenarios–, y aún para otorgar intelegibilidad, a partir de sus vulnerabilidades constitutivas, a la serie ininterrumpida de fracasos experimentados en el centro-norte peninsular por los visigodos, los musulmanes y los protoastures durante el largo proceso de disolución de la Formación Social Antiguo-Esclavista. En definitiva, habilitada para dar cuenta científica de la concatenada y acumulativa desestructuración que experimentó el mundo antiguo entre los años medios del siglo II después de Cristo y las décadas centrales del VIII.

El concepto de desestructuración que aquí manejamos es el concepto de la desarticulación de un sistema social en la larga duración. Hace referencia, por tanto, a un proceso de descomposición largo en el tiempo y laxo en el espacio, materializado de forma lenta y acumulativa, sin que ello excluya la intrusión de algún episodio de recomposición o restauración, insuficiente, en cualquier caso, para frenar el desmadejamiento generalizado y para impedir el desenlace fatal a partir de un momento determinado. En el caso que nos ocupa, la desestructuración conceptúa el desvenecijamiento histórico de la Formación Social Antiguo-Esclavista.

Si –como bien sabemos– la protagonista principal de un evento tan paroxístico como este fue la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, no cabe otra opción que buscar en ella el

fundamento explicativo de la regresión que experimentó la Formación Social. Todo comenzó históricamente, sin embargo, de forma relativamente temperada y ecuánime, en la medida en que la producción campesina –aunque sometida a tributación– no se resintió de una desmedida explotación fiscal durante la *Pax Romana*. Tan benévola situación no duro mucho, sin embargo. Cambió claramente a peor en el transcurso del Bajo Imperio, cuando los gestores político-institucionales trataron de resolver la incipiente crisis sistémica incrementando la presión fiscal. La progresiva asfixia impositiva terminaría por inhibir al campesinado tributario, circunstancia que vino a confluir con la creciente obsolescencia del régimen esclavista en función de la pauperización productiva que alentaba el *casamentum*.

Con la cabalgante pérdida de protección física que deparaba la crisis del Imperio, el campesinado tuvo que buscarse la vida, es decir, encontrar el amparo que no era capaz de generar por sí mismo. A veces lo consiguió –aunque casi siempre de mala manera– asociándose con lo que poco que tenía a mano: algunos deshechos parainstitucionales de la administración o determinados caudillos surgidos al calor de la incertidumbre generalizada. En otras ocasiones no lo logró y entonces no tuvo más remedio que sumergirse en la desestructuración integral de su horizonte vital –o, si se quiere, en el limbo de una estructuración de rango inferior–, tal y como se desprende del amplio desarrollo de la bagaudia. De esta manera, el occidente mediterráneo –y, por tanto, el territorio objeto de nuestra atención– se transformó en un difuso archipiélago institucional –especie de Leviatán inorgánico–, en cuyos islotes sobrevivía la producción campesina agarrada a caudillos de ocasión, que con vehemencia se proclamaban herederos naturales del estado imperial recién finiquitado.

El avanzado fraccionamiento de la Formación Social era un perfecto indicador de la inminente disolución de la civilización antigua. Sin embargo, no hubo tal. Un tanto inopinadamente el caos fue embridado en un escalón inferior por los invasores bárbaros –en nuestro territorio, aunque tardamente, por los visigodos–, que consiguieron rearticular un tanto el antiguo espacio romano con el mismo argumento de autoridad que esgrimían los caudillos nativistas: su

condición de herederos del Imperio. En tal estado de cosas, la producción campesina encontró cierta estabilidad, aunque pronto soliviantada por la creciente tensión entre la monarquía y la aristocracia hispanogodas. Cuando, a resultas de esta colisión, el estado godo se precipitó, el Islam cogió al vuelo el edificio en declive y le contuvo parcialmente, aunque por poco tiempo. A la salida de los mahometanos, le tocó el turno al reino protoastur de sostener el modelo precarizado, cosa que logró tan solo en el andén litoral, mientras la Meseta tocaba definitivamente fondo. En realidad, tampoco pudo prolongarlo excesivamente, pues, en un momento dado, la contradicción integral de naturaleza estructural arruinó por completo a la Formación Social.

Si –como dijimos al comienzo de este apartado– la reposición científica de un proceso de desestructuración de tamaño envergadura no puede por menos que constituir un formidable reto, no es en absoluto de fuste inferior el intento de convertir a la *pequeña explotación agropecuaria familiar* en motor explicativo de la recuperación que experimentó la civilización del centro-norte peninsular en el transcurso de la Alta Edad Media, es decir, la tarea de atribuirle la condición de demiurgo de la fascinante secuencia de reestructuración que, entre otras cosas, condicionó la expansión plurisecular de la cristiandad septentrional –en origen, de naturaleza económica pero muy pronto también de índole institucional y cultural– hacia el centro peninsular en dura pugna con el gran contrincante del momento, el Islam, proceso que otorga sentido al título de este trabajo en el espacio seleccionado.

El concepto de reestructuración es el concepto de un proceso de rearticulación original de un complejo social en estado de incertidumbre estructural, rearticulación que se realiza en base a los materiales disponibles, a la manera de una reorganización sistémica de los mismos, es decir, de sus potencialidades y vulnerabilidades. La estructuración –como, en su caso, la desestructuración– es igualmente procesual en el espacio y en el tiempo y a la acomodación contribuyeron ingredientes provenientes del pasado inmediato, conceptuales, por tanto, como herencia significativa, pero también novedades surgidas del propio proceso de articulación, a la manera de una “emergencia” sistémica.

La reestructuración que estudiamos aquí no es más que la manifestación inicial de un proceso que sobrepasa ampliamente el año 912, fecha límite de nuestra restitución histórica. Aún así, entre los años 769 y el citado 912, lo sustancial de la misma ya había cuajado en el espacio montano y comenzaba a insertarse en las llanadas de la Meseta Superior. En efecto, deshauciada inicialmente por todos, la pequeña producción campesina demostró sin tardar su ductilidad para adaptarse a las nuevas circunstancias y su incuestionable capacidad para fundamentar un sistema nuevo. Y ello mediante la adopción de una estructura diferente a la anterior. A mediados del siglo VIII ya era capaz de proporcionar recursos a título mutualista o recíprocarario en dos ambientes ecogeográficos diferentes y bajo dos modalidades distintas de benefactoría. En la costa, logró rearticularse en base a los restos del reino protoastur, obteniendo la protección que necesitaba a cambio de reconocimiento institucional al rey y a la jerarquía eclesiástica y de una leve contribución voluntaria. En el interior montano, consiguió seguridad de los únicos que podían prestársela: por un lado, los amos de rebaños, capaces de convertir a sus pastores en fuerza militar, y por otro, los clérigos lugareños instalados a ras de suelo.

El resultado inicial fue la configuración de dos grandes horizontes de *benefactoría*: uno, uniforme y monolítico, en la costa, en torno a Oviedo, bajo la férula de la monarquía astur, y otro, profusamente fragmentado, en las anfractuosidades de la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica, sobre la base de la protección física o mental que podían proporcionar diversos personajes cualificados, dando lugar con ello a dos formatos diferenciados: los *territoria* o circuitos de protección física, y los *monasteria* o circuitos de amparo mental.

Con el decurso del tiempo, impulsados por su propio crecimiento interno, los *hogares de benefactoría* –tan distantes como distintos– se fundieron en una entidad superior, generalmente por iniciativa del más potente de ellos, el reino astur, y casi siempre por vía de emparentamiento (*territoria*) o de simple tutela institucional (*monasteria*). El resultado de este proceso de subsunción fue doble a cierto plazo: por un lado, la configuración propiamente

dicha de un módulo nuevo, el reino astur, a partir del reinado de Alfonso II el Casto; por otro lado, la inmediata expansión de la producción campesina como resultado de la expulsión de los hijos que sobraban por encima de una *ratio* constitutiva determinada, circunstancia que no pudo por menos que arrastrar consigo hacia los llanos la superestructura creada en el litoral, tanto laica como eclesiástica.

Para finalizar este apartado congruentemente, cabe subrayar una vez más la circunstancia capital de que los procesos de desestructuración y de reestructuración del centro-norte peninsular en la larga duración se materializaron –y fueron posibles– a partir de las potencialidades y vulnerabilidades de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* y, si aquella puede ser percibida como el desarbolamiento del andamiaje constituido en torno a ella por dos Modos de Producción diferentes, ésta puede ser entendida como la composición de una parrilla sistémica distinta sobre los materiales de derribo subsistentes, es decir, como una peculiar modalidad histórica de reorganización de los medios legados por un pasado que se encontraba en derrota.

I. ANATOMÍA Y DINÁMICA DE UNA DESESTRUCTURACIÓN PLURISECULAR: ESPLENDOR Y MUERTE DE LA FORMACIÓN SOCIAL ANTIGUO-ESCLAVISTA

Si, como ya hemos visto, el motor primordial de la totalidad del proceso histórico que tratamos de restituir fue la pequeña explotación campesina –cuyas secuencias básicas hemos apuntado de forma simplificada–, lo cierto es que la comprensión total del devenir social sólo es posible a escala de la evolución del sistema en su conjunto, de la Formación Social propiamente dicha, circunstancia que exige el conocimiento por-menorizado de los movimientos históricos que experimentaron los dos principales Modos de Producción que se dieron cita simultánea en ella.

Por tanto, pues, para una recreación solvente del proceso de desestructuración no sólo no basta con registrar los vaivenes de la producción campesina –especialmente desde el momento mismo de su universalización en

el mundo antiguo a través de la expansión del esclavismo asentado o *casato*, genuinamente familiar y agropecuario– sino que resulta obligado conocer por detalle los comportamientos de los grupos de poder que se surtían de los recursos que generaba. En definitiva, es fundamental para el conocimiento científico de un proceso histórico de este tenor la restitución de las relaciones sociales que se produjeron en el seno de los Modos Antiguo y Esclavista, pero también las relaciones de atracción y/o de repulsión que mantuvieron uno con otro.

Bajo esta última perspectiva, la desestructuración puede ser pulsada y seguida de acuerdo con las posiciones relativas de los dos Modos entre sí, que se manifestaron cambiantes y variadas: de entrada, colaboración estrecha, circunstancia que se encuentra en la base del esplendor de la *Pax Romana*; después, distanciamiento creciente, factor explicativo suficiente para entender la quiebra del estado universal romano; más adelante, incomunicación en la precariedad, materializada durante la fase nativista, de la que da suficiente cuenta explicativa; seguidamente, casi a un tiempo con la anterior, restauración precaria y colisión temprana durante el período hispanogodo; a continuación, a resultas del debilitamiento acaecido anteriormente, subsunción de ambos por vía de conquista en el seno del Modo de Producción Tributario-Mercantil del Islam, bien que por un tiempo muy breve en el centro-norte peninsular; finalmente, disolución de los dos Modos en el transcurso del efímero reino protoastur: el Antiguo o tributario por decisión de Pelayo el año 722, al soliviantar a los nativos contra los impuestos del Islam, y el Esclavista por disposición del monarca Aurelio el año 769, al transformar a los *casati* vencidos en unos imposibles y descolocados *mancipia*.

Este pautado vaivén histórico de las relaciones que mantuvieron entre sí los principales Modos de Producción concurrentes en la Formación Social Antiguo-Esclavista puede simplificarse con alguna congruencia en torno a dos fases concretas, dotadas de cierta personalidad. Ambas son inequívocamente regresivas, pero la primera adoptó un perfil más maleable y posiblista. Aun siendo evidente que la Formación había entrado en barrena, el acceso de los godos al centro-norte peninsular produjo algún tipo

de ralentí evolutivo, cuando no una cierta corrección del proceso regresivo, corrección que habría de mantenerse hasta la conclusión del reinado de Recaredo.

A partir, sin embargo, del siglo VII, sobre todo de su segunda mitad, la precipitación se aceleró, estimulada en última instancia por la acumulación de incidencias negativas tales como la fagocitación del Modo Antiguo por el Esclavista, la temprana salida del Islam y la creciente inviabilidad estructural del reino protoastur. Por puro desvencijamiento sistémico, la Formación Social Antiguo-Esclavista rindió su periplo vital a mediados del siglo VIII en el centro-norte peninsular.

1. ENTRE LA CONCERTACIÓN INTERESADA Y LA CONVERGENCIA PRECARIA

Como hemos apuntado líneas arriba, los Modos de Producción integrados en la Formación Social colaboraron abiertamente entre sí durante la *Pax Romana*. El fundamento de la armonía entre ellos era, principio, muy sencillo: las conquistas beneficiaban a todos, pues incrementaban los sujetos fiscales impondibles, los botines de guerra, el *ager publicus* y la mano de obra esclava, que, además de abundante, resultaba barata. De hecho, también favorecían indirectamente a los productores libres, tanto del campo como de la ciudad, pues propiciaban el mantenimiento de la tributación en un nivel fiscal asumible.

La bonanza no se mantuvo, sin embargo, eternamente. El fin de las grandes guerras y la fijación de las fronteras con el cambio de Era pusieron en cuarentena la riada de recursos y, a resultas de ello, comenzó el distanciamiento mutuo de los Modos de Producción, dando como resultado final la persecución de intereses distintos –cuando no contradictorios– tanto dentro de cada Modo como entre los propios Modos. A nivel de los productores, el trabajo se enrareció, pues los esclavos quedaron atrapados por la obligación de sacar adelante dos tajos distintos al pasar del modelo de rebaño al asentado, en tanto que los campesinos agropecuarios libres, agobiados por el incremento de los impuestos, comenzaron a preguntarse si les

merecía la pena mantener la tensión laboral. A nivel de los privilegiados, las doradas perspectivas de antaño se empañaron al compás del aumento de la tensión social, terminando por suscitar entre ellos la cuestión de si no había llegado ya el momento de dar un paso al frente para amarrar el futuro más y mejor.

Desactivada, finalmente, la superestructura imperial, los Modos fueron profundamente erosionados y quedaron severamente incomunicados entre sí durante el período nativista. El estado de cosas no afectó, sin embargo, por igual a uno y otro. Así, frente al sistema esclavista, que resistió aceptablemente apalancado en las *villae* campestres –no sin algunas revueltas y deserciones de sus trabajadores–, los beneficiarios del tributo y los propios tributarios incrementaron su desconexión, aquellos agarrándose a la administración como a un clavo y éstos dudando entre la sumisión cívica, la dependencia personal o el abandono del tajo.

Pese a todo, la Formación Social pudo escapar a este primer fondo de pozo sin grandes descalabros cuando la pura necesidad obligó a los amos de esclavos y a los patricios que vivían de los tributos a entenderse entre sí y con los bárbaros para frenar la debacle que amenazaba con aplastarlos. En Hispania, la alianza entre los visigodos y los hispanorromanos posibilitó una cierta recuperación general y hasta una solvente restauración de la estatalidad, de manera muy especial cuando Leovigildo tomó la determinación de emprender la “reconquista” de los territorios que habían quedado al paio en el centro-norte peninsular.

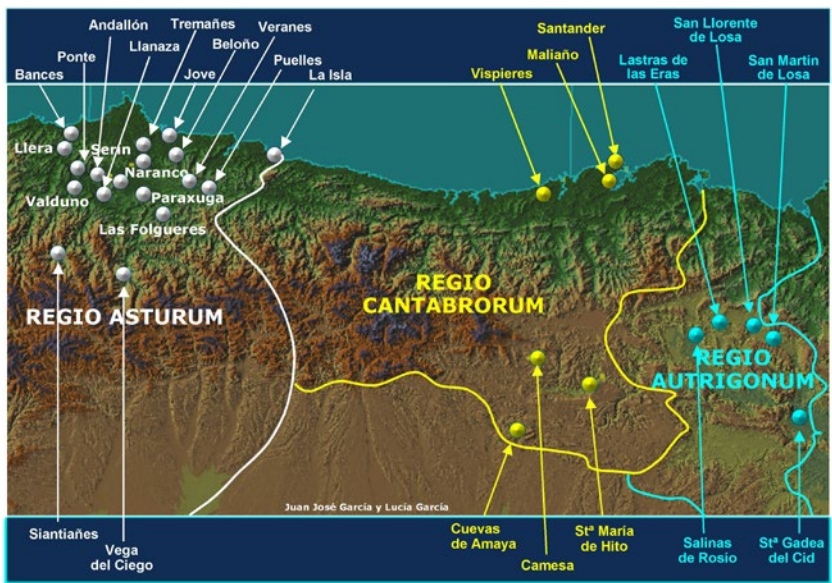
A. Colaboración entre los Modos de Producción: el esplendor de la Pax Romana (Cambio de Era – 160 d. C.)

Existe hoy en día amplio consenso entre los expertos sobre la conveniencia de comenzar el estudio de la crisis del mundo antiguo por la *Pax Romana*, período de gran estabilidad institucional, que reposaba sobre el considerable dinamismo que manifestaban en torno al nacimiento de Cristo las dos grandes formas sociales de producción que sustentaban al Imperio: la explotación campesina y el esclavismo masivo.

La primera –caracterizada analíticamente en nuestra jerga como *pequeña explotación agropecuaria familiar*– resultaba atractiva por entonces para sus titulares por el margen de beneficio que reportaba, circunstancia que explicaba el tono eficiente de que hacía gala. El esclavismo masivo o de rebaño –susceptible de caracterización técnica como *explotación vilicaria concentracionaria*– rendía razonablemente bien gracias a la especialización productiva y de los correspondientes equipos de trabajo, apenas afectados todavía por la contracción de mano de obra que estaban generando ya por esas fechas el fin de las grandes guerras de conquista y la liquidación de la piratería. Como resultado del buen tono de ambas formas sociales de producción y de su convergencia en el tiempo, los Modos de Antiguo y Esclavista contribuían poderosamente al sostenimiento de la civilización imperial.

Apenas dos siglos después, sin embargo, el panorama había dado ya un vuelco espectacular y al esplendor de los buenos viejos tiempos le estaba sucediendo un estado de cosas cada vez más comprometido. Por un lado, el sostenido incremento de la tributación estatal comenzaba a erosionar los dividendos del campesinado de pequeña producción. Por otro lado, el esclavismo asentado o *casato* –modalidad derivada del esclavismo de rebaño, creada por los amos para estimular la producción e incentivar la reproducción– estaba entrando en estado de semiparalización al haber tenido que asumir una práctica productiva contradictoria: el laboreo, a un mismo tiempo, del terrazgo propio y del gestionado directamente por los amos.

Ambas operaciones –aumento de la tributación y *casamentum* de los esclavos– se efectuaban oficialmente en beneficio de la generalidad del cuerpo social, para salvar el bien común y sanear las bases materiales del estado romano, aunque en la práctica no eran otra cosa que las primeras maniobras puestas en



Villae del centro-norte peninsular. Las del litoral astur sobrevivieron a la caída del Imperio

marcha por los patricios para proteger su posición privilegiada en el seno de unos Modos que comenzaban a funcionar con creciente dificultad en el Bajo Imperio.

Como es propio del comportamiento de las sociedades humanas, en función de la *unidad de contrarios* que anida en la entraña de todas sus experimentaciones, la presión fiscal y la intensificación laboral no dejaron de generar tendencias desestabilizadoras: allí, entre los ciudadanos tributarios, suscitaron la creciente convicción de que cada vez tenía menos sentido mantener la tensión productiva, pues los impuestos estatales drenaban casi por completo el margen de beneficio que justificaba el esfuerzo que realizaban; aquí, entre los *casati*, depararon la apabullante experiencia de que el obligado cumplimiento del trabajo de la familia esclava en dos tajos distintos, el propio y el del amo, se traducía en un laboreo particularmente deficiente de ambos.

B.- Distanciamiento de los Modos de Producción: la crisis tardoimperial (160 – 457)

El progresivo estrangulamiento económico y social de los productores de uno y otro sistema comenzó a deparar graves problemas fiscales al estado imperial desde comienzos del siglo III

y una importante contracción de los ingresos de los privilegiados, que –como es habitual en ellos– respondieron reacomodando sus estrategias de supervivencia⁵.

Aunque inquietante, la tensión interclasista que subyacía a todo esto no tenía por entonces nada de novedosa. Anidaba en el quicio material en que se entrecruzaban de forma contradictoria las formas sociales de producción vigentes –la *pequeña explotación agropecuaria familiar* y la *explotación vilicaria casata*– y la relación social de producción dominante, la *propiedad quiritaria*, y se amplificaba a partir de la peculiar estructuración sistémica del régimen imperial en dos Modos claramente diferentes, el Antiguo y el Esclavista, que promovían expectativas sociales muy distintas entre los trabajadores y los privilegiados de uno y otro, aunque severamente embridadas todavía durante la *Pax Romana*.

Cuando, por contra, el esplendor se debilitó y la bonanza entró en declive, los patricios que se beneficiaban de dichos Modos comenzaron a distanciarse unos de otros y a buscar soluciones personales y particulares, cada vez más discordantes entre sí. Así, por ejemplo, los *optimates* que vivían fundamentalmente de los tributos estatales se aferraron aún más a la trama administrativa al percibir las tensiones fiscales y los primeros síntomas de contracción y cambio, en tanto que los *potentes* que sustentaban sus posiciones en el trabajo forzado emprendieron sin rechistar la sustitución del esclavismo de rebaño por el esclavismo asentado y sus dos exigencias

básicas: el abandono de las residencias urbanas y, como corolario, el retorno a las *villae* campesinas con la finalidad de vigilar muy de cerca a unos *casati* que, a partir de ese momento, pasaban a controlar la producción en primera instancia, constituidos en unidades familiares de trabajo forzado o *explotaciones vilicarias casatas*.

En un contexto tan tenso e inquietante como éste, la brecha social que se había entreabierto en el mundo romano a finales del Alto Imperio se transformó en crisis incontenible cuando el incremento de la tributación impulsado por Diocleciano y Constantino en el siglo IV rompió cualquier expectativa de recuperación de los buenos viejos tiempos de la *pequeña explotación agropecuaria familiar*; es decir, cuando ésta –que era la principal fuente de sustentación fiscal del estado en el seno del Modo de Producción Antiguo–, agobiada por una omnipresente y creciente presión administrativa, no tuvo más remedio que cambiar las expectativas del beneficio por las de la pura y simple subsistencia.

A principios del siglo V la situación era literalmente insostenible, pues, con la finalidad de salvar a la sociedad imperial –como proclamaba la publicidad oficial–, se habían incrementado los tributos, provocando el desmoronamiento de las esperanzas del campesinado y –lo que seguramente era peor en el corto plazo– impulsando a los patricios a tomar posiciones para proteger sus ingresos. En efecto, los *potentes* que vivían de ellos comprendieron que la mejor manera de defender sus intereses

⁵ Sobre la presencia de Roma en el centro-norte peninsular, *vid.*, entre otros, ALBERTINI, E., *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923; BLÁZQUEZ, J. M.^a, *Historia económica de la Hispania romana*, Madrid, 1978; BRAVO, G., *Coyuntura sociopolítica y estructura social de la producción en la época de Diocleciano*, Salamanca, 1980; ROUX, P., *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, París, 1982; ARCE, J., *El último siglo de la España romana, 284-409*, Madrid, 1982; SANTOS, J., *Comunidades indígenas y administración romana en el noroeste hispánico*, Bilbao, 1985; ARCE, J., *España entre el mundo antiguo y el medieval*, Madrid, 1986; PEREX, M.^a J., *Los vascones. El poblamiento en época romana*, Pamplona, 1986; MANSILLA, D., "Antiguas divisiones político-administrativas de España", en *Burgense*, 30/2 (1989), pp. 433- 474; BRAVO, G., *Diocleciano y las reformas administrativas del Imperio*, Madrid, 1991; NOVO, J. M., *Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad tardía. Siglos III-IX*, Alcalá de Henares, 1993; VV.AA., *Indígenas y romanos en el Norte de la Península Ibérica*, San Sebastián, 1993; SAYAS, J. J., *Los vascos en la Antigüedad*, Madrid, 1994; VV. AA., *Coloquio internacional sobre la romanización de Euskal Herria*, San Sebastián, 1996; TUDANCA, J. M., *Evolución socio-económica del Alto y Medio Valle del Ebro en época bajoimperial romana*, Logroño, 1997; CEPAS, A., *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III*, Madrid, 1997; TEJA, R.–PÉREZ, C. (eds.), *Congreso Internacional la Hispania de Teodosio*, 2 vols., Salamanca, 1997; VV. AA., *Hispania romana. De tierra de conquista a provincia del Imperio*, Milán, 1997; BRAVO, G., *La caída del Imperio Romano y la génesis de Europa: cinco nuevas visiones*, Madrid, 2001; TEJA, R. (ed.), *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad y cristianización*, Bari, 2002; ARCE, J., *Bárbaros y romanos en Hispania, 400-507*, Madrid, 2005.

con vistas al futuro era dar un paso al frente, apropiándose de parcelas de poder y de recursos, privatizando fragmentos del estado y de la fiscalidad que les venía sustentando. De igual manera, en el seno del Modo de Proucción Esclavista, los *optimates* vilicarios estimaron que el mejor porvenir posible para ellos pasaba por desentenderse de la superestructura imperial y por autoorganizarse política y militarmente en las propiedades fundiarias que controlaban y que les estaban garantizando una cómoda supervivencia.

La creciente divergencia de todos con relación al porvenir del Imperio y, muy especialmente, de los privilegiados de los Modos Antiguo y Esclavista –portadores, como hemos dicho, de expectativas sociales diferentes, que se agudizaban en tiempos de incertidumbre– no pudo por menos que llevar a la ruina al Estado Universal, incapacitado para mantener su descomunal andamiaje político-militar si no era con base en la unanimidad social y en la convergencia de las familias privilegiadas que se beneficiaban de él. Como es habitual en el devenir de las formaciones humanas, el Imperio Romano –al igual que tantos otros constructos político-institucionales de mayor o menor rango– hundía sus bases constitutivas en el quicio de una precisa

contradicción dialéctica, articulada como *unidad de contrarios*, es decir, como las dos caras de una misma moneda: el factor que sustentaba su esplendor –la tributación– era el mismo que inducía su desmoronamiento cada vez que se sobredimensionaba.

C.- Incomunicación y degradación de los Modos de Producción: el nativismo local (457 – 574)

Durante el siglo V y buena parte del VI, la crisis tocó un primer fondo en el centro-norte peninsular⁶. Lo hizo con tal virulencia que se llevó por delante el estado romano y gran parte de lo que significaba la civilización clásica. En estrecha conexión con ello, los módulos que le sustituyeron a la baja –la articulación humana en torno a *pervasores* y *tirani*– y la proliferación de *agri deserti* o espacios socialmente desarticulados propiciaron que algunas comarcas de la costa y del interior entraran en un largo período de marasmo y que lo hicieran en posiciones relativamente divergentes, pues, frente a la universalización del agropecuariano depauperado, determinados colectivos humanos reactivaron ciertas formas arcaizantes de organización de la supervivencia, como la agroganadería de dominancia ganadera.

⁶ Abogamos aquí por consignar personalidad histórica e historiográfica al proceso de contracción que vivió la sociedad del centro-norte peninsular entre la quiebra del Imperio Romano y la restauración del estado visigodo. A tal efecto hemos acuñado la noción de “Fase Nativista”. La flexión que sufrió la civilización en la zona entre los años 454 y 574/581 –fechas, respectivamente, de la destrucción de *Asturica Augusta* por federados bárbaros y de la *reconquista de los pueblos del norte* por el reino de Toledo– fue más larga, profunda y compleja que la acontecida en otras latitudes de la Península Ibérica. Aunque, finalmente, la deriva fue parcialmente corregida a tiempo, la Fase Nativista conoció en esbozo y por adelantado algunas de las manifestaciones regresivas que habría experimentar más adelante el centro-norte peninsular, tras la retirada del estado islámico de la Meseta y el colapso del reino protoastur.

Entre otras aproximaciones, más o menos formalizadas, sobre esta problemática, *vid.* THOMPSON, E. A., *Conflictos y estructuras sociales en la España Antigua*, Madrid, 1977; ESPINOSA, U., “El siglo V en el valle del Ebro. Arqueología e Historia”, en *Antigüedad y Cristianismo*, VII (1991), pp. 275 y ss.; SÁNCHEZ-LEÓN, J. C., *Los bagaudas, rebeldes, demonios y mártires: revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*, Jaén, 1996; REVUELTA, R., *La ordenación del territorio en Hispania durante la Antigüedad tardía*, Madrid, 1997; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., *Cantabria en la transición al Medioevo. Los siglos oscuros, IV-IX*, Santander, 1998; HIDALGO, M. J.– PÉREZ, D.–RODRÍGUEZ, M. J., “Romanización” y “Reconquista” en la Península Ibérica: nuevas perspectivas, Salamanca, 1998; AJA, J. R., *Historia y arqueología de la Tardoantigüedad en Cantabria: la Cohors I Celtiberorum y Iulióbriga. Un ensayo histórico sobre la Notitia Dignitatum Occidentis XXII, 30*, Madrid, 2002; AZKÁRATE, A.–SOLAÚN, J. L., “Después del Imperio Romano y antes del año mil: morfología urbana, técnicas constructivas y producciones cerámicas”, en *Arqueología de la Arquitectura*, 2 (2003), págs. 37-46; AZKÁRATE, A., “El País Vasco en los siglos inmediatos a la desaparición del Imperio Romano”, en VV. AA., *Historia del País Vasco. Edad Media (siglos V-XV)*, San Sebastián, 2004, págs. 23-50; UBRIC, P., *La Iglesia en la Hispania del siglo V*, Granada, 2004; ESPINOSA, U.–CASTELLANOS, S. (eds.), *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*, Logroño, 2006; CASTELLANOS, S.–MARTÍN VISO, I. (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, León, 2008.

Aunque estaba abiertamente amenazado de quiebra total, el estado de cosas no era, sin embargo, inequívocamente irreversible por esas fechas. La crisis que erosionaba los fundamentos materiales, sociales, institucionales y culturales del mundo romano –desajustados a partes iguales por el desmenuzamiento del poder y por la deserción de los privilegiados llamados a su contención– no descartaba la posibilidad de reconducir el peligroso rumbo que tomaban las cosas, bien fuere en un escalón social inferior, bien en forma de una tenue restauración. Lo único que había dejado radicalmente claro el desbarajuste era que el mantenimiento de la

descomunal envergadura territorial y administrativa del Imperio, impulsada en el pasado por una colaboración social ahora periclitada, resultaba estrictamente imposible una vez enquistado el desajuste sistémico.

D.- Reconstrucción tardía y precaria de los Modos de Producción: el estado bárbaro (574 - 673)

La fase subsiguiente o período bárbaro vendría a demostrar que, en efecto, existían todavía algunas alternativas a la debacle total⁷. Así ocurrió, por ejemplo, cuando los invasores más en-

tonados con la romanidad consiguieron frenar la liquidación del Modo de Producción Antiguo mediante la concertación de pactos, la aplicación de la *hospitalitas* y la convergencia con la *gens romana*, tarea que no resultó fácil, ni mucho menos. Igual sucedió cuando los patricios romanos –tras acomodarse resignadamente a la concurrencia de los foráneos– se centraron



Independencia de los Pueblos del Norte en época visigoda

⁷ Sobre la trayectoria del reino visigodo en la Península Ibérica, *vid.*, entre otros, THOMPSON, E. A., *Los godos en España*, Madrid, 1971; GARCÍA MORENO, L. A., *El fin del reino visigodo de Toledo. Decadencia y catástrofe. Una contribución a su crítica*, Madrid, 1975; KING, P. D., *Derecho y sociedad en el reino visigodo*, Madrid, 1981; BESGA, A., *La situación política de los pueblos del norte de España en la época visigoda*, Bilbao, 1983; ORLANDIS, J., *Historia del reino visigodo español*, Madrid, 1988; PÉREZ, D., *El ejército en la sociedad visigoda*, Salamanca, 1989; GARCÍA MORENO, *Historia de España visigoda*, Madrid, 1989; BARBERO, A., *La sociedad visigoda y su entorno histórico*, Madrid, 1992; VV.AA., *L'Europe héritière de l'Espagne visigothique*, Madrid, 1992; GARCÍA MORENO, L. A., "Estudios sobre la organización administrativa del reino de Toledo", en *AHDE*, XLIV (1994), págs. 87-118; RIPOLL, G.-VELAZQUEZ, I., *La España visigoda. Del rey Ataulfo a D. Rodrigo*, Madrid, 1995; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., "Incorporación de la Cantabria romana al estado visigodo", en *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 2 (1995), pp. 167-230; LECANDA, J. A., "Mijangos: arquitectura y ocupación visigoda del norte de Burgos", en VV. AA. *II Congreso de Arqueología Peninsular*, Zamora, 1996, págs. 415-434; VV. AA., *Los visigodos y su mundo*, Madrid, 1998; CASTELLANOS, S., *Poder social, aristocracia y hombre santo en la Hispania visigoda. La "Vita Aemiliani" de Braulio de Zaragoza*, Logroño, 1998; CABALLERO, L.-MATEOS, P. (eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, Madrid, 2000; VALVERDE, M. R., *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Salamanca, 2000; BESGA, A., *Edomuit vascones. El País Vasco durante los reinos germánicos. Siglos V al VIII*, Bilbao, 2001; VELÁZQUEZ, I., *Las pizarras visigodas (Entre el latín y su disgregación, la lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII)*, Burgos, 2002; CABALLERO, L.-MATEOS, P.-RETUERCE, M. (eds.), *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica. Ruptura y continuidad*, Madrid, 2003; COLLINS, R., *La España visigoda, 409-711*, Barcelona, 2005; LÓPEZ QUIROGA, J.-MARTÍNEZ, A. M.-MORÍN, J. (eds.), *Gallia e Hispania en el contexto de la presencia germánica (siglos V-VII). Balance y perspectivas*, Oxford, 2006; DÍAZ MARTÍNEZ, P. C., *et alii, Hispania tardoantigua y visigoda*, Madrid, 2007; CHAVARRÍA, A., *El final de las villas en Hispania (Siglos IV-VIII)*, Turnhout, 2007; QUIRÓS, J. A., *et alii, El poblamiento rural de época visigoda en Hispania. Los poblados campesinos de los siglos VI-VIII de Madrid y de la Meseta*, Oxford, 2008.

concienzudamente por propio interés en el mantenimiento del esclavismo asentado, que, al menos hasta entonces, les había permitido sobrellevar el desastre.

Los territorios que consiguieron una mínima restauración de la Formación Social, es decir, aquéllos que retomaron algún tipo de colaboración entre el Modo de Producción

Antiguo –aportación de fuerza militar bárbara– y el Modo de Producción Esclavista –aplicación de la capacidad de gestión romana–, pudieron evitar el descalabro total, corrigieron un tanto la decrepitud administrativa y disfrutaron de una frágil tregua institucional. Tal fue el caso emblemático y relativamente bien conocido de la provincia de Hispania, donde los visigodos llegaron a tiempo todavía de reintegrar los territorios irredentos del centro-norte peninsular –Cantabria y Vasconia, principalmente– y lograron una cierta estabilidad entre mediados del siglo VI y finales del VII.

En todo caso, la restauración realizada, conseguida con ímprobos esfuerzos, difícilmente podía escapar al cáncer que minaba las entrañas del reino en las décadas centrales de la séptima centuria. He aquí, someramente glosadas, algunas de las vulnerabilidades que corroían siniestramente por entonces las bases de sustentación del estado visigodo:

- No pocas *villae* que sobrevivieron al hundimiento del Imperio se encontraban ya por entonces en abierta decrepitud. Lo corroboraban la creciente degradación de la *pars urbana* y la alteración integral de la *pars rustica*, donde los *casati* comenzaban a desarrollar una vida aldeana que hasta



Reconquista de los Pueblos del Norte en época visigoda

entonces les había sido vedada. Existía una clara relación de causa a efecto entre la quiebra de las dos ámbitos vilicarios, pues el trabajo de los esclavos asentados se manifestó muy pronto incapaz de atender adecuadamente el laboreo de los dos tajos que les habían sido encomendados, el del terrazgo propio y el del *indominicatum* del amo, con la consiguiente depauperación productiva de ambos y, por extensión, del caserío vilicario.

- El trabajo esclavo o impregnado por el esclavismo asentado crecía en la misma proporción en que las comarcas iban quedando a la intemperie político-institucional, poco menos que olvidadas por la administración central. Sin un mínimo de protección física y de apoyo mental, los tributarios de los *vici* y aun los propios *coloni* buscaban amparo entre los terratenientes vilicarios, poniéndose a su disposición y sometiéndose a sus exigencias, que no podían ser otras que las que éstos aplicaban a los *casati* en sus parcelas. Nuestra interpretación de este proceso asume que las diversas figuras jurídicas batidas por entonces entre dos aguas –la libertad y la esclavitud– no eran otra cosa que modalidades laborales profundamente inficionadas por el *casamentum*⁸.

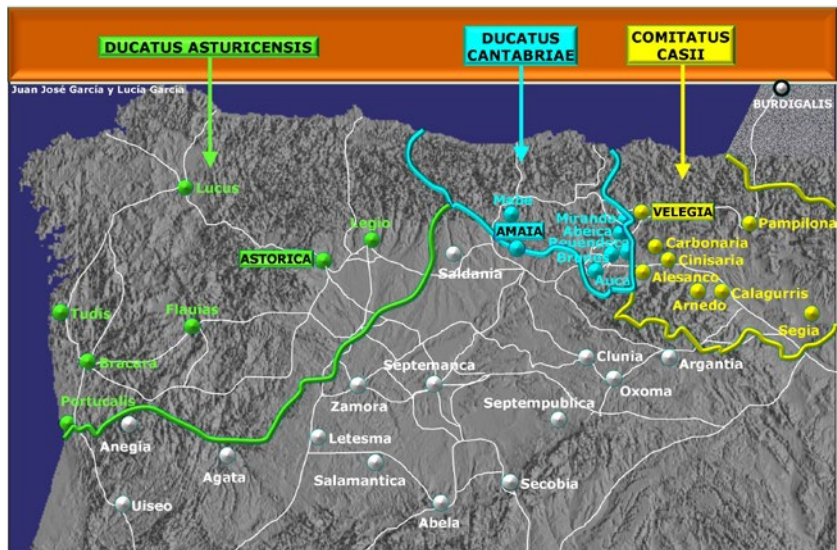
⁸ Como todo Modo de Producción, el esclavismo antiguo desarrolló dos formas sociales de producción: una originaria, el esclavismo de rebaño, y otra evolucionada, el esclavismo asentado o *casato*. Aunque esta última asumió con el tiempo los ingredientes positivos de los agropecuaristas tributarios libres, los *casati* eran tan esclavos como los *mancipia*, según lo atestigua el cumplimiento de trabajo forzado en el *indominicatum*. Persistía, por tanto, la primacía jurídica del amo en sus

- El incremento del esclavismo “amejorado” a costa del trabajo libre, tributario, depauperaba dos implicaciones perniciosas: por un lado, la divulgación de un modelo laboral suicida, con un nivel de productividad extremadamente bajo; por otro lado, la merma de los recursos públicos de la monarquía en beneficio de los privados de la aristocracia, con la consiguiente amplificación de la animosidad entre ambas y de las confiscaciones, venganzas y rapiñas de todas conocidas.
- La crisis socioeconómica tantas veces citada había dado cuenta histórica para esas fechas de la mayor parte de las *civitates* clásicas, desarticuladas por la desertión de los privilegiados y –congruentemente– por muchos particulares, invadidas por la miseria y asfixiadas por los escombros. Peor aún: no pocas de las que consiguieron mantenerse a flote, además de perder población y hábitat, se habían convertido en peligrosas ratoneras al quedar profundamente afectados sus mecanismos de abastecimiento. Apenas algunas aglomeraciones regias y episcopales, al igual que determinados enclaves condales y ducales, mantuvieron el tipo, aunque claramente al ralenti y a la baja. Todo ello en consonancia con el debilitado pulso de un mundo en el que el comercio, los transportes y las vías de comunicación apenas eran ya otra cosa que meros fantasmas.

- Los textos de época emplean la locución *agri deserti* para denotar con gran expresividad el considerable deterioro que experimentó la vida social en

algunas comarcas, donde los nativos alcanzados por la adversidad llegaron a recurrir hacia modalidades de supervivencia largamente superadas en el pasado por la humanidad. No hablamos tan solo de un significativo deterioro de la trama social sino de un auténtico paso atrás, del retroceso hacia comportamientos arcaicos tales como el bandillaje, la semitrashumancia, el caudillismo, el trogloditismo, el forrajeo y otras prácticas similares. Dichas comarcas componían escenarios prácticamente perdidos para la civilización, configurando en el interior del reino auténticas aureolas territoriales de atraso, marginalidad y temor.

- La intensidad de la crisis a nivel comarcal se puede medir también atendiendo al desarrollo que experimentaron el monacato y el eremitismo, al igual que a la proliferación de las necrópolis en roca, a la creciente inestabilidad del poblamiento aldeano y a la marcada simplicidad edilicia de los centros de culto. Para entender lo primero, es preciso asumir que la multiplicación de



Parrilla político-administrativa del centro-norte peninsular en época visigoda

términos clásicos. La sustitución de aquella forma social de producción por ésta provocó la consiguiente modificación del hábitat vilicario, que se descentralizó en poblados *casatos*, proceso que se desarrolló al mismo ritmo que se depauperaban las residencias latifundistas de los amos. Este es el paisaje social que se ha de buscar en la llanada central asturiana para entender que el número de *casati* era lo suficientemente importante el año 769 como para atreverse a echar un pulso militar a la comitiva del rey Aurelio.

monasterios y de eremitorios no fue otra cosa que el resultado de la puesta en juego por el campesinado desestructurado de unas determinadas modalidades regresivas de supervivencia para capear la adversidad. La levedad de las construcciones y la inestabilidad del hábitat, al igual que –*a contrario*– la consistencia de las necrópolis en roca, apuntaban a una sociedad que, en estado de relativa desbandada, se aferraba a las pocas señas de identidad que le quedaban: sus difuntos⁹.

- La conocida falta de información sobre este período concreto explica también *ex silentio* la profundidad de la crisis o –si se prefiere– la levedad de la restauración visigoda. La manifiesta dificultad que tenían los mejor preparados y más próximos al poder –obispos, sobre todo– para dar cuenta escrita eficiente de las vicisitudes del estado y para nombrar y calificar a los grupos humanos y a los órdenes sociales del reino, al igual que para describir la actividad de los colectivos magnaticios y de la curia regia, muestran paradigmáticamente el mortecino ritmo que adquirió la civilización hispanogoda en su momento de máxima estabilidad.

- En fin, el grado de incertidumbre que sobrevolaba la realidad social se puede percibir, igualmente, a través de la manifiesta incapacidad del propio estado para controlar a los vascones, para poner coto a las correrías de los francos (cuando menos en un primer momento) y para disuadir las incipientes migraciones norteafricanas hacia el litoral meridional de la Península Ibérica. Todo ello en un contexto salpicado por periódicas hambrunas, pestes, plagas y un largo etcétera de condiciones naturales adversas.

2.- DEL DESENCUENTRO A LA SUMISIÓN Y A LA LIQUIDACIÓN

Llegados aquí, antes de entrar en la reconstrucción del tramo final del mundo antiguo en la época y en el espacio que centran nuestra atención, parece pertinente rememorar –aunque sea someramente– los grandes movimientos de la trayectoria general de la Formación Social Antiguo-Esclavista y sintetizar los momentos más expresivos de su creciente deterioro:

Primero. La forma social de producción específica del Modo de Producción Comunitario-Primitivo avanzado, la *explotación doméstica segmentaria* o linaje agroganadero¹⁰, dio paso

⁹ Sobre algunos de estos aspectos, *vid.*, entre otros, FERNÁNDEZ, J., *La cura pastoral en la España romano-visigoda*, Roma, 1955; MARTÍNEZ, G., “El patrimonio eclesiástico en la Iglesia visigoda. Estudio histórico-jurídico”, en *Miscelánea Comillas*, 32 (1959), págs. 2-200; FONTAINE, J., *Isidore de Sevilla et la culture clasique dans l’Espagne visigothique*, París, 1959; VV. AA., *España Eremítica*, Pamplona, 1970; CORULLÓN, I., “El eremitismo en la época visigoda y altomedieval a través de las fuentes leonesas”, en *Tierras de León*, 64 (1986), págs. 3-29; FONTAINE, J., *Culture et spiritualité en Espagne du IVe au VIIe siècle*, Londres, 1986; DÍAZ, P. C., *Formas económicas y sociales del monacato visigodo*, Salamanca, 1987; *Id.*, “Ascesis y monacato en la Península Ibérica antes del siglo VI”, en VV. AA., *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, 3 vols., Santiago de Compostela, 1988; aquí, vol. III, pp. 205-225; *Id.*, “El monacato y la cristianización del NO. hispano. Un proceso de aculturación”, en VV. AA., *Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano*, Murcia, 1990, pp. 531-589; GARCÍA MORENO, L. A., “Los monjes y monasterios de las ciudades de la España tardorromana y visigoda”, en *Habis*, 24 (1993), pp. 179-192; LECANDA, J. A., “El epígrafe consacratorio de Santa María de Mijangos (Burgos). Aportaciones para su estudio”, en *Letras de Deusto*, 65 (1994), págs. 173-196; CASTELLANOS, S., “Implantación eclesiástica en el Alto Ebro durante el siglo VI d. C.: la “Vita Sancti Aemiliani”, en *Hispania Antiqua*, XIX (1995), pp. 387-396; *Id.*, *La hagiografía visigoda. Dominio social y proyección cultural*, Logroño, 2004; *Id.*, *Los godos y la cruz. Recaredo y la unidad de Hispania*, Madrid, 2007.

¹⁰ Denominamos *linaje agroganadero* en nuestros estudios al colectivo de emparentados arcaicos que atendía sus necesidades alimentarias en régimen de economía extensiva, ya con sobredominio de la agricultura, ya de la ganadería. La sobredimensión de una de estas dos prácticas económicas no excluía la alterna, solo que ésta quedaba en posición minimalista, subsidiaria. Así, los linajes de dominancia agrícola contaban con una pequeña cabaña de corral, en tanto que los de dominancia ganadera practicaban una agricultura de huerto. La ideología de cada linaje dependía, lógicamente, de la actividad sobredimensionada, normalmente controlada por los hombres, quedando la complementaria para el colectivo socialmente subsidiario, habitualmente las mujeres. La noción de *agroganadería* se opone siempre en nuestro discurso a la de *agropecuarismo*, que concebimos en todo momento como una práctica intensiva, combinada, equilibrada y a microescala, exclusiva de la *pequeña explotación agropecuaria familiar*.

a mediados de la IIª Edad del Hierro por vía de desarrollo interno a la producción campesina propiamente dicha o *pequeña explotación agropecuaria familiar*¹¹. La necesaria neutralización de sus vulnerabilidades –entre ellas, la incapacidad para compaginar producción con protección– tuvo como consecuencia directa la tributación del campesinado, que, aplicada de forma recurrente a la potenciación de los aparatos de estado, deparó la creación del Imperio Romano y –en su seno– la configuración de un nuevo proceso histórico inteligible: el Modo de Producción Esclavista. Como ya hemos subrayado anteriormente, el dinamismo de las formas sociales de producción de los Modos Antiguo y Esclavista fue notable durante la *Pax* y la bonanza más o menos generalizada dio pie a una estrecha y sostenida colaboración de quienes se beneficiaban de ambas: los patricios senatoriales y los latifundistas esclavistas.

Segundo. Sin tardar mucho, sin embargo, la creciente exacción fiscal de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* y el contradictorio “amejoramiento” del esclavismo de rebaño para corregir sus déficits de producción y de reproducción comenzaron a generar serias dificultades a todos, de manera especial a los trabajadores pero también, por extensión, a los privilegiados. Estos últimos, para escapar a la creciente contracción de los ingresos, comenzaron a desarrollar estrategias de supervivencia progresivamente divergentes entre sí, que terminaron por distanciarlos y por poner en solfa la contribución armónica de los dos Modos de Producción al sostenimiento de la Formación

Social. La deriva se convirtió en crisis cuando la *pequeña explotación agropecuaria familiar* fue estrangulada por los tributos y se enquistó definitivamente cuando la *explotación vilicaria casata* –pequeña producción campesina gestionada por familias esclavas– quedó obligada a trabajar dos tajos a un tiempo¹². Instalada ya la crisis en la entraña de la producción, los *potentes* y *optimates* romanos se desentendieron pronto de todo aquello que no fuere la satisfacción de sus respectivos intereses.

Tercero. Así las cosas, la secuencia explicativa parece meridianamente clara: las vulnerabilidades estructurales de las formas sociales de producción fueron aprovechadas por los patricios para ejercitar la extorsión, que, a su vez, suscitó la crisis y el desencuentro social, con la consiguiente deriva de los Modos de Producción. En tales circunstancias, resultaba igualmente evidente que cualquier reversión de la situación debía cumplir dos requisitos básicos: aliviar la explotación de los pequeños productores –al igual libres que esclavos– y recuperar la otrora benévola convergencia de los privilegiados con el Estado Imperial. Y así sucedió en época visigoda, aunque de manera parcial. Los poderosos de toda condición, asustados por una crisis que finalmente iba contra todos, se vieron compelidos a recuperar el consenso, para lo cual tuvieron que ganarse el apoyo militar de los colectivos bárbaros que acababan de entrar en el Imperio. Los explotadores sociales –o sea, ellos mismos– apenas dulcificaron, sin embargo, la extorsión interclasista. Qué duda cabe que, por efecto de ese consenso político-militar e institucional, la

¹¹ La configuración de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* como forma social de producción de nueva planta tuvo lugar en Occidente cuando el enclavamiento de los colectivos sociales en los altozanos comenzó a obstaculizar el mantenimiento de las prácticas económicas extensivas vigentes –el pecuarismo de medio y corto radio y la agricultura de largas barbecheras–, que habían sido el fundamento de la supervivencia de la *explotación doméstica segmentaria* o linaje agroganadero hasta esos momentos. Fue la instalación en los castros la que sacó a la luz el potencial del agropecuarismo, es decir, de la agricultura y la ganadería entreveradas y a microescala. De paso, elevó al primer plano de la vida social las capacidades organizativas y laborales de la familia nuclear, especialmente bien preparada para el microtrabajo concentrado bajo la dirección de la patria potestad. El verdadero descubrimiento del momento –efectuado por los nativos con sus propios medios– consistió en compaginar a nivel micro o intensivo lo que había sido hasta entonces materialmente imposible realizar en la práctica a nivel macro o extensivo.

¹² SALRACH, J. Mª., *La formación del campesinado en el Occidente antiguo y medieval*, Madrid, 1997, p. 37: “Los especialistas del Bajo Imperio explican que en los siglos III y IV, o incluso antes, hubo... un incremento en la práctica de “casar” a los esclavos... El método de entregar a un *servus* un *peculium* para que lo explotara por su cuenta, a cambio... de una renta, se usaba anteriormente en casos excepcionales... La novedad revolucionaria consistió en la generalización de esta práctica del “casamiento”... Es posible que la superficie de cultivo de estas unidades fuera en conjunto mayor que la reservada a la explotación directa”.

situación mejoró un tanto en tiempo de los godos, pero, habida cuenta de la incompleta corrección de la agresión fiscal, no pudo por menos que cristalizar de forma endeble y como en un escalón secundario, subsidiario.

Cuarto. Condensando aún más lo ya simplificado, cabe concluir con suficiente fundamento que el secreto del éxito y del fracaso –es decir, del funcionamiento/no funcionamiento del mundo antiguo– residió siempre en el grado de viabilidad de su forma social de producción autonómica, la pequeña producción campesina, tanto *vicana* como *colonica* o *casata*. Si mantenía el tipo dignamente, las cosas marchaban aceptablemente, pero si –por lo que fuere– entraba en disfunción social, todo se descomponía y se venía abajo. En época visigoda, el problema residía expresamente en el hecho de que las medidas paliativas se habían quedado cortas, a medio camino de las necesidades reales, circunstancia que habría de arrastrar a los privilegiados que vivían de los Modos vigentes –como en un “tour de force” final– no a la colaboración (esplendor de la *Pax Romana*), ni a la desafección (crisis tardoimperial) ni a la incomunicación (atonía general de la fase nativista), sino al enfrentamiento explícito y directo (disolución del estado hispanogodo).

El conocimiento pormenorizado de la dinámica histórica de la centuria que media entre los años 673, fecha de la revuelta contra Wamba en la Galia, y 768, momento en que fue asesinado el rey protoastur Fruela I, resulta del todo fundamental para captar la naturaleza del cambio sistémico que, por un lado, habría de dar por finiquitado el mundo clásico o Formación Social Antiguo-Esclavista en el centro-norte peninsular y, por otro, sentaría las bases de un tiempo nuevo o Transición Altomedieval, cuya

superestructura adoptaría un formato esencialmente condal-regio hasta comienzos del siglo XI en el territorio que centra nuestra atención.

Para entrar en las intimidades de este secular proceso contradictorio –de liquidación, primero, y de restauración, después–, cabe organizar la información que poseemos en tres secuencias históricas perfectamente delimitadas, siempre y cuando hagamos lo posible y lo imposible por evitar perder la perspectiva general: por un lado, la trayectoria del reino visigodo hasta su desvanecimiento a comienzos del siglo VIII; por otro lado, la invasión musulmana y sus específicas formas de ocupación, control y organización del espacio hasta mediados de la octava centuria; finalmente, el efímero revival de la herencia visigoda en un segmento territorial tan insólito e inusitado como el andén litoral astur en la primera mitad de la centuria de referencia

A.- Fracaso del reino hispanogodo. Colisión entre los Modos de Producción (673 – 711)

Respecto del primer gran apartado general –el desmadejamiento del estado hispanogodo–, cabe decir que resultó no poco confuso y caótico, sobredominado por la confrontación social. Como estaba cantado, la creciente absorción del Modo de Producción Antiguo por el Modo de Producción Esclavista en el tramo final del reino se encuentra en la base del segundo golpe bajo –tras el de la caída del Imperio– que recibió Formación Social Antiguo-Esclavista en el centro-norte peninsular¹³. Y ello por dos motivos. De un lado, porque la mediocridad productiva del trabajo esclavo o marcado por el esclavismo *casato* había perdido toda elasticidad, haciendo inviable cualquier exigencia nueva, ya en especie

¹³ Sobre el esclavismo de segunda generación o asentado, *vid.*, entre otros, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., “Los libertos en el reino asturleonés”, en *Id.*, *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, 3 vols., Madrid, 1976; aquí, vol. I, pp. 327-363; DOCKÈS, P., *La liberation médiévale*, París, 1979; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., “Los siervos en el noroeste hispano hace un milenio”, *Id.*, *Viejos y nuevos estudios...*, vol., III, pp. 1525-1611; BONNASSIE, P., “Del Ródano a Galicia: génesis y modalidades del régimen feudal”, en VV. AA., *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo (siglos X-XIII)*, Barcelona, 1984, pp. 21-65; MÍNGUEZ, J. M^a., “Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (Siglos VII-X)”, en *Studia Historica. Historia Medieval*, 2 (1985), pp. 7-32; BONNASSIE, P., *Del esclavismo al feudalismo en Europa occidental*, Barcelona, 1993; LÓRING, M^a. I. - FUENTES, P., “Esclavitud y servidumbre en el tránsito del mundo antiguo al medieval”, en VV. AA., “Romanización” y “Reconquista”..., pp. 247-256; LARREA, J. J., “Esclavitud y servidumbre en el debate sobre mutación feudal”, en *Historiar*, 4 (1999), pp. 52-65; LALIENA, C., “La servitude dans le nord de la péninsule Ibérique: modalités d’un déclin”, en *MEFRMA*, 112 (2000), pp. 961-981.

ya en trabajo. De otro lado, porque la creciente privatización de los terrazgos del campesinado tributario que generaba la progresión del esclavismo de segunda generación incrementaba los recursos propios de la aristocracia hispanogoda en detrimento de la monarquía, que veía reducirse a marchas forzadas sus bases públicas, especialmente las de carácter fiscal.

Así las cosas, con un botín a repartir entre los privilegiados cada vez más escaso, la chispa que había de provocar el desmantelamiento del reino no pudo ser otra que la pura confrontación social, reconocida “partera de la historia” en cuanto que comadrona habilitada para tensionar el sistema vigente hasta provocar el alumbramiento del siguiente. La colisión adoptó, en principio, la forma de una *contradicción interna de clase* entre la aristocracia y la monarquía, en creciente pugna por los recursos que proporcionaban agónicamente sus dependientes tributarios o esclavos. Finalmente se manifestó como una auténtica *lucha de clases*, cuando, a la enésima vuelta de tuerca contributiva de los colectivos magnaticios –bien directamente, bien a través del estado–, respondieron los *casati*, *coloni* y *vicani* con la inhibición laboral o la deserción del tajo. De ello dan fe las leyes bárbaras de finales del siglo VII y de principios del VIII.

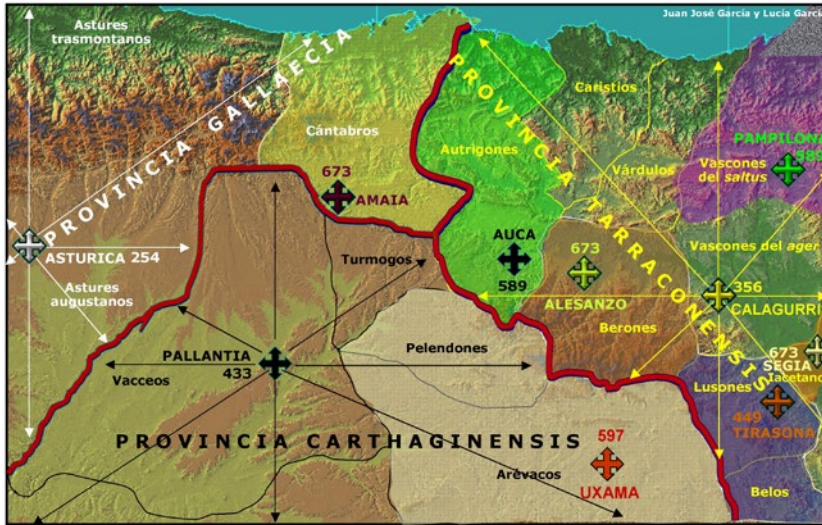


El Ducatus Cantabriae y el Comitatus Casii

La confrontación intraclasista, es decir, la colisión social hispanogoda entre la monarquía (tributación) y la aristocracia (esclavismo), no pudo por menos que dejar profunda huella en la trayectoria final del estado bárbaro y aún más allá. Cabe visualizarla por tres vías diferentes, aunque complementarias entre sí: en primer lugar, a través de la inusitada intensificación administrativa que experimentó el reino en tiempos extremadamente tardíos; en segundo lugar, a través del sinfín de muertes, asesinatos y venganzas promovidos por los dos grandes antagonistas: la monarquía y la aristocracia; en último término, a través de la implicación de terceros en la querrela, sobre todo de ciertos colectivos foráneos, alguno de los cuales, como el Islam, percibieron claramente la oportunidad que podía brindarles el hundimiento de las clases en conflicto.

Es un hecho perfectamente constatado que las circunscripciones político-administrativas y eclesiástico-religiosas del estado hispanogodo experimentaron un incremento numérico significativo cuando ya el reino se encontraba fuertemente amenazado de desintegración. La corroboración por fuentes tardías de la implantación de los Ducados de Asturias y Cantabria y del condado del *comes Casius*, al igual que de la fundación de las sedes episcopales de Amaya, Alesanco y Ejea, ha llamado poderosamente la atención de los especialistas, llenando de perplejidad a no pocos de ellos. La explicación que proponemos a tan paradójica como tardía explosión administrativa guarda relación directa con la confrontación social de referencia, conceptuándola como producto de una fuga hacia adelante de la monarquía en el intento de acortar distancias con la aristocracia mediante la multiplicación de las circunscripciones fiscales y la captación de apoyo eclesiástico a través de las fundaciones diocesanas¹⁴.

¹⁴ Sobre esta problemática, *vid.*, entre otros, ORLANDIS, J., *La Iglesia en la España visigoda y medieval*, Pamplona, 1976; GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, 4 vols., Madrid, 1982-86; ORLANDIS, J.-RAMOS, D., *Historia de los concilios en la España romana y visigoda*, Pamplona, 1986; MANSILLA, D., *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*, 2 vols., Roma, 1994; MARTIN, C., *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, París, 2003.



Parrilla diocesana hispanogoda en vísperas de la invasión islámica

En este mismo orden de enervada intensificación administrativa, cabe contabilizar los esfuerzos de la monarquía por reforzar los espacios periféricos del reino, como ocurrió en la *idua* o ribera norteafricana del estrecho de Gibraltar con la figura del *comes Yulián* y en la vertiente meridional de los Pirineos con la instalación de mercenarios francos para impermeabilizar la frontera con los merovingios, según parecen darlo a entender –entre otras– las necrópolis de Aldaieta, Buzaga, Dulantzi, Basauri, Elorz y Pamplona¹⁵.

No menos conocidas son las respuestas agresivas que tramó la monarquía en distintos lugares y momentos para castigar las maniobras depredadoras y, en ocasiones, asesinas de los notables visigodos. El tremendismo consiguiente –convertido en un enfrentamiento desgarrador, plagado de confiscaciones y venganzas– ha dado lugar a diversas propuestas explicativas, alguna de las cuales vincula los desmanes a la naturaleza enfermiza y casi vesánica de los protagonistas: el

morbo gótico. Como no podía ser de otra manera, los desafueos de la aristocracia y de la monarquía afectaron negativamente a los rústicos tributarios y a los propios esclavos asentados, que comenzaron a desertar del tajo y a desentenderse del porvenir del estado.

Si la monarquía se resistió denonadamente a capitular, esforzándose hasta el final por mantener y aún mejorar sus posiciones político-administrativas y por reprimir físicamente a sus competidores, la aristocracia no hizo nada distinto, asesinando a varios reyes y buscando apoyo en agentes internos o externos para neutralizarlos.

Como tal consideramos los contactos habidos con el Islam en la periferia meridional a través del propio *comes Yulián*, con los francos en el contexto de la sublevación del duque Paulo y con los vascones cispirenaicos a través de la estimulación de sus correrías, algunas tan virulentas como la de Froya. La aristocracia no se cortó en absoluto



Desplazamiento sistémico del Modo de Producción Antiguo por el Modo de Producción Esclavista en época visigoda

¹⁵ LARRAÑAGA, K., “El pasaje del Pseudo-Fredegario sobre el *dux* Francio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre la presencia franca tardoantigua al sur de los Pirineos”, en *AEA*, 66 (1993), págs. 177-206; AZKÁRATE, A., “Francos, aquitanos y vascones. Testimonios arqueológicos al sur de los Pirineos”, en *AEA*, 66 (1993), págs., 149-176; *Id.*, *Necrópolis tardoantigua de Aldaieta (Nanclares de Gamboa, Álava)*. Vol. I. Memoria de la excavación e inventario de ballazgos, Vitoria-Gasteiz, 1999; GARCÍA CAMINO, I., *Arqueología y poblamiento en Bizkaia, siglos VI-XII. La configuración de la sociedad feudal*, Bilbao, 2002.

a la hora de manipular en su beneficio las apertencias de todos aquellos que tenían algún interés en la mediatización del reino o alguna cuenta que saldar con la monarquía.

En definitiva, pues, el estado hispanogodo se diluyó a comienzos del siglo octavo por convergencia de dos circunstancias adversas: una primera y principal, la crisis estructural de la Formación Social Antiguo-Esclavista (que, pese a todo, sería prolongada sin solución de continuidad –aunque sin futuro alguno– por el reino protoastur hasta el 768) y otra sobrevenida y subsidiaria, el acceso del Islam, que se benefició del hundimiento de los colectivos en conflicto.

En efecto, el *desplazamiento* en el transcurso del siglo VII del Modo de Producción Antiguo, eminentemente tributario, por el Modo de Producción Esclavista evolucionado (esclavismo asentado) posibilitó el desarrollo de éste a costa de aquél, circunstancia que determinó el incremento de los patrimonios privados de la aristocracia hispanogoda en detrimento de los recursos públicos de la monarquía, con la persistente y recurrente amenaza de empobrecimiento de la misma. La *contradicción interna de clase* que subyacía a todo esto, doblada

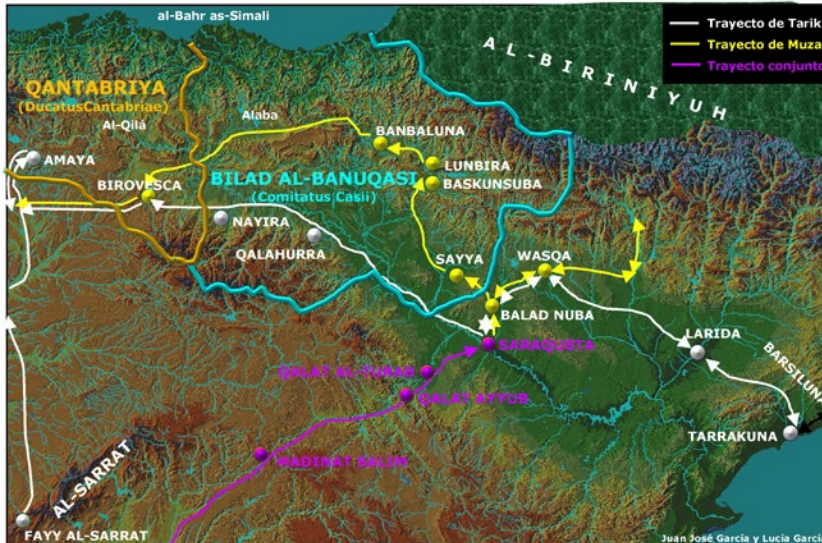
por la *lucha de clases* que se acentuó en tal contexto, alcanzó el paroxismo total cuando una significativa fracción de la aristocracia hispanogoda decidió traicionar a su rey en el peor momento posible, en plena batalla del Guadalete, a la que concurren los beréberes de Tarik ben Ziyad arrastrados por el tornado que generaba la entrada de la Formación Social Antiguo-Esclavista en fase dialéctica de contradicción integral¹⁶.

B.- Fracaso del estado musulmán en el centro-norte peninsular. Subsunción pactada de los Modos de Producción (712 - 754)

En relación con el segundo gran proceso histórico anteriormente acotado, susceptible de consideración pormenorizada –la ocupación musulmana–, cabe decir que la invasión y el subsiguiente control del espacio no podían por menos que reproducir los términos de la confrontación social tantas veces citada, adobados, lógicamente, con las iniciativas propias de los recién llegados.¹⁷ La entrada de los agarenos en la Península Ibérica no fue, en nuestra opinión, otra cosa que el resultado del arrastre que provocó en la periferia meridional de Hispania el desquiciamiento social que agitaba las entrañas

¹⁶ ANÓNIMO, *Ajbar Machmua*, 8: “Acercese Rodrigo con la flor y nata de la nobleza española y los hijos de sus reyes, quienes, al ver el número y disposición de los musulmes, tuvieron una conferencia y dijéronse los unos a los otros: ‘Este hijo de la mala mujer [Rodrigo] se ha hecho dueño de nuestro reino sin ser de estirpe real, antes bien, uno de nuestros inferiores: aquella gente [los musulmanes] no pretende establecerse en nuestro país; lo único que desea es ganar botín: conseguido esto, se marcharán y nos dejarán. Emprendamos la fuga en el momento de la pelea, y el hijo de la mala mujer será derrotado’. En esto quedaron convenidos”. LAFUENTE, E., *Ajbar Machmua (Colección de tradiciones)*, Madrid, 1867, pp. 21-22.

¹⁷ Sobre la presencia del Islam en el centro-norte peninsular, *vid.*, entre otros, LEVÍ PROVENÇAL, E., *Historia de la España musulmana (711-1031)*. Vol. IV: *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez-Pidal*, Madrid, 1950; GUICHARD, P., *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976; VALLVÉ, J., *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986; *Id.*, *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España: toponimia y toponomástica*, Madrid, 1989; GLICK, Th. F., *Cristianos y musulmanes en la España medieval*, Madrid, 1991; MANZANO, E., *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Madrid, 1991; LAGARDÈRE, V., *Campagnes et paysans d'al-Andalus, VIIIe-XVe siècles*, París, 1993; CHALMETA, P., *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994; GUICHARD, P., *La España musulmana. Al-Andalus Omeya*, Madrid, 1995; BARCELÓ, M., *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado Omeya de al-Andalus*, Jaén, 1997; MEOUAK, M., *Pouvoir souverain, administration centrale et élites politiques dans l'Espagne Ummayyade (IIe-Ve/VIIIe-Xe siècles)*, Helsinki, 1999; SENAC, Ph., *La frontière et les hommes (VIIIe – XIIe siècles). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, París, 2000; RAMÍREZ, J., *La orientalización de al-Andalus. Los días de los árabes en la Península Ibérica*, Sevilla, 2002; SENAC, Ph. (ed.), *De la Tarraconaise à la Marche Supérieure d'al-Andalus (IVe-XIe siècle)*, Toulouse, 2006; MANZANO, E., *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006; SENAC, Ph. (ed.), *Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VIe-XIe siècle): la transition*, Toulouse, 2007; MARTÍ, R. (ed.), *Fars de l'Islam. Antiques alimares d'al-Andalus*, Barcelona, 2008; PETERSON, D., *Frontera y Lengua en el Alto Ebro, siglos VIII-XI. Las consecuencias e implicaciones de la invasión musulmana*, Logroño, 2009; PRIETO, C. E. (ed.), *Arabes in patria asturiensium*, Oviedo 2011.



Progresión del Islam por el valle del Ebro y por el centro-norte peninsular

del estado visigodo, como parece probarlo de manera simbólica el escabroso episodio del rey Rodrigo con la hija del *comes Yulián*. A fin de cuentas, se trataba de una querrela entre un aristócrata y el monarca.

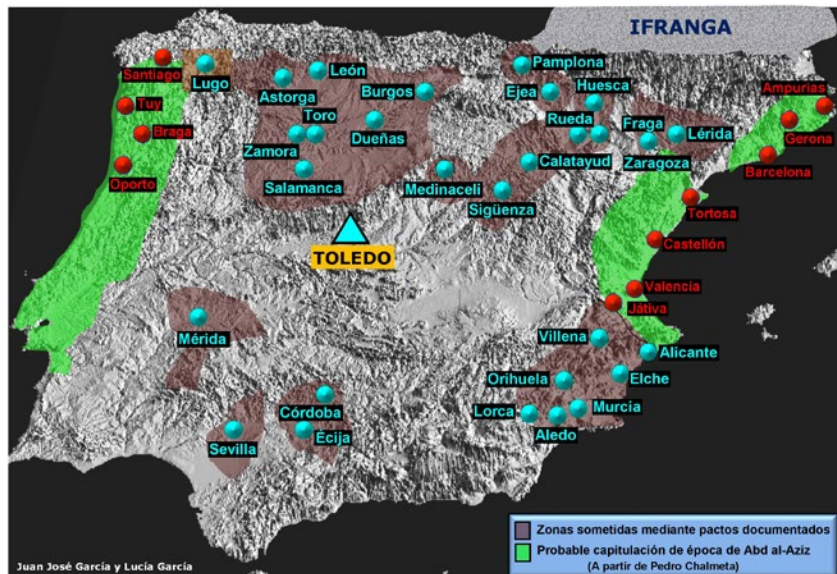
Una vez dentro y superado el escollo militar del Guadalete, la rápida progresión del Islam fue directamente proporcional a la facilidad que deparaban tres circunstancias: la confrontación social interna, el estímulo que suponía la necesidad de evitar el desmoronamiento de la administración hispanogoda y la aquiescencia que generaba la benevolencia que el Islam aplicó a los nativos. De ahí su fulgurante avance, aunque trufado por algún que otro episodio de virulencia.

Administrando sabiamente combates y pactos, los musulmanes controlaron con pocos medios y en tiempo record la totalidad del espacio peninsular, tras neutralizar las cabeceras urbanas que gestionaban la tributación estatal. Por lo demás, con gran empeño y desde fechas muy tempranas, consiguieron en la Meseta Superior y en la propia Cordillera Cantábrica un

importante número de adeptos, constituidos en *muladíes* al asumir el credo coránico dentro del estado islámico.

Con no poco fundamento se puede decir, pues, que hubo una estricta relación de correspondencia entre la resistencia/no resistencia de los peninsulares a la penetración del Islam y la querrela tributaria/esclavista entre la monarquía y la aristocracia hispanogoda. Esta afirmación no impide reconocer que la intensidad de la ocupación musulmana dependió también del potencial con que alcanzó el Islam determinadas latitudes, del nivel de desarrollo de los territorios

invadidos y de su mayor o menor alejamiento de las bases meridionales. Las capitales administrativas del *Ducatus Asturicensis* (Astorga) y del *Ducatus Cantabriae* (Amaya) fueron sometidas a la fuerza por Tarik ben Ziyad el 711, en tanto que el titular de una circunscripción fronteriza con los Pirineos, el conde Casio, se integró a la buena, a través del pacto que estableció con Musa Ibn Nusayr el 714. Estas actuaciones virulentas y/o concertaciones apacibles de naturaleza política no excluyeron la posibilidad de que



Pactos concertados entre musulmanes y nativos en territorio peninsular

los *notables* de *Gillikiya* –es decir, los amos de esclavos del noroeste peninsular– oficializaran su sometimiento al Islam a título particular¹⁸.

C.- Fracaso del reino protoastur. Liquidación inapelable de los Modos de Producción (712 – 768)

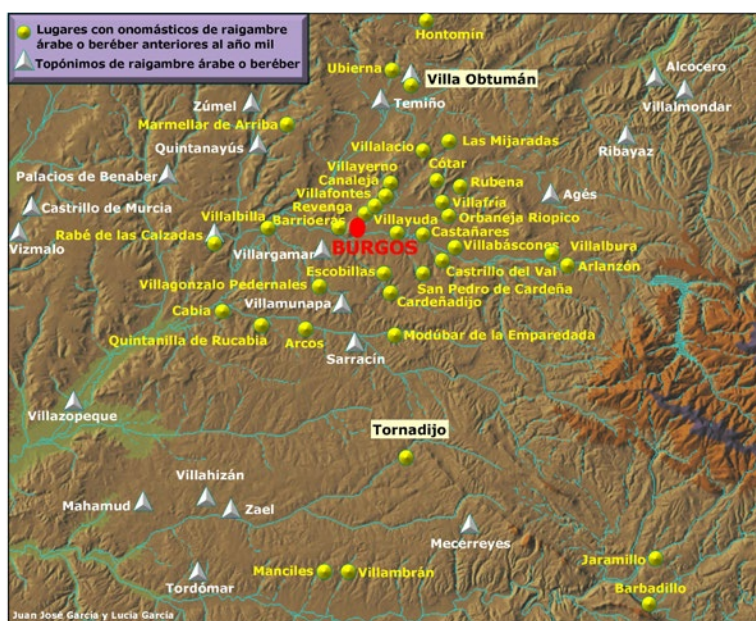
El tercer gran proceso histórico susceptible de consideración pormenorizada es –según decíamos arriba– el efímero *revival* del estado hispanogodo bajo el señuelo del reino protoastur. Para recuperar el hilo explicativo que nos lleve a las puertas de este importante tema, cabe recordar que los avatares históricos de la

Formación Social Antiguo-Esclavista habían venido determinados directamente por la funcionalidad/disfuncionalidad de la producción (*lucha de clases*) e indirectamente por la incidencia que tuvo ésta en la colaboración/confrontación entre los colectivos privilegiados (*contradicción interna de clase*).

Sin asumir esto, es prácticamente imposible entender científicamente tanto el esplendor del Alto Imperio como la crisis del Bajo Imperio y aun el grave deterioro social de la Fase Nativista. Es igualmente imposible no ver en ambos binomios estructurales –contradictorios internamente pero concatenados entre sí– el fundamento explicativo de los dos grandes procesos posteriores: la restauración y quiebra del estado hispanogodo y la ocupación del territorio por el invasor musulmán.

En esta misma línea de apreciaciones, cabe subrayar que la configuración y limitada vigencia del reino protoastur no fue sino un episodio más de la trayectoria vital de la propia Formación Social, marcada por una doble peculiaridad: que se materializó en un escalón social inferior, el más bajo de la serie, y que fue el último de todos, es decir, aquel tramo posterior en que los Modos de Producción Antiguo y Esclavista rindieron su periplo histórico en términos sistémicos¹⁹.

Para entenderlo, cabe recordar las dos principales modalidades utilizadas



Islamización del centro-norte peninsular: tornadizos de las inmediaciones de Burgos

¹⁸ IBN QUTAYBA, *Kitab al-Imánato wa-l-Siásato*, 116: “Refiérese que Muza... conquistó ciudades y pueblos hasta subyugar toda la España entera. En efecto, tan lejos llevó sus conquistas que los principales habitantes de *Gillikiya* se le presentaron para pedir la paz, que concedió. Después de esto, Muza invadió el país de los vascones e hizo la guerra contra los mismos”. PÉREZ DE LABORDA, A., *Guía para la Historia del País Vasco hasta el siglo IX*, San Sebastián, 1996, pp. 297-298. IBN HABIB, *Kitab al-tarij*, 408: “Cuando [a Musa] se le acabó al-Andalus, le llegaron las gentes de *Gillikiya* pidiendo capitular y se lo concedió. Luego conquistó el *bilad al-Basqunis*, atravesando sus tierras hasta llegar a unas gentes/*qawn* que iban desnudos como bestias; después, invadió el *bilad al-Ifrang*”. Citado por CHALMETA, P., *op. cit.*, p. 191.

¹⁹ Concebimos en nuestras interpretaciones la trayectoria del reino astur con un marcado perfil bifronte, estructuralmente articulado en dos tiempos históricos claramente diferenciados. El primer tramo o *período protoastur* (712-768) no fue otra cosa que la prolongación del reino hispanogodo en un rincón inopinado del litoral septentrional, sustentado prioritariamente en el esclavismo *casato* vigente en la llanada central asturiana. El pacto de Munuza con los esclavistas posibilitó la instalación del Islam en Gijón, y la ulterior alianza de Pelayo con los mencionados amos de esclavos le permitió sustituir al régimen musulmán y restañar un tanto los fundamentos del pasado visigodo, proceso que se prolongó hasta el aseninato de Fruela I el año 768. El segundo tramo o *período astur genuino* (769-910) se articula sobre una trama sistémica

por el Islam para tomar asiento en territorio peninsular: por un lado, el sometimiento por la fuerza de los enclaves administrativos vinculados al Modo de Producción Antiguo, es decir, de las aglomeraciones urbanas que gestionaban la fiscalidad del reino; por otro lado, el pacto amigable con no pocos *notables* regionales sobre la base de la preservación por éstos del Modo de Producción Esclavista “amejorado”. Instalado ya el invasor musulmán en el centro-norte peninsular, el régimen político-institucional imperante en el litoral astur hacia el 712 traducían meridianamente los resultados de ambas operaciones.

Así, por un lado, el gobernador Munuza había tomado asiento en Gijón porque –al decir de la arqueología– existía en la llanada central asturiana un importante número de *villae*, es decir, de explotaciones vilicarias controladas por amos de esclavos, siempre proclives al pacto para mantener su estatus²⁰. Por otro lado, el futuro rebelde Pelayo, emparentado con la derrotada monarquía toledana, actuaba ante el Islam como un rehén cualificado, como el más relevante representante de la sometida administración tributaria hispanogoda en los órganos

que verificaban el cumplimiento de las capitulaciones entre cristianos y musulmanes²¹.

Los datos empíricos prueban, pues, la persistencia en el andén litoral septentrional que ahora estudiamos tanto del Modo de Producción Antiguo como del Modo de Producción Esclavista, aunque parcialmente desmadejados. Prueban, también, que el acceso de los musulmanes al litoral astur había mejorado las posiciones relativas del Modo de Producción Esclavista, a través del pacto que concertaron con los notables esclavistas, frente a las del Modo de Producción Antiguo, parcialmente desarticulado por la violencia empleada por los agarenos para someter los grandes enclaves administrativos de la cornisa cantábrica.

Como es de imaginar, los mahometanos no estaban por menospreciar las contribuciones del campesinado libre. De hecho, no tardaron en intentar restituirlas. La llegada a la península del emir Al-Hurr ben Abd al-Rahmán el año 716 introdujo una nueva y rotunda toma de posiciones del Islam sobre la administración fiscal y el incremento de los tributos²². Aunque no sabemos gran cosa sobre la repercusión que tuvo

radicalmente diferente, que dio al traste con el sucedáneo hispanogodo y sentó las bases de un tiempo nuevo, dinamizado en principio por la *benefactoría* recíproca, que daría sus primeros grandes frutos en tiempos de Alfonso II el Casto. Sobre la trayectoria general del estado astur *vid.*, entre otros, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Orígenes de la Nación Española. Estudios críticos de la Historia del Reino de Asturias*, 3 vols., Oviedo, 1972-1975; RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *La monarquía asturiana (718-910)*, Cangas de Onís, 2000; BESGA, A., *Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*, Oviedo, 2000; MENÉNDEZ, L. R., *Reflexiones críticas sobre el origen del Reino de Asturias*, Salamanca, 2001; VV. AA., *La época de la monarquía asturiana*, Oviedo, 2002; DESWARTE, Th., *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIIe-XIe siècles)*, Turnhout, 2003; GARCÍA, A.-GUTIÉRREZ, R.-PRIETO, C. E. (eds.), *MC Aniversario de la muerte de Alfonso III y de la tripartición del territorio del Reino de Asturias*, 2 vols., Oviedo, 2010.

²⁰ GORGES, J. G., *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problematique archéologiques*, Paris, 1979; FERNÁNDEZ, M^a C., *Villas romanas en España*, Madrid, 1982; SANTOS, N., *Asturias hasta la época medieval*, Madrid, 1996; FANJUL, A.-MENÉNDEZ, L. R., *El complejo castreño de los astures transmontanos: el poblamiento de la cuenca central de Asturias*, Salamanca, 2004; FERNÁNDEZ OCHOA, C. *et alii* (eds.), *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio. Arquitectura y función*, Gijón, 2008.

²¹ AL-MAQQARI, *Nafb al tib min gusn al-Andalus*, II, 671: “Cuentan algunos historiadores que el primero que reunió a los fugitivos cristianos de España, después de haberse apoderado de ella los árabes, fue un infiel llamado Pelayo, natural de Asturias, en Galicia, al cual tuvieron los árabes como rehén para seguridad de la gente de aquel país, y huyó de Córdoba en tiempo de al-Horr ben Abdo-r-Rahmen Atsakafi, segundo de los emires árabes de España, en el año 6º después de la conquista, que fue el 98 de la hégira [716-717]. Sublevó a los cristianos contra el lugarteniente de al-Horr, le ahuyentaron y se hicieron dueños del país”. GAYANGOS, P. *The History of the Mohammedam Dynasties in Spain*, 2 vols., Londres, 1840-1843; aquí, vol. II, p. 230.

²² ANÓNIMO, *Crónica Mozárabe*, 62: “Huius tempore Alaor per Spaniam lacertos iudicum mittit, atque debellando et pacificando pene per tres annos Galliam Narbonensem petit et paulatim Spaniam ulteriorem uectigalia censiendo componens ad Iberiam citeriorem se subrigit, regnans annos supra scriptos”. 64: “In Spaniis uero Alaor supra iam dictus Patriciam Cordobam ob seditas Sarracenorum disponendo regnum retemat atque resculas pacificas Xpianis ob uectigalia thesauris publicis inferenda instaurat”. LÓPEZ PEREIRA, E., *Crónica Mozárabe de 754. Edición crítica y traducción*, Zaragoza, 1980, respectivamente, pp. 78-80 y 80.

el aumento de la fiscalidad, la iniciativa debió dejar descolocado a Pelayo en su condición de garante/vigilante de los acuerdos inicialmente pactados, pues la decisión se tomó a sus espaldas, como todo da a entender.

Profundamente airado, se fugó de Córdoba y se declaró rebelde en la fachada oceánica septentrional. Tras escapar con arrojo de los perseguidores enviados expresamente contra él desde Córdoba, contactó con algunos nativos agropecuarios afectados por las nuevas disposiciones fiscales mediante la participación en un *concilium* local, convocado más o menos espontáneamente por los agraviados antes de que se hubiera producido la rebelión del propio Pelayo, cualificado rehén musulmán. En el desarrollo del acto convenció a los asistentes de la necesidad de sublevarse y de oponerse abiertamente a los tributos. Una vez ganados para su casa, derrotó con pericia guerrillera en *Cova Dominica* a la hueste enviada para apresarle, capitaneada por el general Alkhama, y de seguido cargó contra el gobernador de Gijón, Munuza, al que abatió en Olalíes.

Muerto el valedor islamita, los amos de esclavos de la llanada central asturiana se pusieron al instante y con naturalidad a disposición del vencedor, pues en esos momentos era el mejor postor, al igual que lo había sido el gobernador musulmán en el momento de la invasión. La única restricción que tuvo que asumir Pelayo en esos

instantes vino determinada por su condición de adalid de la insumisión tributaria, circunstancia que –una vez convertido en vencedor– le impedía exigir impuestos al campesinado nativo de pequeña producción que le había ayudado a salir indemne de la escaramuza de Covadonga. De esta manera desaparecía radicalmente de la costa astur el año 722 el Modo de Producción Antiguo. Así rendía su periplo vital el Modo que, habiendo nacido en el transcurso de la IIª Edad del Hierro a resultas de la instalación de los indígenas en los castros y de la configuración de los *oppida* o ciudades-estado, tenía en su haber –entre otras cosas– nada menos que la génesis, culminación y extinción del Imperio Romano²³.

En tal estado de cosas, incapacitado por su propia actuación para generar tributos, Pelayo no pudo hacer nada mejor para salir adelante que echarse en manos del esclavismo *casato*, con todas las dudas que entrañaban la escasa fiabilidad de los amos y la mediocridad productiva del mismo. Y fue precisamente en función de esa obligada y excluyente vinculación al esclavismo por lo que la Formación Social Antiguo-Esclavista llegaría tocar fondo histórico en el centro-norte peninsular. Los acontecimientos posteriores lo corroboran rotundamente. Descartada globalmente la ayuda que habría debido provenir de los tributarios, reducido al sólo apoyo del esclavismo de segunda generación, Pelayo comprendió muy pronto que apenas podía planificar nada que no fuera el

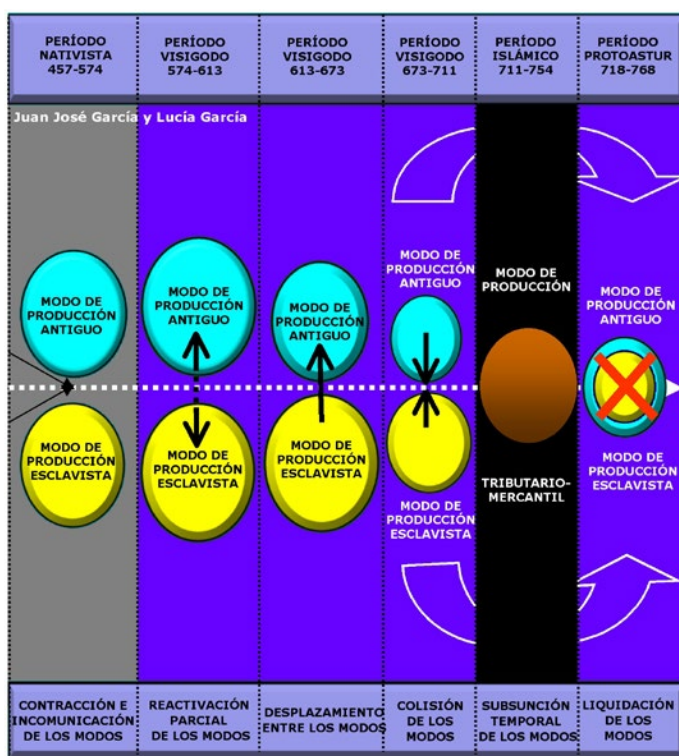
²³ En realidad, el reino protoastur (718-768) fue una especie de módulo devaluado del viejo estado hispanogodo, subsumido por el Islam en el resto de la Península Ibérica por el Modo de Producción Tributario-Mercantil desde el 711. Dicha devaluación guardaba estricta relación directa con la temprana liquidación en la vertiente litoral cantábrica del régimen tributario -del Modo de Producción Antiguo- por convergencia de tres series de circunstancias concretas: de un lado, el rápido y radical desalojo del Islam del andén litoral el 722, principal valedor de la continuidad de la fiscalidad hispanogoda en la zona por vía de pacto; por otro lado, la soledad inicial de Pelayo, apenas asistido por otra cosa que por su arrojo personal y por su capacidad de liderazgo; finalmente, la argumentación antifiscal utilizada por el propio Pelayo para ganarse a los lugareños contra el Islam. En parte por incapacidad para dar continuidad al tinglado administrativo y en parte por rechazo militante de la tributación, todo ello no pudo por menos que contribuir a la liquidación en dicho sector del régimen impositivo específico del Modo de Producción Antiguo.

Diluido, efectivamente, el régimen tributario el año 722, el nascente reino astur sólo pudo sustentarse en la otra pata del banco, el Modo de Producción Esclavista, es decir, en el apoyo que podían prestar los amos de esclavos *casati* de la llanada central asturiana. Y así, hasta el 769, fecha en que el monarca Aurelio derrotó a los sublevados y los castigó a la condición de *esclavos de rebaño*, régimen que resultaba ya insostenible por esas fechas. La mejor prueba posible del fin del sistema esclavista en la zona –y, con él, de la disolución definitiva de la Formación Social Antiguo-Esclavista- fueron las dos décadas de repliegue interior que experimentó el estado astur durante los “incolores” reinados de Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo (769-791). En cualquier caso, por debajo de todo esto continuaba consolidándose a marchas forzadas la peculiar relación de *benefactoría pura* que, en las inmediaciones de los años cincuenta del siglo VIII, habían concertado Alfonso I y su hermano Fruela con los campesinos agropecuarios del andén litoral por vía de *repoblación*.

afianzamiento de su poder en el litoral, ya gestionando sólo la vertiente costera del *Ducatus Asturicensis*, de la que era titular por derecho militar, ya incrementándola con el andén del *Ducatus Cantabriae* por vía parentelar, es decir, mediante la boda de su hija Hermesinda con Alfonso, primogénito del *dux Petrus*²⁴.

A su muerte, ocurrida el año 737, le sucedió su hijo Favila, que dedicó dos años a afianzar la labor paterna en un escenario tan complejo y alargado como el del andén litoral, que se extendía desde Finisterre hasta el Nervión. Para articular el territorio, tanto el padre como el hijo habían emplazado la capital en Cangas de Onís, que se encontraba a medio camino de los dos

extremos. No les faltaron guerras con el Islam, sobre todo con el emir Uqba (734-739), que, al decir de la crónicas musulmanas, realizó repetidos esfuerzos por afianzar el poder islamita en la cornisa cantábrica y aún más allá²⁵. Fue probablemente para hacer frente a tan belicoso emir cuando los monarcas astures, desprovistos de cualquier otro medio –dado que habían renunciado a la tributación y que los agropecuaristas libres no podían compaginar la guerra con la producción–, emplearon por primera vez a los esclavos *casati* como guerreros temporeros, tras ponerse de acuerdos con los amos, que tenían las represalias del Islam –en caso de que retornara al litoral– por haberle traicionado a las primeras de cambio al aliarse con Pelayo.



Dinámica terminal de la Formación Social Antiguo-Esclavista en el centro-norte peninsular

Circunscrita desde el año 722 al solo apoyo del esclavismo de pequeña producción, la Formación Social Antiguo-Esclavista del andén litoral –que ya había desaparecido radicalmente del resto de la Península, anegada por el Modo de Producción Tributario-Mercantil del Islam– comenzó a quedar atrapada por las propias contradicciones de su peculiar estructura constitutiva. Disponía todavía, ciertamente, de capacidad para generar recursos alimenticios –bien que en términos muy mediocres de productividad– y para reproducirse biológicamente a través de la familia nuclear. Contaba, además, con el amparo mental que proporcionaba el cristianismo, asentado en la zona desde hacía tiempo, y podía levantar un cierto tinglado de protección física transformando los esclavos *casati* en guerreros de ocasión, como los habían hecho no pocas veces los amos en el pasado. Tenía incluso arrestos suficientes para realizar golpes de mano ocasionales en los territorios circunvecinos, tanto para depredarlos como para reforzar la seguridad del módulo geopolítico levantado en el borde oceánico.

²⁴ GIL, J.-MORALEJO, J. L.-RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *Crónicas Asturianas*, Oviedo, 1985. *ROTENSIS*, 11, 6-8: “Infra pauci uero temporis spatium, Adefonsus filius Petri Cantabrorum ducis ex regni prosapiem Asturias aduenit. Filiam Pelagii nomen Ermesinda in coniugio accepit” (p. 130).

²⁵ ANÓNIMO, *Ajbar Machmua*, 27-28: “Okba eligió a España diciendo ‘Me agrada la guerra santa, y aquél es su palenque’. Recibió, en efecto, el gobierno de España, viniendo en 110 y permaneciendo en ella algunos años, durante los cuales conquistó todo el país hasta llegar a Narbona, y se hizo dueño de Galicia, Álava y Pamplona, sin que quedase en Galicia alquería por conquistar, si se exceptúa la sierra, en la cual se había refugiado con 300 hombres un rey llamado Belay”. LAFUENTE, E., *op. cit.*, p. 38.

Pero la propia estructura laboral del esclavismo vigente impedía a la sociedad astur dar un paso más allá, ampliando –por ejemplo– el espacio de supervivencia. En efecto, si los *casati* quedaban obligados por definición a compaginar el trabajo anual de las *villae* con algunas correrías militares estacionales, cualquier fijación o enclavamiento de los mismos como guardianes permanentes, como vigilantes estables y enclavados, impediría su retorno a los fundos litorales, con la consiguiente negativa de los amos a proporcionarlos. La trama político-institucional y militar levantada en la costa sobre el esclavismo de segunda generación no daba para más, literalmente incapacitada para garantizar el presente y para promover el futuro. En virtud de todo ello, la Formación Social entró en fase dialéctica de *contradicción integral* y su destino no pudo ser otro que la pura y simple disolución, es decir, la liquidación del estado protoastur tal y como estaba estructurado en ese preciso momento histórico.

De todo lo dicho hasta aquí se infiere que el estado protoastur se constituyó no sobre ninguna base de tributaria –expresamente liquidada por Pelayo el 722 en Covadonga– sino sobre el apoyo que le prestó el esclavismo de segunda generación en virtud del pacto que el propio adalid rebelde estableció con los amos de la llanada litoral. Dado, sin embargo, que el esclavismo no habría de ser superado hasta la derrota que infringió Aurelio a los *casati* el año 769, tendríamos que el reino protoastur se sustentó –tras la liquidación del Modo de Producción Antiguo– durante medio siglo de forma casi exclusiva en el Modo de Producción Esclavista evolucionado.

Por lo que sabemos, Alfonso I y su hijo Fruela I vivieron en primera persona –aunque desde perspectivas parcialmente divergentes– un proceso tan crucial y decisivo como este. Reconstruir la trayectoria de ambos –aunque sea someramente– es fundamental, porque sus biografías dan cuenta precisa del fin de la Formación Social Antiguo-Esclavista en el centro-norte peninsular.

Alfonso I accedió al trono el año 741 y, junto con su hermano Fruela, decidió afincarse en el litoral, paralizado por la situación interna del reino, tan alargado y complejo como carente de articulación administrativa más allá de sus propias personas y comitivas. No disponía libremente, por otro lado, de la fuerza militar que representaban los *casati*, porque sus amos sólo los cedían para repeler las agresiones del Islam. Y éste tenía por entonces cosas más importantes en que pensar en función de las turbulencias que le sacudían internamente. Así las cosas, es muy probable que los hermanos llegaran a asistir con cierto distanciamiento político-militar a la salida de los beréberes de la Meseta Superior en son de guerra contra los árabes andalusíes el año 741²⁶.



Salida de los beréberes del noroeste peninsular en son de guerra contra los árabes andalusíes

²⁶ ANÓNIMO, *Ajbar Machmua*, 38-39: “Aconteció, en tanto, que los berberiscos españoles, al saber el triunfo que los de África habían alcanzado contra los árabes y demás súbditos del Califa, se sublevaron en las comarcas de España, y mataron o ahuyentaron a los árabes de Galicia, Astorga y demás ciudades allende las gargantas de la sierra (de Guadarrama), sin



Civitates operativas en la cuenca del Duero a la salida de los beréberes el año 741

Contemplaron, sin embargo, con no poca desazón el retorno al reborde meridional de la cornisa cantábrica desde el año 743 de los menguados colectivos beréberes que sobrevivieron a tan descomunal confrontación interétnica, si –tal como nos parece– el reconocimiento oficial que hizo de sus bienes el emir Abu-l-Hattar, tras la derrota a manos de los sirios de Balch, significaba la reincorporación de los norteafricanos a sus antiguas

posiciones del centro-norte peninsular²⁷.

Fue probablemente en este contexto de paroxismo militar de naturaleza étnica, de importantes flujos y reflujos humanos y de retorno a las inmediaciones de unos competidores por los recursos, cuando los cristianos astures comenzaron a tomar en consideración la proximidad del Islam y a hacerse a la idea de que había que adoptar precauciones para evitar cualquier proyección del mismo sobre el reino que con tantas dificultades habían articulado en el borde oceánico.

Con carácter fundamentalmente preventivo, Alfonso I y su hermano Fruela emprendieron desde el año 745 sistemáticas campañas militares contra los beréberes circunvecinos²⁸. Disuadidos en ocasiones en su empeño destructurador del somontano cantábrico por hambres y pesets generalizadas pero ayudados por la guerra civil que se desató en al-Andalus por entonces entre sirios, baladíes y beréberes, consiguieron potenciar la seguridad de los flancos meridional y oriental del reino oceánico²⁹.

que Ebn Kátan tuviese la menor sospecha de lo que sucedía hasta que se le presentaron los fugitivos. Todos los árabes de los extremos del norte de la Península fueron impelidos hacia el centro, a excepción de los que habitaban en Zaragoza y sus distritos, porque eran allí más numerosos que los berberiscos, y no podían éstos acometerles. Derrotaron a los cuerpos de ejército que Abdo-l-Mélic mandó contra ellos, y mataron a los árabes en varias comarcas, visto lo cual, temiendo que le sucediese lo que había acontecido a los de Tánger, y con noticia de los aprestos que hacían contra él, no halló el walí medio mejor que solicitar la ayuda de los siriacos". LAFUENTE, E., *op. cit.*, pp. 48-49.

²⁷ CHALMETA, P., *op. cit.*, p. 331: "A los árabes baladíes, que habían constituido el primer ejército, y a los bereberes les [reconoció la propiedad] de los bienes y presas que detentaban... sin retirarles ni reclamarles nada".

²⁸ ANÓNIMO, *Ajbar Machmua*, 61-62: "Los gallegos se sublevaron contra los musulimes, y creciendo el poder del cristiano llamado Pelayo, de quien hemos hecho mención al comienzo de esta historia, salió de la sierra y se hizo dueño del distrito de Asturias. Los musulimes de Galicia y Astorga le resistieron largo tiempo". LAFUENTE, E., *op. cit.*, p. 66.

²⁹ ANÓNIMO, *Ajbar Machmua*, 62-63: "El año 132 envióles Dios una gran hambre y sequía, que fue general en toda España. El año 33 fue próspero... Los musulimes de Galicia y Astorga les resistieron largo tiempo, hasta que surgió la guerra civil de Abol-Jatar y Tsuaba. En el año 33 fueron vencidos y arrojados (los árabes) de Galicia, volviéndose a hacer cristianos todos aquellos que estaban dudosos en su religión, y dejando de pagar los tributos. De los restantes, unos fueron muertos y otros huyeron tras de los montes hacia Astorga. Más cuando el hambre cundió, arrojaron también a los musulimes de Astorga y otras poblaciones, y fuéronse replegando detrás de las gargantas de la otra cordillera, y hacia Coria y Mérida, en el año 36. Siguió apretando el hambre, y la gente de España salió en busca de víveres para Tánger, Asila y el Rif berberisco partiendo desde un río que hay en el distrito de Sidonia, llamado río Barbate, por lo cual los años referidos son llamados *años de Barbate*. Los habitantes de España disminuyeron de tal suerte, que hubieran sido vencidos por los cristianos, a no haber estado éstos preocupados también con el hambre". LAFUENTE, E., *op. cit.*, pp. 66-67.

A tal efecto, aplicaron de forma sistémica y coordinada un genuino dispositivo de *tierra quemada*³⁰.

Esta magna y sostenida empresa militar es la que las *Crónicas Asturianas* describen como una concienzuda desestructuración de las *civitates* plantadas en el *hinterland* de la vía romana *Ab Asturica Burdigalam: Lucus, Legio, Astorica, Saldania, Mabe, Amaia, Auca, Uelegia, Miranda, Abeica, Brunas, Reuendeka, Carbonaria, Cinisaria* y *Alesanzo*.



Repoblación del litoral y despoblación del flanco meridional de la cornisa cantábrica

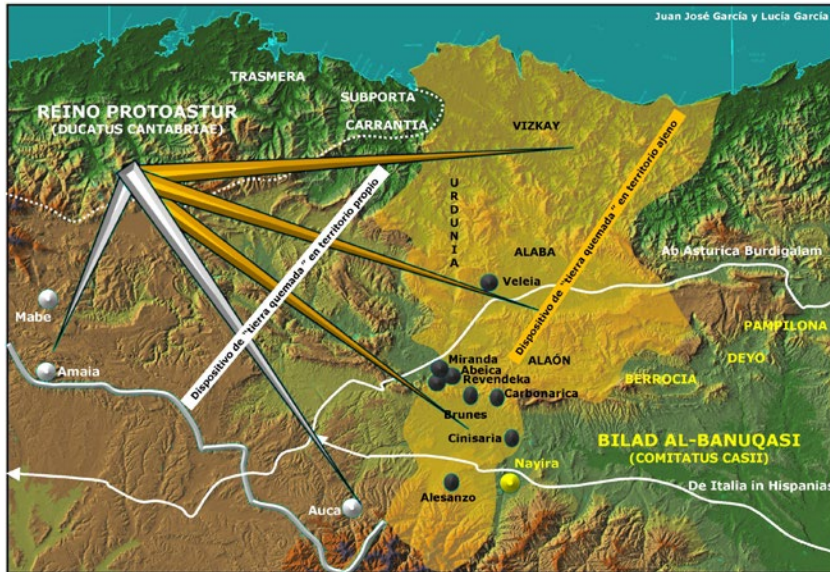
Como se infiere del propio listado de las *civitates* desestructuradas, la estrategia que adoptaron los dos hermanos les indujo a actuar no sólo dentro del espacio de dominio que entendían como propio –constituido por los Ducados de Asturias y de Cantabria, coaligados desde los tiempos de Pelayo– sino también en territorio ajeno, en este caso en el segmento noroccidental de la circunscripción que desde época visigoda y bajo ulterior reconocimiento del Islam había gobernado el renombrado conde Casio.

En esta misma línea de actuaciones –es decir, de incremento de la protección de los flancos meridional y oriental del reino– cabe entender sin mayores restricciones interpretativas la iniciativa, de signo bien diferente, que promovió por esas mismas fechas el hermano Fruela al impulsar el establecimiento de relaciones interparentelares con un linaje alavés por medio del casamiento de su hija con el nativo García Lope³¹.

Una vez aplicado el dispositivo de *tierra quemada*, Alfonso I decidió compartir la gestión del

³⁰ Sobre el empleo de esta modalidad estratégica en el Mediterráneo occidental entre los siglos séptimo y undécimo, al igual que sobre la diversidad y efectividad de la misma, *vid.* GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., “Almanzor: la desestructuración imposible”, en DEL PINO, J. L. (coord.), *La Península Ibérica al filo del año 1000. Congreso Internacional ‘Almanzor y su época’*, Córdoba, 2008, pp. 473-493.

³¹ IBN HAYYAN, *Almuqtabis*, II-I: “En este año [816] tuvo lugar la expedición del chambelán Abdalkarim ben Abdalwahid ben Mugit contra el enemigo de Dios, Velasco el Gascón [Balask Algalaski], señor de Pamplona, que había pedido auxilio contra los musulmanes, reuniéndosele diversos contingentes de cristianos, contra los que se dirigió Abdalkarim con todos los musulmanes, combatiéndolos durante trece días, mañana y tarde, hasta que los enemigos de Dios fueron derrotados y huyeron, siendo alcanzados muchos, entre ellos Garsiyyah ben Lubd, hijo de la hermana de Bermudo, tío materno de Alfonso, Sancho, paladín de Pamplona, y Saltán, paladín de los “magos”, y otros”. MAKKI, M. A.–CORRIENTE, F., *Crónica de los emires Albakam I y Abderrahman II entre los años 796 y 847*, Zaragoza, 2001, pp. 54-55. MARTÍNEZ, G., *El Condado de Castilla (711-1038). La Historia frente a la leyenda*, 2 vols., Valladolid, 2005; aquí, vol. I, pp. 102-103: “Un texto de la primera parte de la gran historia de Ibn Hayyan, publicado por Lévi-Provençal, al narrar una aceifa musulmana del año 816 contra el vascón Velasco, que gobernaba Pamplona, enumera entre las bajas cristianas, muerto en el campo de batalla, a García Lope, tío materno de Alfonso II, esto es, a un hermano de la madre de éste rey, la llamada Munia. Con esta ocasión nos dice que el muerto, y por lo tanto su hermana Munia, era hijo de una hermana del rey Vermudo. Así nos encontraríamos con que la madre de Munia, de nombre desconocido, lo mismo que Vermudo I, sería nieta de Pedro, duque de Cantabria, e hija de Fruela, el hermano de Alfonso I. De este modo nos encontraríamos con que Munia era hija de una prima carnal de Fruela I; esta notable visigoda, nieta del duque de Cantabria, había contraído matrimonio con un notable alavés de nombre Lope; hijos suyos serían García Lope, el muerto en el combate el año 816, y Munia Lope, la jovencita que Fruela I se trajo de su expedición alavesa para convertirla en reina de Asturias. El parentesco que unía a Fruela I con Munia era prima carnal”.



Dispositivo de tierra quemada impulsado por Alfonso I en el Ducatus Cantabriae y en el Comitatus Casii

reino con su hermano Fruela, que pasó a ocuparse institucionalmente de las comarcas de Asturias (de Santillana), Trasmiera, Sopena y Carranza, es decir, de los espacios costeros del *Ducatus Cantabriae*, gestionados en el pasado inmediato por el *dux Petrus*, progenitor de ambos.

Como resultado de tan contundente planificación y con el apoyo de los recursos que, en forma de botín y de personajes cualificados, habían arrancado por la fuerza a las *civitates* del flanco meridional cantábrico (*episcopi, comités, potestates*), afrontaron la *repoblación* del litoral, tarea que no cabe entender de otra manera que como la inserción oficial del campesinado libre en la estructura del naciente estado protoastur

por vía de *benefactoria*, es decir, mediante el compromiso regio de otorgar protección física y amparo mental a los lugareños del borde litoral a cambio de la entrega por parte de éstos de recursos alimentarios en la medida en que pudieran y en el momento que les resultara menos gravoso³².

Alfonso I murió en paz el año 757 y le sucedió sin mayores contratiempos su hijo Fruela I en un reino enclavado en el litoral, eficientemente *repoblado* en las rasas y marinas costeras y con las espaldas aceptablemente protegidas –en principio– por un dispositivo de *tierra quemada* y de relaciones parentelares que se consideraba suficiente y

operativo. Apenas un año después, sin embargo, el mecanismo de seguridad ideado por su progenitor y su tío fue puesto abiertamente en entredicho por la aceifa musulmana que penetró con celeridad en la *provincia Gallecia*, mostrando de forma explícita y palmaria que la consabida prestancia de la caminería romana –aún privada de jalones urbanos de avituallamiento– posibilitaba a la caballería musulmana alcanzar cómodamente el Bierzo y avanzar hacia el interior sin mayores contratiempos. El éxito militar de Fruela I el año 758 en Pontuvio contra la aceifa capitaneada por Omar no le impidió ver con claridad que el dispositivo montado por sus antepasados era insuficiente tal y como estaba concebido para proteger los flancos oriental y

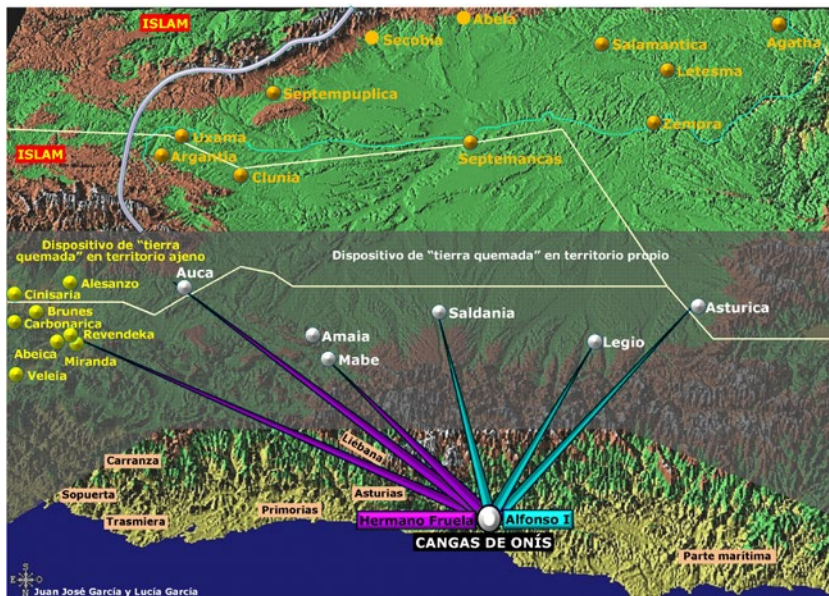
³² GIL, J.-MORALEJO, J. L.-RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *op. cit.*, *ROTENSIS*, 14, 1-4: “Eo tempore populantur Asturias, Primorias, Liueria, Transmera, Subporta, Carrantia, Bardulies qui nunc uocitatur Castella et pars maritima [et] Gallecie” (p. 132). *AD SEBASTIANVM*, 14, 1-4: “Eo tempore populantur Primorias, Libana, Transmera, Supporta, Carranza, Bardulies que nunc appellatur Castella et pars maritima Gallecie” (p. 133). Sobre los protagonistas y la atribución espacial que hacemos de los contenidos del conjunto de este texto, *vid.* más adelante.

Repoblar no era por entonces trasplantar masas humanas o generar administración. Consistía, más bien, en concertar *benefactoria* con los residentes, es decir, comprometer protección física (defensa) y mental (religión) a cambio de reconocimiento institucional y somero apoyo material. Dicha tarea fue llevada a cabo en la línea de la costa por Alfonso y por su hermano Fruela con lo poco que tenían a mano, a saber, la figura regia, una curia improvisada, una comitiva militar de base esclavista, una capital escondida en las quebradas y una iglesia debilitada, gestionada por clérigos matrimonios. Todo ello completado con la adscripción administrativa de las *potestates* militares y religiosas importadas *ad patriam* por vía de raptó y refrendado por la construcción y sostenimiento de centros de culto y de torreones de vigilancia como expresión visible y estable del pacto.

meridional del reino y que la neutralización de la viaria romana requería una estrategia mucho más eficiente y solvente³³.

Apenas unos meses después, en la primavera del 759, el monarca astur presidió la entrada en religión de una treintena de *sorores* en el monasterio de San Miguel de Pedroso, a orillas del río Tirón, en los alrededores del pasillo que –a través de la Bureba y de la Rioja– ponía en comunicación los valles del Duero y del Ebro³⁴. La secuencia expositiva de la crónica –que sitúa la rebelión de los vascones a renglón seguido de la mencionada aceifa y, por tanto, de la presencia regia en Pedroso– autoriza a sugerir que el acto de *re población* monástica no era sino manifestación, tal vez la primera, de una estrategia encaminada al control integral de la circulación por las vías *De Italia in Hispanias* y *Ab Asturica Burdigalam*.

Dado que la neutralización absoluta de las dos grandes arterias camineras romanas era imposible actuando únicamente dentro de los márgenes del reino astur –en este caso, de los límites específicos del *Ducatus Cantabriae*–, resultaba absolutamente obligado ocupar militarmente aquellos parajes del *Comitatus Casii* que se encontraban directamente afectados por el trazado viario y que no eran otros que los desestructurados hacía bien poco por el dispositivo



Perspectiva septentrional de las desestructuraciones de Alfonso I y de su hermano Fruela

de *tierra quemada* aplicado sistemáticamente en la zona por su tío Fruela: *Bizkai*, *Alaba*, *Alaón* y *Urdunia*.

Veinte años después estos acontecimientos –es decir, de la ocupación de dichos territorios y de su integración en el reino protoastur–, los cronistas áulicos ovetenses estarían en condiciones de precisar que, hasta el preciso momento en que fueron invadidos por los astures, los espacios vascónicos de referencia habían permanecido bajo dominio ajeno –*a suis semper esse possesse*–, tal y como estaba ocurriendo en el mismísimo momento en que redactaban sus crónicas con los parajes circunvecinos de aquéllos: *Berroza*, *Degius* y *Pampilona*, parte constitutiva

³³ GIL, J.–MORALEJO, J. L.–RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *op. cit.*, *ROTENSIS*, 16, 1-16: “Era DCCLXLV [año 757] post Adefonsi discessum Froila filius eius successit in regnum... Uictorias multas fecit. Cum hostem Cordubensem in locum Pontubio prouintia Gallecie prelium gessit, ibique LIIIor milia Caldeorum interfecit; ducem quoque equitum nomine Aumar uibum adprehendit et in eodem loco capite troncauit”.

MARTÍNEZ, G., *El condado de Castilla*., vol. I, p. 99, nota nº 1: “Si las crónicas musulmanas son exactas en los nombres propios, esta batalla de Pontuvió habría tenido lugar el año 758, ya que el nombramiento de Omar como valí o gobernador de Morón tuvo lugar el año 140 (25-V-757 a 14-V-758) y ya el año 759 el valí de Morón era un hermano de Omar, de nombre Abd-Allah”. Sobre la filiación de Omar, *Id.*, *Ibid.*, vol. I, p. 99, nota nº 1.

³⁴ UBIETO, A., *Cartulario de San Millán de la Cogolla, 759–1076*, Valencia, 1976, p. 9: “Sub nomine sancte et individue Trinitatis. Ego igitur abbatissa Nonna Bella pactum feci, et corpus et anima huic sancto monasterio offerre et comendare curavi, quem iuxta Tiri abtavi, et ex reliquis almi Dei arcangeli Micaeli et sanctorum apostolorum Petri et Pauli et sancti Prudencii sacrare disposui, et meum sororumque coram predictis patribus, id est, gloriosi Froilani regis et Valentini pontificis, nomina nostra in hac regula sancta roboravimus sub die VIII kalendas madias, era DCC^a. LXL^a. VII^a”.



Repoblaciones y despoblaciones de Fruela I en el cuadrante noroccidental

del *comitatus* gestionado por *Casius* por el tiempo en el Islam accedió al valle medio-alto del Ebro³⁵.

Por tanto, pues, las comarcas que habían sido desestructuradas mediante la aplicación de un dispositivo de *tierra quemada* por Alfonso I y por su hermano Fruela en el flanco oriental de la cornisa cantábrica –tanto las pertenecientes a los Banu Qasi (*Vizcay* en la costa y *Urdunia*, *Alaba* y *Alaón* en el interior) como las correspondientes al *Ducatus Cantabriae*, emplazadas en la vertiente meridional de la Cordillera

Cantábrica (*Amaya* y *Castella*)– fueron ocupadas de grado o por fuerza por el monarca Fruela I y oficialmente incorporadas al estado protoastur, circunscrito hasta esos momentos al borde litoral. Para encuadrar política-mente estas entidades territoriales tan alejadas de Cangas de Onís, localizadas en el extremo oriental del reino y emplazadas tanto en la costa como en el interior, el rey se vió obligado a crear una demarcación administrativa de nueva planta, a la que denominó *Bardullies*, locución que tomó con toda probabilidad del cronista Idacio, que, a mediados del siglo V, había empleado la expresión *varduliarum loca* para designarlas³⁶.

En ese misma fecha del 761, justo en el momento en que Fruela I recortaba territorio a los muladíes del Ebro, Abd al Rahman I al-Dahil, tras neutralizar Toledo, envió una aceifa al extremo contrario del reino astur donde operaba la hueste regia. La algará alcanzó su destino apoyándose en las *civitates* que permanecían todavía operativas –es decir, que no habían sido desestructuradas– en el segmento occidental de la Meseta Superior³⁷. Fruela I no pudo acudir

³⁵ GIL, J.-MORALEJO, J. L.-RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *op. cit.*, *ROTENSIS*, 14, 1-4: “Eo tempore populantur Asturias...; Alaba namque, Bizcai, Aizone et Urdunia a suis reperitur semper esse possessas, sicut Pampilonia [Degius est] atque Berroza” (p. 132). *AD SEBASTIANVM*, 14, 1-4: “Eo tempore populantur Primorias...; Alaba namque, Bizkai, Alaone et Urdunia a suis incolis reperiuntur semper esse possessas, sicut Pampilona [Degius est] atque Berroza” (p. 133).

El texto cronístico deja bien claro que no hubo *re población* en el segmento euskaldunizado –Vizcaya, Álava, Alaón y Orduña–, pues su incorporación al reino astur no fue otra cosa que la adscripción forzada de unos territorios que ya contaban con líderes militares y espirituales propios, dado que “a suis semper esse possessas”. Aclarar esto es fundamental para incrementar el conocimiento científico.

³⁶ Sugerimos que la voz *Bardullies* fue acuñada por los cronistas áulicos en tiempos de Fruela I. Con el repliegue del reino astur a la muerte de éste, pasó a dormir en los anales palatinos, hasta su recuperación por el ciclo alfonsino. Entretanto, los lugares designaban la zona con locuciones propias, como *Castella* y *Alaba*. La discordancia entre la denominación popular y la denominación oficial se hizo patente cuando *Kardellus* llamó *Castella* el 836 al espacio donde actuaba como *re poblador*, que no era sino el mismo que el cronista alfonsino describió como *provincia bardulliense* para el 843. Tan sólo en la década de los ochenta, al escribir en tiempo presente, los amanuenses ovetenses se bajaron de su ensoñación toponomástica, reconociendo que un segmento considerable de lo que ellos habían nombrado con el cultismo *Bardullies* se denominaba realmente *Castella*. HYDATIUS, *Continuatio Chronicarum Hieronymianorum*, 837-844: “De Eulorum gente septem nauibus in Lucensi litore aliquanti aduecti, viri ferme CCCX expediti superuentu multitudinis congregatae duobus tantum ex suo numero effugantur occisis: qui ad sedes proprias redeuntes, Cantabriorum et Varduliarum loca marítima crudelissime depretati sunt” (Año 456). TRANOY, A., *Chronique*, París, 1974.

³⁷ ANÓNIMO, *Fath al-Andalus*, III, 37: “El año 144, Hisam b. Urwa al-Fihri, primo de Yusuf, se sublevó en Toledo contra el imán Ibn Mu’awiya, el cual lanzó una incursión contra él y lo sitió... Después de haberle causado graves daños, el imán

a frenarla, ocupado como estaba en el confín opuesto de la cornisa cantábrica. De hecho, no pudo moverse del territorio *barduliense*, pues su actuación provocó al año siguiente –como cabía esperar de su afán expropiador– la revuelta de los vascones, acaudillados por emparentados regios que se negaban a integrarse en el reino. El monarca no se amilanó: primero les venció en combate y después les hizo ver –al casarse con su prima Munia– que las relaciones de parentesco podían serles benéficas si se avenían a la concertación³⁸.

El contundente éxito militar contra los vascones proporcionó a Fruela I el control integral de la viaria romana del corredor burebano/riojano y tuvo dos importantes repercusiones geoestratégicas: por un lado, amplió el reino astur hacia

el sureste, sacándole del seguro amparo de los Montes Obarenes, es decir, exponiéndole a una más fácil agresión musulmana por oriente; por otro lado, obligó al Islam a pensar en el portillo del Alto Duero como vía alternativa de acceso a la Meseta Superior, donde podía progresar con cierta facilidad apoyándose en las *civitates* que todavía permanecían operativas en la zona. Tan peligrosas perspectivas impulsaron al monarca a emprender sin demora la desestructuración de las aglomeraciones urbanas de la Extremadura soriana: *Argantia, Oxoma, Clunia, Septempublica, Septemanca, Secobia y Abela*.

Tras el conflicto con los vascones, la crónica astur describe la rebelión de la *provincia Gallecia*, seguida de la ruda reacción militar del monarca y de la inmediata estructuración de la comarca del Miño. Frente a la sacudida de los vascones, esta revuelta cristalizó en la franja marítima, estimulada por una aristocracia secesionista que trataba de aprovechar la exclusiva dedicación del rey entre los años 763 y 765 a la doble tarea de estructurar el oriente cantábrico y desestructurar las *civitates* del Alto Duero. Fruela I se puso en camino de inmediato y reprimió la rebelión con virulencia pero, al igual que hizo con los vascones, empleó medios para dulcificarla, procediendo a la estructuración del centrosur galaico –a nuestro parecer, toda la cuenca del Miño, incluidos sus afluentes–, tarea atractiva para cualquier linaje aristocrático que pensara en mejorar sus posiciones³⁹. Al término de este proceso estructurador, al igual que ocurrió en el levante cantábrico, el



Integración del segmento banuqasi en el estado protoastur por iniciativa de Fruela I

emprendió regreso. Como era su costumbre, envió a tierras de los *rum* una expedición que penetró profundamente en territorio enemigo, de donde regresó con un gran botín”. PENELAS, M., *La conquista de Al-Andalus*, Madrid, 2002, pp. 83-84.

³⁸ GIL, J.-MORALEJO, J. L.-RUIZ DE LA PEÑA, J. I, *op. cit.*: *ROTENSIS*, 16, 1-16: “Era DCCLXLV [año 757] post Adefonsi discessum, Froila filius eius successit in regnum... Uascones reuelantes superavit huxoremque sibi Muninam nomine exinde adduxit, unde et filium Adefonsum genuit” (p. 134).

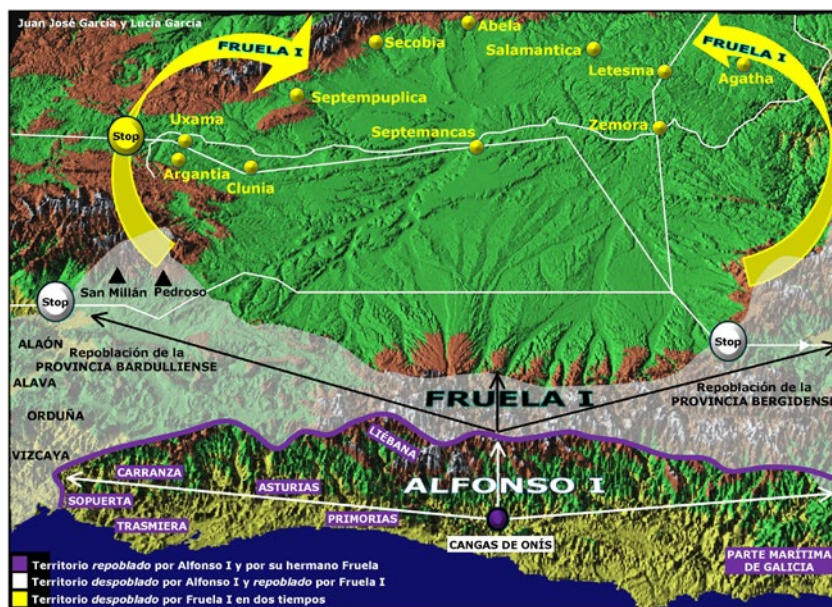
³⁹ GIL, J.-MORALEJO, J. L.-DE LA PEÑA, J. I, *op. cit.*: *ROTENSIS*, 16, 1-16: “Era DCCLXLV [año 757] post Adefonsi discessum, Froila filius eius successit in regnum... Gallecie populos contra se reuelantes superavit omnemque prouintiam fortiter depredauit... Istius namque tempore usque flumine Mineo populata est Gallecia” (p. 134). *AD SEBASTIANVM*, 16, 1-12: “Era DCCLXLV [año 757] post Adefonsi discessum, Froila filius eius successit in regnum... Gallecie populos contra se rebellantes simul cum patria deuastauit”. (p. 135).

reino astur se extendió por el poniente oceánico hacia el sur con la incorporación de los Montes de León y de la cuenca del Bierzo.

Y de la misma manera que la ampliación del reino por el Alto Ebro había exigido la desestructuración previsoramente de las aglomeraciones urbanas del Alto Duero, la progresión por el extremo geográfico contrario requirió el desmadejamiento de los enclaves que el año 761 habían facilitado el avance de la aceifa de Abd al-Rahmán I desde el Sistema Central: *Uiseo, Portucalis, Anegia,*

Bracara, Flauias, Tudis, Agata, Salamantica, Letesma y Zamora. Sugerimos que la actuación de Fruela I en la *provincia Gallecia* se desarrolló en los años 765 y 766, según parece probarlo el hecho de que –ocupado en tan importante menester– el rey astur no pudiera plantar cara a la aceifa que desde Zaragoza envió el año 767 Bedr, *mawla* de Abderrahmán I, al punto opuesto en que actuaba la hueste regia, es decir, hacia los confines de *Alaba*⁴⁰. La imposibilidad de atender todos los problemas y de abarcar todos los frentes era el rebufo contradictorio que generaba el crecimiento del reino por los extremos.

La interpretación personal que hemos realizado hasta aquí de la información que proporcionan las fuentes cristianas que relatan las peripecias del reino protoastur en torno a esta importante problemática exige una justificación técnica de la máxima objetividad. Cabe decir de partida que muy pocos pasajes han sido tan torturados por los expertos como el fragmento de las *Crónicas Asturianas* que relata la desestructuración de algo más de una treintena de *civitates* de la cuenca del Duero por iniciativa conjunta del monarca Alfonso I y de su hermano Fruela a mediados del siglo VIII⁴¹.



Actuaciones secuenciadas de Alfonso I y de Fruela I en el cuadrante noroccidental

⁴⁰ IBN IDHARI, *Kitab al Bayan al-Mugrib*: “En el mismo año 150 [6 de febrero del 767], Bedr hizo una expedición a la frontera contra Álava, que, después de varios combates, hubo de someterse y pagar tributos. Mandó explorar a los hombres de esta región para asegurarse de sus intenciones y se llevó a aquellos que por sus malos sentimientos y su carácter ambiguo fueron reconocidos por él como un peligro para la frontera”. FAGNAN, E., *Histoire de l’Afrique et de l’Espagne*, 2 vols., Argel, 1901-1904; aquí. vol. I, p. 85.

⁴¹ GIL, J.–MORALEJO, J. L.–RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *op. cit.*, *ROTENSIS*, 13, 3-10: “Qui cum fratre Froilane sepius exercitu mobens multas ciuitates bellando cepit, id est, Lucum, Tudem, Portugalem, Anegiam, Bracaram metropolitanam, Uiseo, Flauias, Letesma, Salamantica, Numantia qui nunc uocatur Zamora, Abela, Astorica, Legionem, Septemmanca, Saldania, Amaia, Secobia, Oxoma, Septempuplica, Arganza, Clunia, Mabe, Auca, Miranda, Reuendeca, Carbonarica, Abeica, Cinasaria et Alesanzo seu castris cum uillis et uiculis suis, omnes quoque Arabes gladio interficiens, Xprianos autem secum ad patriam ducens” (p. 132). *AD SEBASTIANVM*, 13, 6-14: “Simul cum fratre suo Froilane multa aduersus Sarracenos prelia gessit atque plurimas ciuitates ab eis olim oppressas cepit, id est, Lucum, Tudem, Portucalem, Bracaram metropolitanam, Uiseo, Flauias, Agata, Letesma, Salamantica, Zamora, Abela, Secobia, Astorica, Legionem, Saldaña, Mabe, Amaia, Septemanca, Auca, Uelegia Alabense, Miranda, Reuendeca, Carbonaria, Abeica, Brunus, Cinisaria, Alesanco, Oxoma, Clunia, Argantia, Septempuplica et cunctis castris cum uillis et uiculis suis; omnes quoque Arabes occupatores supra dictarum ciuitatum interficiens Xprianos secum ad patriam duxit” (p. 133). *CHRONICA ALBENDENSIS*, 3, 1-6: “Adefonsus Pelagi gener rg. an. XVIIIº... Et dum regnum accepit, prelia satis cum Dei iubamine gessit. Hurbes quoque Legionem atque Asturicam ab inimicis possessas uictor inuasit. Campos quem dicunt Goticos usque ad flumen Dorium eremauit et Xpianorum regnum extendit” (p. 173).

Con el paso del tiempo y la creciente intervención de un elevado número de avezados especialistas, las disquisiciones metodológicas han terminado por cerrar el círculo analítico que va desde la aceptación incondicional de los términos que proponen los textos cronísticos hasta el rechazo integral de los mismos, pasando por la formulación de no pocas dudas sobre la materialidad histórica de un acontecimiento tan singular en función de la desmesura del espacio afectado, de la insignificancia del período de tiempo en que se encuadra y de la mediocre capacitación del reino protoastur por esas fechas para llevarle a término.

Tan prolíficas y refinadas como las apreciaciones metodológicas de los expertos han sido las propuestas interpretativas, que han

obligado a aguzar el ingenio de los especialistas hasta límites extremos en el intento de aclarar los entresijos del contexto histórico que desencadenó el proceso, al igual que las repercusiones que tuvo en el desarrollo general del noroeste peninsular⁴².

Bastante menos incidencia historiográfica han tenido, por contra, en relación con dicha problemática los textos andalusíes que atribuyen al monarca Fruela I un papel determinante en el desajuste de los territorios de la Meseta Superior⁴³, deparando apenas otra cosa que algunas dudas y vacilaciones⁴⁴.

Por nuestra parte, tras acudir en diversas oportunidades al estudio de la cuestión, hemos

⁴² Sobre esta problemática, *vid.*, entre otras aproximaciones, MENÉNDEZ PIDAL, R., “Repoblación y tradición en la cuenca del Duero”, en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, Madrid, 1960, pp. XXIX-LVII; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, 1966; PÉREZ DE URBEL, J., *El Condado de Castilla*, 3 vols., Madrid, 1963; GONZÁLEZ, J., “La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII”, en *Hispania*, 127 (1974), pp. 265-276; BARBERO, A. – VIGIL, M., *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974; *Iid.*, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978; MOXÓ, S. de, *Repoblación y sociedad en la España cristiana Medieval*, Madrid, 1979; BARRIOS, A., “Toponástica e Historia. Notas sobre la despoblación de la zona meridional del Duero”, en *En la España Medieval*, II, (1982), I, pp. 115-134; LOMAX, D. W., *La Reconquista*, Barcelona, 1984; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, 1985; ESTEPA, C., *El nacimiento de León y Castilla (Siglos VIII-X)*, Valladolid, 1985; VILLAR, L. M., *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, 1986; LÓRING, M^a. L., *Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales*, Madrid, 1987; BARRAU, L., *Historia política del reino asturiano (718-910)*, Gijón, 1989; DÍEZ HERRERA, C., *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX al XIV*, Santander, 1989; MÍNGUEZ, J. M^a., *Las sociedades feudales. I. Antecedentes, formación y expansión (siglos VI al XIII)*, Madrid, 1994; PASTOR, E., *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al Feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*, Valladolid, 1996; BESGA, A., *Orígenes hispanogodos del reino de Asturias*, Oviedo, 2000; RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *La monarquía asturiana (718-910)*, Cangas de Onís, 2000; ESCALONA, J., *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media. La formación del alfoz de Lara*, Oxford, 2002; ISLA, A., *La Alta Edad Media. Siglos VIII-XI*, Madrid, 2002; LÓPEZ QUIROGA, J., *El final de la Antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X)*, A Coruña, 2004; MARTÍNEZ, G., *El condado de Castilla...*; PETERSON, D., *op. cit.*; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., “Fruela I y la desestructuración de la cuenca del Duero”, en VV. AA., *Homenaje al profesor D. José Ángel García de Cortázar*, Santander 2012.

⁴³ IBN AL-ATHIR, *Kamil fi-l-tarij*: “En cette même année 140 [24 mai 757], mourut, après un regne de dix-huit ans, Alphonse, roi de Galice; il eût pour successeur son fils Firowilia, qui l'emportait sur son père en bravoure, en habilité administrative et en fermeté. Il exerçait un pouvoir incontesté, et eût un règne glorieux: il chassa les musulmans des places frontières et s'empara de la ville de Loukk, du Portugal, de Salamanque, de Chamoura, d'Avila, de Segovie, de la Castille”. FAGNAN, E., *op. cit.*, p. 104. IBN JALDUN, *Kitab al-Ibar*: “Alphonse, fils de Pedro, étant mort en 142 [4 mai 759-22 avril 760] après un regne de dix-huits années, son fils Froila lui succéda. Celui-ci regna onze années, pendant lesquelles son pouvoir allâit toujours en croissant, car ce fût précisément le temps ou Abdérame I étaît occupé à fonder sa nouvelle dynastie. Froila fût donc en état de recouvrer Lugo, Porto, Zamora, Salamanque, Segovie et la Castille, qui, au temps de la conquête, avaient été ocupeés par les musulmans”. DOZY, R. *Recherches sur l'Histoire et la Littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, 2 vols, Leyden, 1881. Aquí, vol. I, pp. 94.

⁴⁴ El estado de la cuestión en vigor atribuye máxima credibilidad a la *Crónica de Alfonso III*, que menciona todas las *civitates*, y no a la *Albeldense*, que –se dice– simplifica el relato. De la cronística musulmana se destaca un fragmento del *Ajbar Machmua*: “Mas cuando el hambre cundió, arrojaron también a los musulimes de Astorga y otras poblaciones y [los musulimes] fueron replegándose detrás de las gargantas de la otra cordillera y hacia Coria y Mérida en el año 136 (753-754)”. Los textos de Ibn al-Atir e Ibn Jaldún, inspirados en Ahmad al-Razi e Ibn Hayyan, confunden –al parecer– a Fruela I con Alfonso I. *Vid.* BESGA, A., *op. cit.* pp. 266-268. En cualquier caso, unas apreciaciones tan radicales como estas no excluyen ciertas contemporizaciones por parte de sus autores: *Vid.* BESGA, A., *op. cit.*, p. 268: “Pudo suceder, incluso, que Fruela I... continuara durante algunos años las campañas de

profundizado significativamente las propuestas que formulamos en 1999. Y si ya por entonces concedíamos crédito absoluto a la fijación de un acontecimiento histórico tan relevante en las décadas centrales del siglo VIII, ahora atribuímos al monarca Fruela I un papel fundamental, pues, en nuestra opinión, realizó algo más de la mitad de las desestructuraciones urbanas que contabilizan las crónicas cristianas⁴⁵.

Para sentir la necesidad de entrar en las intimidades del proceso tal vez no hubiera hecho falta esperar a disponer de las rotundas afirmaciones que efectúa la cronística musulmana al respecto, pues las propias fuentes cristianas contienen incongruencias que relativizan seriamente y ponen claramente en entredicho la intervención única y exclusiva de los dos hermanos en las campañas desestabilizadoras. Así, por un lado, les adjudican específicamente la desconcertante –si no imposible– tarea de desestructurar y estructurar a un mismo tiempo las *civitates* del territorio adscrito a la circunscripción de *Bardulies/Castella*. Por otro lado, las citadas fuentes discrepan seriamente sobre los alcances geográficos de la actividad desbaratadora de Alfonso I al ceñirlos al solo territorio emplazado al noroeste del Duero –caso de la *Crónica Albeldense*– o extenderlos a la práctica

totalidad de la Meseta Superior, tal como hace la *Crónica de Alfonso III*⁴⁶.

Han sido precisamente esas vacilaciones las que finalmente nos han inclinado a prestarle mayor atención al episodio de referencia, con la intención de mejorar –si tal es posible– el estado de la cuestión. A tal efecto, nos ha parecido oportuno proyectar cartográficamente las citas de las crónicas cristianas y musulmanas, recortando a Alfonso I y a su hermano los ámbitos de actuación que adjudican a Fruela I. El mapa resultante permite deducir con rotundidad dos cosas: por un lado, que las *civitates* desestructuradas se alineaban en torno a dos grandes horizontes latitudinales, correspondientes, respectivamente, a las vías romanas que penetraban por el Alto Ebro y por el Alto Duero, separadas entre sí por un amplio espacio intermedio, del que no se dice nada, razón por la cuál nos ratificamos en que lo que interesaba a todos eran primordialmente la mediatización de las grandes arterias camineras; por otro lado, que Alfonso I y su hermano Fruela desestructuraron las aglomeraciones pegadas inmediatamente a la cornisa cantábrica por el sur y por el este y que Fruela I se ocupó del considerable resto.

A partir de ahí, las fuentes permiten realizar otras dos inferencias relevantes. En primer

su padre, dado los graves problemas del reinado de Abd al-Rahman I”, y MARTÍNEZ, G., *El condado de Castilla*., vol. I, p. 100: “Según esta noticia [de la cronística musulmana] es evidente que la tarea despobladora fue continuada por su hijo; y hasta es muy probable que las crónicas cristianas atribuyeran únicamente a Alfonso I la tarea que fue conjunta de él y de su hijo y sucesor”.

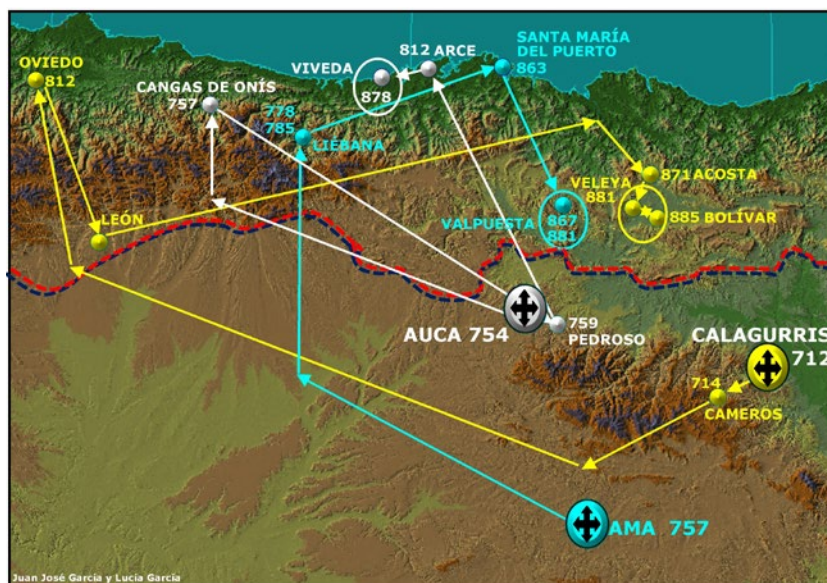
⁴⁵ Vid. GARCÍA GONZÁLEZ, J. J.–FERNÁNDEZ DE MATA, I., “Antropología, arqueología e historia. La desestructuración de la cuenca del Duero en la Transición de la Antigüedad a la Edad Media”, en *Id.*, *Estudios sobre la Transición al Feudalismo en Cantabria y la cuenca del Duero*, Burgos, 1999, pp. 37-152; aquí, pp. 67-68: “No solo las campañas existieron tal cual las relatan las crónicas, sino que, por su congruencia sistémica, tan solo pudieron materializarse en tiempos de Alfonso I”. También, GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., (dir.), *Historia de Castilla*., p. 127: “Lo fundamental de una y otra tarea fue sacado adelante entre los años 757 y 768 por su hijo Fruela I, que...cumplió el programa desbaratador en dos tiempos”.

Frente al estado de la cuestión actualmente vigente, nosotros sugerimos cuatro cosas: que la *Crónica Albeldense* está en lo cierto al atribuirle a Alfonso I la *despoblación* de los Campos Góticos hasta el Duero; que la *Crónica de Alfonso III* minimiza el papel de Fruela I al adjudicarle “victorias” donde a otros reconoce “despoblaciones”; que el *Ajbar Machmua* no consigna a Alfonso I la expulsión de los musulimes del sur del Duero, sino de la ciudad de Astorga y de otras aglomeraciones, musulimes que, con el recrudecimiento del hambre, se vieron obligados a repasar la Cordillera Central; finalmente, que Ahmad al-Razi e Ibn Hayyan son grandes historiadores del Islam andalusí y no solo no confunden a Fruela I con Alfonso I –ni tan siquiera a través del hermano de éste– sino que cuadran perfectamente su trayectoria con los avatares de Abd al-Rahman I al-Dahil.

⁴⁶ Parece un claro contrasentido adjudicar a los dos hermanos la *despoblación* de las *civitates* de *Amaia*, *Mabe*, *Auca*, *Ueleia*, *Miranda*, *Reuendeca*, *Abeica*, *Brunes*, *Carbonaria*, *Cinisaria* y *Alensanco* al mismo tiempo que la *re población* de la comarca de *Bardulies/Castella*, precisamente el escenario donde se levantaban dichas *civitates*. De las dos operaciones, sólo la primera de ellas, la *despoblación*, cuadra con la política trasmontana puesta en marcha por los protagonistas, pues protegía eficazmente el reino del litoral. Que una hija de Fruela, el hermano de Alfonso, contrajera matrimonio por entonces con un miembro de un linaje alavés ni es contradictorio con la *despoblación* de *Ueleia*, ni prueba que *Alaba* perteneciera al reino astur. Era el típico emparentamiento de una familia cántabra con otra de lo que había sido parte del *Comitatus Casii*.

lugar, respecto del desarrollo de los acontecimientos en el espacio y en el tiempo: los hermanos *despoblaron* de entrada las *civitates* del glacis defensivo y *repoblaron* después las comarcas litorales, empleando en todo momento una fraternal división del trabajo: aquél cubrió la fracción centro-occidental y éste, la centro-oriental; por su parte, Fruela I se precipitó sobre las aglomeraciones centromeridionales en dos oleadas consecutivas: desde la Cordillera Ibérica abordó las del espacio centro-oriental de la Meseta y desde los Montes de León y de Portugal, las del segmento centro-occidental. En segundo lugar, sobre los fines perseguidos: uno geopolítico –enquadramiento del reino astur exclusivamente en el flanco litoral– y otro geoestratégico: creación de un dispositivo de *tierra quemada* para evitar que el Islam utilizara como puntos de intendencia y de avituallamiento los núcleos urbanos ubicados en las arterias camineras que entraban en la Meseta Superior por los dos grandes portillos orientales: el del Alto Ebro y el del Alto Duero⁴⁷.

Así las cosas, parece evidente que ni la irrupción del Islam ni su corto período de asentamiento en el centro-norte peninsular –entre los años 712-741/754– pudieron erosionar significativamente el andamiaje eclesiástico-episcopal vigente a la caída del estado visigodo. De hecho, no pocos prelados titulares de diócesis –en cuanto que líderes de las “gentes del libro” y, por ello, gestores de importantes comunidades



Desestructuración de la parrilla diocesana de la cuenca del Duero por iniciativa astur

⁴⁷ El proyecto desestructurador no era, ni mucho menos, descabellado. Y no sólo porque iba dirigido contra unas aglomeraciones urbanas bien conocidas por los norteños sino también porque su finalidad era sabiamente preventiva, pues el Islam ya había retornado a la zona al menos una vez -aunque fuere en forma de partidas de beréberes vencidas y diezgadas- y continuaba vigente en su seno el principio de hipersolidaridad que rechazaba el abandono de cualquier musulmán en caso de retirada. Tampoco era desatinado dicho proyecto como modalidad geoestratégica, pues -dado que quedaba descartada la ocupación del territorio por incapacidad del estado astur para asumirla administrativamente y por la propia naturaleza esclava de la mesnada- podía desplegarse con cierta parsimonia en el tiempo, aunque tenía que ejecutarse con gran celeridad cada verano, tras la recogida de la cosecha. De hecho, bastaba con raptar a los líderes civiles y religiosos para que los campesinos y los ciudadanos entraran en proceso de desestructuración: aquéllos, por su incapacidad para compaginar producción con protección, y éstos, por la consiguiente desarticulación de los abastecimientos urbanos. En fin, el proyecto desestructurador era incuestionablemente congruente porque iba directamente en contra de la naturaleza del Modo de Producción Tributario-Mercantil del Islam, pues le privaba de campesinado tributario, de mercados urbanos y de interlocutores proclives al pacto. En la entraña constitutiva de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* anidaba la imposibilidad de autodefenderse. De ahí que, al privarla de líderes militares y espirituales, se viera abocada a la desestructuración. Para su desgracia, en los llanos ni tan siquiera había señores de rebaños, que hubieran podido protegerla físicamente, transformando sus pastores en soldados. Por lo demás, el rapto de los notables evitaba la posibilidad de que los *comites civitatis* y los *episcopi* pudieran volver a pactar con el Islam, como ya lo habían hecho durante la invasión. Mejor estaban reclusos en el norte, donde, además, eran necesarios para participar en la *repoblación* como agentes ampliamente experimentados en tareas administrativas. Los obispos eran, en realidad, más imprescindibles que nadie, no porque no hubiere diócesis que encuadraran plenamente la costa norteña sino porque no existía ninguna sede en el borde oceánico. El abandono de la población menuda de los llanos a su suerte, tanto urbana como rural, cobraba sentido en la medida en que su mantenimiento habría desbordado ampliamente los medios de supervivencia del andén litoral y, además, una parte importante de la misma había islamizado recientemente.

urbanas— pactaron con los sarracenos, al igual que lo hicieron muchos *comites civitatum*, aviniéndose a mantener su función y estatus a cambio del reconocimiento político-institucional del estado islámico y del pago de tributos. Por lo demás, es seguro que la trama eclesiástico-episcopal habría conseguido sobrevivir sin mayores agobios a la retirada de los beréberes el año 741 si los monarcas astures Alfonso I y Fruela I no hubiesen decidido desestructurar la red de *ciuitates y castra cum uillis et uiculis suis* de la cuenca del Duero. Las crónicas cristianas notifican que los caudillos astures se llevaron a los habitantes de los llanos y del piedemonte cantábrico *ad patriam*, información que acabamos de interpretar en el sentido de que arrastraron consigo, entre otros personajes cualificados, a los obispos de Amaya, Alesanco, Oca, Osma, Ávila, Segovia y, tal vez, Palencia.

El desmantelamiento del andamiaje diocesano no fue, pues, obra del Islam, sino de la propia cristiandad, representada por los monarcas astures, y el generoso comportamiento de los monarcas con el episcopado de los llanos, trasladado al norte en vez de ser dispersado con sus fieles, se explica en no despreciable medida por la necesidad que tenía el estado astur —no de pobladores agropecuarios— sino de personajes cualificados que permitieran articular administrativamente el espacio litoral, en vías de *re población*. De la desarticulación diocesana de los espacios abiertos y de la dispersión de los preladados por el andén oceánico dan fe inequívoca los datos incorporados a los gráficos que hemos preparado al respecto.

Por lo demás, nos parece necesario valorar en un cuadro histórico tan dramático como este la tensión vital que hubo de suscitar entre los obispos titulares el abandono forzado de sus sedes y el alejamiento traumático de su rebaño, en la medida en que su vinculación espiritual e institucional con él procedía de un mandato canónico imprescriptible. En virtud de esa circunstancia comenzó a gestarse en el centro-norte peninsular, donde fueron reciclados, una poderosa tradición episcopal encaminada a recuperar las residencias epónimas abandonadas contra su voluntad, a cumplir el mandato imperativo de retornar con su grey en cuanto cambiaran mínimamente las cosas. Ello fue así, también,

porque, lejos de sus fieles y de las sedes canónicas, los obispos eran poco menos que nada tanto en el orden material como en el espiritual.

Para no perder la perspectiva histórica, cabe glosar someramente aquí lo sustancial del proceso desestructurador de los espacios abiertos que acabamos de desgranar. Todo comenzó a gestarse con la precipitada salida de los beréberes a mediados del siglo VIII, que despojó de forma inopinada a las sociedades nativas de las llanadas del paraguas superestructural que garantizaba su estabilidad, es decir, de los instrumentos mínimos de amparo institucional y de protección militar que venía proporcionando desde hacía tres décadas el estado musulmán. De entrada, cada unidad de producción campesina pudo percibir que los impuestos se desvanecían, pero también pudo comprobar que —precisamente por ello— tanto la actividad laboral como sus rendimientos entraban en incertidumbre total.

Así las cosas, la red de *civitates y castra cum uillis et uiculis suis* que los beréberes habían dejado intacta al salir en son de guerra contra los árabes parecía llamada a proporcionar al campesinado agropecuario el asidero que necesitaba. Como ya sabemos, no hubo tiempo para ello. Actuando celéricamente, los monarcas astures sofocaron dicha posibilidad, entendiendo que aquella era una oportunidad excepcional para neutralizar cualquier posible retorno del Islam mediante la interposición entre los cristianos del norte y los mahometanos del sur del mayor colchón posible de seguridad, es decir, a través del establecimiento de un dispositivo de *tierra quemada*. Al término de las cabalgadas astures, incapaces de autodotarse de una superestructura eficiente en función de sus vulnerabilidades congénitas y privados de líderes en que poder apoyarse (*episcopi, comites, postestates*, etc.) los rústicos llaneros entraron en una profunda desestructuración económica social y cultural. Como corolario de todo ello, los núcleos urbanos descabezados de sus conductores cualificados entraron en creciente desajuste, convirtiéndose en verdaderas ratoneras al carecer de guarniciones y al ser desprovistos por los astures por vía de raptos de los líderes religiosos y de los responsables de la intendencia, circunstancia que provocó sin tardar su abandono o esclerotización.

Sobre la base de tan sostenidas intervenciones de los astures y del profundo silencio documental que se instaló a continuación, Claudio Sánchez-Albornoz formuló el paradigma explicativo de la *despoblación*, entendido como un vaciamiento humano verdaderamente significativo⁴⁸. Con posterioridad, otros historiadores de crédito han tomado posiciones al respecto formulando propuestas alternativas sumamente atractivas: *desarticulación* (Barbero y Vigil), *desorganización* (García de Cortázar), *desactivación* (Pierre Bonnassie) y *tierra de nadie* (José María Mínguez)⁴⁹.

En congruencia con las leyes que rigen la reacción de una sociedad de base campesina sacudida por la adversidad, nosotros venimos apreciando que la regresión de la población llanera, tanto urbana como rural, no pudo quedarse en una simple desregulación o en un más o menos pasajero repliegue parcial. La zona entró, más bien, en una sistemática *desestructuración*, en una dinámica de modificación integral de su sistema habitual de sustentación material para readaptarle a pautas productivas y reproductivas nuevas y diversas, de rango cultural, material y social inferior, aunque capacitadas mal que bien para garantizar la subsistencia. Como corolario de todo ello, la *pluriestructuración multilineal y competitiva* que adoptó la población de la zona

imposibilitaba cualquier recuperación desde dentro de su pérdida capacitación anterior.

En realidad, el concepto de desestructuración que venimos aplicando desde hace década y media para dar cuenta del radical proceso regresivo que experimentaron los espacios abiertos entre mediados del siglo VIII y finales del IX no reconoce predicamento superior explicativo al paradigma de la *despoblación* (vaciamiento social significativo) y desborda a los incorporados posteriormente al mercado científico: *desarticulación* (desmadejamiento incidental), *desorganización* (desajuste articulario), *desactivación* (caída de tensión sin cambio) y

AUTOR	FECHA	PARADIGMAS EXPLICATIVOS
Claudio Sánchez-Albornoz	Desde 1929	Despoblación / Repoblación
Barbero, A. – Vigil, M.	Desde 1978	Desarticulación / Colonización
Pierre Bonnassie	Desde 1980	Desactivación / Reactivación
José Ángel García de Cortázar	Desde 1982	Desorganización / Reorganización
José María Mínguez Fernández	Desde 1985	Tierra de nadie / Colonización
Juan José García González	Desde 1995	Desestructuración / Reestructuración

Juan José García y Lucía García

Paradigmas explicativos de la crisis del valle del Ebro a mediados del siglo VIII

⁴⁸ Los términos cuantitativos que encierra la locución “Xristianos secum ad patriam ducens” fueron glosados por Claudio Sánchez-Albornoz en sus numerosas aproximaciones al tema con más flexibilidad de la que se le reconoce habitualmente –vaciamiento integral, inicialmente, y despoblación parcial aunque significativa, con posterioridad- pero nunca prestó demasiada atención a los contenidos cualitativos de la misma. Nosotros entendemos como él que Alfonso I y su hermano Fruela –y, a nuestro parecer, también y, sobre todo, Fruela I- arrastraron gentes hacia el septentrión, pero, según la versión interpretativa que promovemos, el desplazamiento forzoso tan sólo afectó a los gestores institucionales del piedemonte y de la Meseta, es decir, de manera muy particular a los *comites* y a los *episcopi*. A ellos haría referencia de forma exclusiva el vocablo “Xristianos” de la crónica

El comportamiento de los monarcas astures al respecto tenía una doble finalidad: por un lado, restaba al Islam en la Meseta interlocutores proclives al pacto y, por otro, proporcionaba al litoral septentrional individuos cualificados, inexcusables para poder proceder a la *repopulación* física, administrativa (los *comites*), y a la *repopulación* mental, religiosa (los *episcopi*) de una zona que siempre había quedado a desmano del territorio peninsular.

La repercusión que tuvo la política de raptó aplicada por los monarcas astures resultó determinante para la supervivencia de los territorios afectados, pues los habitantes de las *civitates* y el campesinado llanero quedaron privados de gestores, de protectores y de líderes en que poder apoyarse. El resultado fue la desestructuración integral –urbana y rural- de los espacios meseteños.

⁴⁹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Despoblación y repoblación...*; BARBERO, A.–VIGIL, M., *La formación del feudalismo...*; BONNASSIE, P., “Del Ródano a Galicia...”; MÍNGUEZ, J. M^a., “Antecedentes y primeras manifestaciones del feudalismo astur-leonés”, en VV. AA., *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de estudios medievales*, Ávila, 1989, pp. 85-120; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., “Organización social del espacio burgalés...”; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., “Del castro al castillo. El cerro de Burgos de la Antigüedad a la Edad Media”, en *Cuadernos Burgaleses de Historia Medieval*, 2 (1995), pp. 71-166.

tierra de nadie (despersonalización funcional). Arrumbado estructuralmente el horizonte urbano y campesino de origen nativo, prolongado y refinado en los espacios abiertos por romanos y visigodos, prendieron en su lugar modalidades socioeconómicas arcaicas –algunas de ellas materializadas ya en el centro-norte peninsular durante la crisis nativista subsiguiente a la caída del Imperio Romano–, de amplia vigencia en la zona durante el remoto pasado pero globalmente superadas por el desarrollo humano desde hacía casi un milenio: bandolerismo, semitras-humanancia, caudillismo, forrajeo, comunitarismo, trogloditismo, etc.

Retraídos hacia estadios tan arcaicos de civilización, afincados farrucamente en sus posiciones, los colectivos humanos de los llanos de la cuenca no podían detenerse, por la propia naturaleza de sus modalidades de organización de la supervivencia, para cambiar el sentido material y cultural de su existencia. Aislados entre sí por su idiosincrasia particular, cuando no enfrentados por actos de depredación, apenas podían hacer nada mejor a su favor que esperar la subsunción en un orden nuevo y superior, inevitablemente externo, foráneo. La expansión que, sin tardar, comenzaría a despuntar en los taludes serranos que planeaban sobre los llanos meseteños era la precondition de su reestructuración.

Tamaño proceso regresivo de la zona no pudo por menos que provocar el estupor de muchos nativos llaneros al tratar de evaluar la situación religiosa en que quedaban a la salida de los agarenos. Convertidos en *muladíes* al islamizar durante la conquista o en el transcurso de las tres décadas que permaneció el Islam en la Meseta Superior como estado organizado, al marcharse los beréberes pasaron a no ser otra cosa que meros neófitos musulmanes, simples *tornadizos*, condición que la parálisis de los astures por el asesinato de Fruela I impidió que se convirtiera en un inconveniente mayor. En tal estado de incertidumbre, indiferencia y miseria, decidieron con indudable congruencia aferrarse a su nueva fe, permanecer tal cual les alcanzó la adversidad que amenazaba con aplastarlos. Ello explicaría con naturalidad el gran número de onomásticos y toponomásticos de idiosincrasia semítica, árabe o beréber, que registra la documentación altomedieval de la cuenca del Duero. Todo ello sin necesidad de introducir en el juego interpretativo ninguna inmigración *mozárabe* de procedencia meridional, ni tampoco una ulterior aculturación andalusí por vía de irradiación⁵⁰.

Allí donde ninguna superestructura articulada y solvente sustituyó al Islam hasta mucho tiempo después de su retirada voluntaria –caso de la generalidad de los llanos de la Meseta

⁵⁰ Sobre esta problemática, *vid.*, entre otros, SIMONET, F. J., *Historia de los mozárabes de España*, 4 vols., Madrid, 1897-1903; ASÍN, M., *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid, 1944; OLIVER, J., *En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y los beréberes*, Madrid, 1974; CHALMETA, P., “Concesiones territoriales en al-Andalus”, en *Hispania*, 6 (1975), pp. 1-90; BULLIET, R. W., *Conversion to the Islam in the Medieval Period: An Essay in Quantitative History*. Cambridge, Mass., 1979; MANZANO, E., *La frontera de al-Andalus...*, (1991); PEÑARROYA, J., *Cristianos bajo el Islam. Los mozárabes hasta la reconquista de Valencia*, Madrid, 1993; RODRÍGUEZ, F., “Acerca de la población arabizada del Reino de León (siglos X y XI)”, en *Al-Qantara*, 15 (1994), pp. 465-472; AGUILAR, V., “Onomástica de origen árabe en el Reino de León (siglo X)”, en *Al-Qantara*, 15 (1994), pp. 351-363; AGUILAR, V.-RODRÍGUEZ, F., “Antroponimia de origen árabe”, en VV. AA., *El reino de León en la Alta Edad Media*, VI, León, 1994, pp. 499-633; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J.- FERNÁNDEZ DE MATA, I., “Antropología, Arqueología e Historia...” (1995), pp. 37-152, principalmente, pp. 131-133; LAPIEDRA, E., *Cómo los musulmanes llamaban a los cristianos hispánicos*. Alicante, 1997; CAVERO, G., “Los mozárabes en el Reino de León: planteamiento historiográfico”, en VV.AA., *Codex biblicus legionensis: veinte estudios*, León, 1999, pp. 39-52; RINCÓN, M., *Mozárabes y mozarabías*. Salamanca, 2003; MARTÍN VISO, I., “Una frontera casi invisible. Los territorios al norte del sistema central en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)”, en *Studia Historica. Historia Medieval*, 23 (2005), pp. 89-114; REGLERO, C., “Onomástica arabizante y migraciones al reino astur-leonés (siglos IX-X)”, en VV. AA., *Anthroponymie et déplacements: migrations, réseaux, métissage dans la chrétienté*, Madrid, 2007; AILLET, C.-PENELAS, M.-ROISSE, Ph., (coords.), *¿Existe una identidad mozárabe? Historia, lengua y cultura de los cristianos de al-Andalus (siglos IX-XII)*, Madrid, 2008; HITCHCOCK, R., *Mozarabs in Medieval and Early Modern Spain. Identities and Influences*, Aldershot, 2008; PETERSON, D., *op. cit.*; VV. AA., *Los mozárabes*, en *Studia Historica, Historia Medieval*, 27 (2009); PETERSON, D., “Aculturación, inmigración o invasión: sobre los orígenes de la onomástica árabe en el noroeste peninsular”, en PRIETO, C. E. (ed.), *Arabes in patria Asturiensium*, Oviedo, 2011, pp. 143-156; *Id.*, D., “The men of wavering faith: on the origins of Arabic personal and place names in the Duero basin” en *Journal of Medieval Iberian Studies* (en prensa).

Superior–, el reintegro a la fe cristiana no habría tenido para dichos *tornadizos* ni más ni menos sentido que su afincamiento en el credo coránico: poder resistir moralmente mejor la desestructuración. La perplejidad que planea todavía entre los historiadores respecto del vocablo socio-religioso idóneo para calificar a la humanidad islamizante que permaneció en los llanos tras la salida voluntaria de los mahometanos –que, en puridad no era mozárabe, ni muladí, ni mudéjar, pero tampoco neomozárabe– constituye un buen reflejo de tres circunstancias poco halagadoras para el gremio: el fascinante meandro teórico-metodológico en que puede llegar a empantarse la dinámica más elemental: la tendencia a otorgar perdurabilidad a no importa qué aspecto de cualquier herencia escolar –sea de naturaleza política, religiosa o artística– y la escasa aplicación de pensamiento sistemático al análisis histórico.

Retomando de nuevo la dinámica histórica del centro-norte peninsular, cabe recordar que el monarca Fruela I –al decir de las *Crónicas Asturianas*–, fue asesinado el año 768 en Cangas de Onís por el linaje regio tras tomar medidas de muy diversa índole en el orden civil y religioso y de haber dado muerte a su hermano Vimara *ob invidia regni*.

Como ya apuntamos anteriormente, este fatal desenlace se encontraba encriptado de alguna manera en la estructura productiva del esclavismo de segunda generación, en la medida en que Fruela I, prosiguiendo la actividad desestructuradora de su padre y de su tío, se sirvió de los *casati* para desmadejar las aglomeraciones urbanas de la cuenca del Duero. Dado, sin embargo, que, lo que pretendía era ampliar el reino por los extremos para neutralizar la viaria romana, no tuvo más remedio que instalar permanentemente a sus guerreros/esclavos en



Desmoronamiento del reino protoastur a la muerte de Fruela I

el somontano con la finalidad de controlarla de manera permanente y directa, de cerca. Ahora bien, esta solución tenía un rebufo pernicioso, pues impedía el retorno de los combatientes al estatus de *casati* y, por tanto, al laboreo de la *villae* costeras de sus aliados latifundistas. Eso fue lo que concitó contra él la animosidad de los amos de esclavos, el choque a muerte con su hermano Vimara –que representaba la posición del linaje regio contra cualquier salida del litoral, política férreamente impuesta por Alfonso I– y, finalmente, el asesinato a manos de los suyos.

La consecuencia más directa y aparatosa del magnicidio fue el desmoronamiento del reino protoastur. La contracción se puede seguir con cierta comodidad en términos empíricos. Así, el segmento oceánico integrado en el *Ducatus Asturicensis* no sólo se contrajo sobre la llanada central asturiana sino que se pegó literalmente al mar, según lo demuestra el traslado de la corte de Cangas de Onís a Pravia en tiempos del rey Silo⁵¹. Por su parte, la fracción costera del *Ducatus Cantabriae* se sumergió en una cierta penumbra geopolítica, a desmano del territorio nuclear astur, como se infiere de la posterior acuñación de una locución específica para designarla: “Asturias de Santillana”. Finalmente, el tramo cismontano englobado en la *provincia*

⁵¹ GIL, J.-MORALEJO, J. L.-RUIZ DE LA PEÑA, J. I, *op. cit.*, *CHRONICA ALBENDENSIA*, XV. 6: “Silo rg. an. VIII. Iste dum regnum accepit, in Prabia solium firmavit” (p. 174).

barduliense se perdió por completo, hasta el punto de que se independizó y se fragmentó en tres entidades dotadas de personalidad propia –*Amaia, Castella y Alaba*–, según se desprende de la alianza que concertaron el año 802 con los Banu Qasi sin contar para nada con el eje Pravia/Oviedo⁵².

A Fruela I le sucedió en el trono su primo Aurelio –miembro de la saga cántabra de Fruela, el hermano de Alfonso I–, cuyo reinado registró la victoria de la comitiva regia sobre los esclavos, levantados en armas contra sus amos. En efecto, consumado el repliegue del reino sobre el litoral, la monarquía astur y sus aliados esclavistas intentaron reactivar la explotación de las *villae* costeras, pretensión que iba directamente en contra de las expectativas de los *casati*, que, en las campañas efectuadas en el seno de la hueste regia por el piedemonte cantábrico y por la línea del Duero para desestructurar los enclaves urbanos y castrales, habían descubierto algo mucho más atractivo que el trabajo agrícola:

el botín. Afincados en su nuevo interés, se resistieron al reciclaje vilicario exigido por los amos, declarándose en pública rebeldía, que fue desactivada violentamente, como ya sabemos, por el monarca Aurelio, quien les venció en combate abierto al frente de la mesnada regia y –como castigo– les retornó a la infamante condición de esclavos de rebaño⁵³.

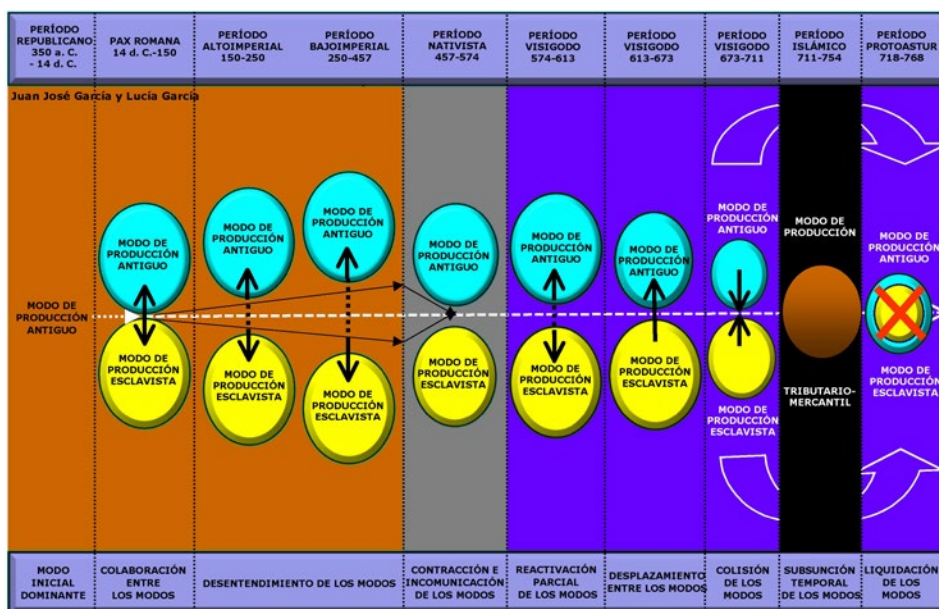
Este choque marcó el principio del fin del esclavismo “amejorado” en la llanada central asturiana –y, por extensión, en toda Península Ibérica– pues, si las exigencias superestructurales del reino eran ya incompatibles con las mediocres potencialidades del *casatus* –incapacitado para compaginar eficazmente el trabajo de su *casa* con el del *indominitatum* del amo y de compatibilizar producción con actividad militar sin venirse abajo–, mucho más encontradas eran ya las demandas de la sociedad atlántica con las exigencias estructurales que demandaban los *mancipia*, entre otras la necesidad de contar con un sistema represivo eficaz para evitar sus fugas y desertiones⁵⁴.

⁵² IBN HAYYÁN, *Al-Muqtabis*, II-1, 96vº: “Pero persistieron los Banu Qasi en la disidencia, buscaron refugio en los politeístas y movilizaron a las gentes de Pamplona, Álava, Castilla, Amaya, a los Ceretanos y otros pueblos limítrofes, organizando incursiones contra Amrús”. VALLVÉ, J.–RUIZ, F., *La primera década del reinado de Al-Hakam I, según el Muqtabis II, 1 de Ben Hayyan de Córdoba (m. 469 b. / 1076 J. C.)*, Madrid, 2003, p. 134.

Sobre la trayectoria histórica de la estirpe Banu Qasi, *vid.* CAÑADA, A., “El posible solar originario de los Banu Qasi”, en VV. AA., *Homenaje a Don José María Lacarra en su jubilación del profesorado*, Zaragoza, 1977, t. I, pp. 33-38; *Id.*, “Los Banu Qasi (714-924)”, en *Príncipe de Viana*, 158-159 (1980), pp. 5-96; FIERRO, M. I., “El conde Casio, los Banu-Qasi y los linajes godos en al-Andalus”, en *Stvdia Historica. Historia Medieval*, 27 (2009), pp. 181-189; LORENZO, J., *La Dawla de los Banu Qasi. Origen, auge y caída de una dinastía muladí en la Frontera Superior de Al-Andalus*, Madrid, 2010.

⁵³ GIL, J.–MORALEJO, J. L.–RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *op. cit.*, *ROTENSIS*, 17, 1-4: “Post cuius interitum confrater eius Aurelius successit in regnum. Cuius tempore seruilis orico contra proprios dominos tyrannide surrexerunt, set regis industria superati in seruitute pristinam omnes sunt reducti. Prelia nulla gessit. Cum Caldeis pacem abuit” (p. 136). *AD SEBASTIANVM*, 17, 1-5: “Post Froilani interitum consubrinus eius Aurelius filius Froilani fratris Adefonsi successit in regnum. Cuius tempore libertini contra proprios dominos arma sumentes tyrannice surrexerunt, sed principis industria superati in seruitute pristina sunt omnes redacti. Prelia nulla exercuit, quia cum Arabes pacem habuit” (p. 137). *CHRONICA ALBENDENSIA*, 5, 1-2: “Aurelius rg. an. VII. Eo regnante serbi dominis suis contradicentes eius industria captis in pristina sunt serbitute redacti” (p. 174).

⁵⁴ Apostamos aquí por una interpretación determinada, a saber, que el enfrentamiento en campo abierto del monarca Aurelio con un importante grupo de dependientes armados –“seruilis orico”– no fue ni mucho menos un acontecimiento anecdótico sino hartamente significativo, pues puso abiertamente de manifiesto la existencia de un denso colectivo de esclavos en el marco del reino astur, afincados muy probablemente en la llanada central asturiana, donde la arqueología ha localizado no pocas *villae* de entidad. No tenemos ninguna duda sobre su condición de *casati*, y ello por tres series de razones: en primer lugar, por la incapacidad de los cronistas para caracterizarlos técnicamente, en función precisamente de su incierto estatus jurídico, a medio camino entre el esclavismo clásico (sometidos a trabajo forzado en el *indominitatum*: estatus real) y la plena libertad (asimilados laboralmente al campesinado libre: estatus formal); en segundo lugar porque poseían armas y sabían utilizarlas, situación solo explicable entre *casati* armados por sus amos con anterioridad por y para lo que fuere, circunstancia absolutamente vedada en esas fechas al campesinado agropecuario libre por su declarada incapacidad para compaginar producción con protección; en último término, por la naturaleza del castigo que les infligió el vencedor una vez derrotados: reducción a la modalidad prístina de esclavitud, al *esclavismo de rebaño*, circunstancia que prueba que vivían en situación de “amejoramiento” o de *esclavismo casato*.



Dinámica general de la Formación Social Antiguo-Esclavista en el centro-norte peninsular

En todo caso, como ya hemos apuntado con anterioridad, el ajuste del reino astur al mismísimo borde litoral denotaba bastante más que una mera contracción geopolítica. Cabe interpretar, más bien, dicho repliegue como el estallido final de un sistema entero, como la liquidación histórica de la Formación Social Antiguo-Esclavista que había regido los destinos de la humanidad peninsular desde la IIª Edad del Hierro. Prolongada históricamente de forma inopinada por la monarquía pelagiana en un escenario tan inusitado como el andén oceánico septentrional, se manifestaba igualmente inviable en la zona el 769, como de hecho ya lo había sido en el grueso del espacio peninsular en el tránsito del siglo VII al VIII.

En definitiva, pues, la peculiar singladura del reino protoastur (718 – 768) no vino a representar otra cosa que el canto del cisne de la Formación tantas veces citada, pues durante su trayectoria se desintegró el Modo de Producción Antiguo o Tributario (en Covadonga, el año 722, con la revuelta antifiscal de Pelayo) y rindió su periplo vital el Modo de Producción Esclavista (con la derrota de los *casati*, el año 769). De esta manera se cerraba un proceso histórico gigantesco –imposible de entender científicamente por segmentos– en cuyo desenvolvimiento

llegaron a experimentar los Modos en cuestión todas las combinatorias sistémicas posibles: armonía (*Pax Romana*), desencuentro (crisis y caída del Imperio), incomunicación (fase nativista), restauración parcial (penetración visigoda), *desplazamiento* (plenitud hispanogoda), enfrentamiento (consumación del estado visigodo), subsunción (superposición del Modo de Producción Tributario-Mercantil del Islam invasor) y, en último término, liquidación (reino astur, años 718 y 769, respectivamente). Todo ello

regido, en última instancia, por la proverbial maleabilidad de la forma social de producción antonomásica del mundo antiguo: la *pequeña explotación agropecuaria familiar*.

Como colofón al largo, denso y complejo proceso histórico que acabamos de restituir científicamente, cabe subrayar con trazo grueso que el panorama social vigente en la Península Ibérica a comienzos de los años ochenta de la octava centuria no podía ser otra cosa a nivel sistémico que el precipitado resultante del dismantelamiento de los Modos que habían integrado la Formación Social Antiguo-Esclavista. Así, por un lado, no menos de tres cuartas partes del territorio peninsular, es decir, la totalidad de al-Andalus, se encontraba sometida al Modo de Producción Tributario-Mercantil importado por el Islam, que, en lo sustancial, se identificaba con la naturaleza del Modo de Producción Antiguo a través de su componente fiscal. Por su parte, el viejo Modo de Producción Esclavista “amejorado” había sido abducido y mimetizado a través de la inserción tributaria de los dueños de *casati* que habían aceptado los *pactos de amán*. Todo ello adobado con la inmersión del territorio en cuestión en una economía-mundo esencialmente circunmediterránea, de naturaleza predominantemente mercantil.

Por su parte, el cuarto espacial restante –situado fuera de al-Andalus– se dividía, a su vez, en dos conjuntos territoriales cuantitativa y cualitativamente bien diferenciados: de un lado, su inmensa mayor parte, enclavada en la cuenca del Duero, que, por efecto de la desestructuración descrita páginas arriba, subsistía en estado de profunda regresión, con algunos comportamientos sociales perfectamente homologables a los vividos en la zona en época protohistórica; de otro lado, una reducida serie de segmentos territoriales minúsculos, encuadrados en los ambientes montaraces de las grandes cordilleras, el más relevante de los cuales era por entonces el recortado reino protoastur, que acababa de replegarse sobre el litoral que rodeaba a Pravia y caminaba a tientas, sepultado en un agobiante pozo de incertidumbre sistémica. Lo sorprendente de este variado caleidoscopio espacial y social era que, justo precisamente allí, en los enclaves serranos de entidad menor e incierto futuro, estaba comenzando a delinarse silenciosa y oscuramente el devenir histórico de la Península Ibérica.

II. ANATOMÍA Y DINÁMICA DE UNA REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL: EN LOS PROLEGÓMENOS DE LA TRANSICIÓN ALTOMEDIEVAL

Llegados a este punto de nuestra exposición histórica, justo a medio camino del proyecto científico que nos traemos entre manos, parece técnicamente obligado explicitar los fundamentos teóricos que hemos utilizado como cañamazo para conferir consistencia y credibilidad a la trayectoria histórica de la Formación Social Antiguo-Esclavista que acabamos de reproducir y que –como es lógico– emplearemos igualmente para reconstruir la dinámica específica de la Transición Altomedieval, que abordaremos sin tardar.

Dado que concebimos la restitución científica del pasado como el precipitado resultante

de la amalgama interactiva de práctica y teoría, nos creemos obligados a informar al lector sobre los principios teórico-metodológicos que sustentan nuestro trabajo, obligación de rigor para todos los historiadores que –más allá de la simple acumulación y manoseo de los datos, de la mera descripción de los procesos históricos y de la pura glosa de las prácticas metodológicas, tan de moda en nuestros días– persiguen un incremento real del conocimiento.

Se trata simplemente de colacionar aquí con carácter sistemático y de glosar en términos históricos algunas de las grandes proposiciones teóricas que Marx y Engels entresacaron de sus trabajos de campo, proposiciones que, según acabamos de señalar, venimos aplicado hasta aquí –y emplearemos igualmente en la segunda parte de esta incursión científica– como materia prima teórica para, en estricta relación interactiva con la base empírica, producir historia.

El primero de los textos data de 1846 y es un fragmento muy expresivo del estudio que Marx y Engels emprendieron conjuntamente en Bruselas para –según sus propias palabras– desprenderse de su conciencia filosófica originaria. Dice así:

“Las premisas de que partimos no tienen nada de arbitrario, no son ninguna clase de



Punto de partida y término de llegada de la Transición Altomedieval

dogmas, sino premisas reales, de las que sólo es posible abstraerse en la imaginación. Son los individuos reales, su acción y sus condiciones materiales de vida, tanto aquellas con que se han encontrado como las engendradas por su propia acción. Estas premisas pueden comprobarse, consiguientemente, por la vía puramente empírica. La primera premisa de toda la historia humana es, naturalmente, la existencia de los individuos humanos vivientes. El primer estado de hecho comprobable es, por tanto, la organización corpórea de estos individuos y, como consecuencia de ello, su comportamiento hacia el resto de la naturaleza... Toda historiografía tiene necesariamente que partir de estos fundamentos naturales y de la modificación que experimentan en el curso de la historia por la acción de los hombres. Podemos distinguir al hombre de los animales por la conciencia, por la religión o por lo que se quiera. Pero el hombre mismo se diferencia de los animales a partir del momento en que comienza a producir sus medios de vida, paso éste que está condicionado por su organización corporal. Al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su propia vida material” (pág. 19).

“La primera premisa de toda existencia humana y, también, por tanto, de toda historia, es que los hombres se hallen, para “hacer historia”, en condiciones de poder vivir. Ahora bien, para vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más. El primer hecho histórico es, por consiguiente, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la producción de la vida material misma, y no cabe duda de que éste es un hecho histórico, una condición fundamental de toda historia, que, lo mismo que hace miles de años, necesita cumplirse todos los días y a todas horas, simplemente para asegurar la vida de los hombres” (pág. 28)⁵⁵.

No hace falta invertir grandes esfuerzos ni emplear sesudos argumentos para demostrar que Marx y Engels fundamentaron sus estudios

–y nosotros con ellos– en un principio incontrovertible, a saber, que nada hay más imperativo para la naturaleza humana que la supervivencia, concebida como la satisfacción de, al menos, cuatro aspiraciones vitales primordiales, vinculadas entre sí pero claramente jerarquizadas: por un lado, la subsistencia material a través de la recurrente ingesta alimentaria; por otro lado, la reproducción biológica, principio inherente a la condición humana y determinante para la continuidad de la especie; igualmente, la seguridad física, concomitante desde el principio con las dos ya mencionadas, y, en último término, el amparo anímico, factor decisivo para el apaciguamiento personal y la convivencia social.



La supervivencia como objetivo primordial e irrenunciable de la condición humana

En sintonía con todo ello, consideramos aquí que la supervivencia es, sin ninguna duda, la máxima aspiración de nuestra especie y que su materialización práctica comienza con la neutralización de la amenaza mayor y más recurrente: la muerte por inanición. Se trata de una exigencia que condiciona todas las demás por el peligro de extinción que implica en cuestión de días. Es la auténtica “espada de Dámocles” que pende sobre la generalidad de los seres humanos durante toda su existencia y su trascendencia es tal que los restantes principios no pueden

⁵⁵ MARX, K. – ENGELS, F., *La ideología alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas*, Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1972.

por menos que alinearse detrás. Por lo demás, ella es, a su vez, la verdadera impulsora de la interarticulación social, pues no puede ser atendida de forma adecuada a título individual sino a través de la colaboración grupal.

El segundo texto digno de atención es un reducido conjunto de fragmentos que alude de manera monotemática a la manera en que se configuran las formas sociales de producción y –más explícitamente– a la estructuración operativa de todas y cada una de las que cristalizaron en el decurso histórico por iniciativa de las sociedades humanas para solucionar el problema primordial de la supervivencia individual y grupal. Son éstos:

“Individuos que producen en sociedad, o sea la producción de los individuos socialmente determinada: éste es naturalmente el punto de partida. El cazador o el pescador solos y aislados... pertenecen a las imaginaciones desprovistas de fantasía que produjeron las robinsonadas dieciochescas”⁵⁶... “Por eso, cuando se habla de producción, se está hablando siempre de producción social en un estadio determinado del desarrollo social, de la producción de individuos en sociedad”⁵⁷... “Cualesquiera que sean las formas sociales de producción, sus factores son siempre dos: los medios de producción y los obreros. Pero tanto unos como otros son solamente, mientras se hallan separados, factores potenciales de producción. Para poder producir en realidad tienen que combinarse. Sus distintas combinaciones distinguen las diversas épocas económicas de la estructura social”⁵⁸.

En opinión de los fundadores del materialismo histórico, la organización para la alimentación se vehicula siempre a través de la creación de una forma social de producción históricamente determinada, es decir, de una modalidad de trabajo precisa y diferenciada, que corre con la ineludible responsabilidad de acopiar los medios de vida durante un trayecto histórico más o menos

prolongado. La asociación para la supervivencia –y, en primer lugar, para el forrajeo de recursos alimentarios– es, por tanto, originaria, anterior y superior a cualquier otra iniciativa o aspiración, y condiciona, por su propia naturaleza, tanto el armazón del edificio social como la totalidad de su dinámica ulterior, en la medida en que es el medio ideado por imperativo vital para hacer frente a la extinción individual (muerte por inanición), al desbarajuste social (desquiciamiento físico y/o mental) y a la extinción de la especie (liquidación por deficiente reproducción).

Marx y Engels percibieron, en efecto, con gran clarividencia que el motor dinamizador de la trayectoria social reside siempre y en todo lugar en la entraña de las condiciones materiales, aspecto que subrayaron con trazo grueso en no pocas oportunidades. Respecto de la caracterización de las formas sociales de producción actuaron, sin embargo, como en ellos era habitual: estableciendo lo esencial de su estructura, pergeñando algunas modalidades y desentendiéndose de los microfundamentos. El concepto de forma social de producción que manejamos aquí es el concepto de toda modalidad de organización del trabajo históricamente dada –es decir, utilizada durante un período de tiempo significativo–, susceptible de modificación por vía de desarrollo interno. Equivale estrictamente a la noción de “fuerza productiva”, de uso mucho más frecuente en la historiografía marxiana, que, sin embargo, nosotros preferimos obviar por asumir connotaciones excesivamente genéricas (las potencialidades productivas de las sociedades) y ser profusamente utilizada con escasa referencia a los procesos históricos concretos.

Entendemos, a su vez, por primacía la posición eminente de la forma social de producción en la génesis, desarrollo y disolución de los Modos de Producción históricos, es decir, su precedencia en relación con la configuración y desenvolvimiento de las Formaciones Sociales. Toda forma social de producción determinada es, a un tiempo, la plataforma de sustentación

⁵⁶ MARX, K., *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (borrador) 1857-1858*, 3 vols., Bilbao, Editorial Siglo XXI, 1972; aquí, vol. 1, p. 3.

⁵⁷ MARX, K., *Elementos fundamentales...*, vol. 1, p. 5.

⁵⁸ MARX, K., *El Capital. Crítica de la economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, vol. II, p. 37.

biológica de la humanidad y el horizonte operativo en que se decantan los problemas y se arbitran las soluciones que, configuradas como relaciones e instituciones, conforman el edificio social.

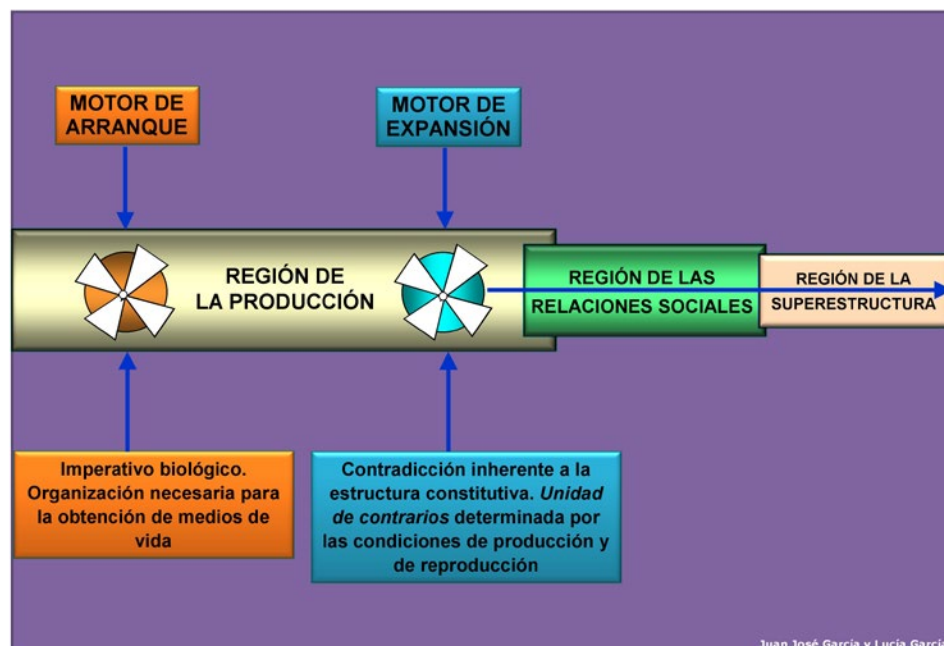
En el transcurso del larguísimo tramo histórico que estudiamos en este trabajo las formas sociales de producción primigenias fueron básicamente tres, dos de ellas vinculadas específicamente a la Formación Social Antiguo-Esclavista (el *linaje agroganadero* al Modo de Producción Antiguo y el *esclavismo de rebaño* al Modo de Producción Esclavista) y la tercera, a la Transición Altomedieval (*la pequeña explotación agropecuaria familiar*).

El siguiente texto digno de atención se encuentra insertado en la carta enviada por Karl Marx a P. V. Annenkov desde Bruselas a finales de diciembre de 1846, en la que formula incisivas apreciaciones sobre la obra de Prudhom, *Filosofía de la Miseria*, al tiempo que pone de manifiesto su percepción sobre la manera y el orden en que se configura históricamente la

nervadura central de las sociedades humanas. Dice así:

“A un determinado nivel de desarrollo de las facultades productivas de los hombres, corresponde una determinada forma de comercio y de consumo. A determinadas fases de desarrollo de la producción, del comercio, del consumo, corresponden determinadas formas de constitución social, una determinada organización de la familia, de los estamentos o de las clases; en una palabra, una determinada sociedad civil. A una determinada sociedad civil, corresponde un determinado Estado político, que no es más que la expresión oficial de la sociedad civil”⁵⁹.

En estricta concordancia con lo ya glosado anteriormente, cada forma social de producción concreta se perfila en este texto como la clave de bóveda de la supervivencia individual/grupal y, por extensión, del progreso social, convirtiéndose en el demiurgo generativo y organizativo del desarrollo de la humanidad, y ello por igual en el orden intelectual (ontológico) que en el explicativo (lógico) y en el cronológico (histórico).



Las formas sociales de producción como configuradoras primordiales de la realidad social

Tomando como base la matriz originaria que representa cada forma social de producción –en cuanto que proveedora de medios de vida y obstáculo principal contra la muerte por inanición–, la sociedad se esfuerza por satisfacer las restantes exigencias que concurren en la supervivencia, aspecto que se logra –sólo en principio y hasta cierto punto– en el seno del propio colectivo productor, aunque en formas y grados muy diferentes según los períodos históricos.

⁵⁹ MARX, K., “Cartas. Marx a P. V. Annenkov”, p. 446, en MARX-ENGELS, *Obras Escogidas*, Madrid, Editorial Ayuso, 1975, t. II, pp. 445-456-351.

Anidan, por consiguiente, en la entraña constitutiva de todas y cada una de la forma sociales de producción los incentivos básicos del devenir humano: por un lado, el imperativo de la supervivencia, representado prioritariamente por la demanda alimentaria, que da cuenta congruente de su propia configuración como modalidad de organización del trabajo; por otro lado, la dinámica dialéctica contradictoria inherente a su arquitectura constitutiva, en la medida en que las condiciones de existencia que la caracterizan son portadoras, a la vez, de esplendor (desarrollo) y de miseria (vulnerabilidad). Toda forma social de producción contiene, por tanto, dos motores primordiales: uno genuino, *de arranque*, que se nutre del ciego instinto alimentario, y otro sobrevenido, *de expansión*, que se surte de la tensión positiva inherente a la *unidad de contrarios*. La anatomía constitutiva de todas y cada una de ellas es, pues, la «piedra filosofal» del conocimiento integral de las sociedades históricas, la crisálida que porta ya en su entraña la generalidad de los factores –potencialidades (*condiciones de producción*) y vulnerabilidades (*condiciones de reproducción*)– que darán cuenta de los caracteres de una civilización determinada.

En consonancia, pues, con las bases fundantes del materialismo histórico, cada forma social de producción se perfila durante su vigencia histórica como el factor que sobredomina la evolución de la humanidad, afirmación que entraña, cuando menos, dos cosas: que funciona como la plataforma constitutiva de la sociedad y que actúa como el incentivador de su desenvolvimiento en el espacio y en el tiempo. Se define, consiguientemente, a la vez como el bastidor que sustenta la organización de la supervivencia y como el motor generativo de las relaciones sociales y de las tramas superestructurales.

En el transcurso histórico de la Formación Social Antiguo-Esclavista que acabamos de restituir, la forma social de producción que denominamos *linaje agroganadero* terminó por desarrollarse con el paso del tiempo un andamiaje sistémico propio y específico del que entraron a formar parte consustancial tanto la

propiedad quiritaria (relación social) como el *régimen tributario colegiado* (superestructura). Por su parte, el *esclavismo de rebaño*, producto secretado por la dinámica histórica del Modo de Producción Antiguo, configuró su armazón a partir del contexto histórico preexistente, de la realidad en que nació, asumiendo de ella las dos instancias sistémicas que necesitaba: la *propiedad quiritaria*, con amplia vigencia para esas fechas en el mundo romano, y el *régimen tributario imperial*, que operaba abiertamente por entonces en el ámbito mediterráneo. En el decurso de la Transición Altomedieval, la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, la producción campesina tradicional, se pertrechó inicialmente de una relación social ajustada a su naturaleza, la *propiedad plena particular*, y de una superestructura propia y específica, el *régimen de benefactoría*.

Hasta aquí la lectura que proponemos del fragmento epistolar dirigido a Annenkov. Algún tiempo después, en el bienio 1857-1858, Karl Marx realizó en el borrador que serviría de base a la redacción de *El Capital* una propuesta brillante, que nos parece fundamental para comprender hasta qué punto se condicionan entre sí las dinámicas modales que concurren en una misma fase histórica, en una Formación Social determinada. Dice así:

“En todas las formas de sociedad existe una determinada producción que asigna a todas las otras su correspondiente rango [el] influencia, y cuyas relaciones, por lo tanto, asignan a todas las otras el rango y la influencia. Es una iluminación general en la que se bañan todos los colores y [que] modifica las particularidades de éstos. Es como un éter particular que determina el peso específico de todas las formas de existencia que allí toman relieve”⁶⁰.

La primera inferencia que cabe realizar de este fragmento es bien sencilla: en toda secuencia histórica inteligible de la trayectoria de la humanidad existe siempre una forma social de producción hegemónica, que impone –o, cuando menos, se esfuerza por imponer– su jerarquía

⁶⁰ MARX, K., *Elementos fundamentales [Grundrisse] para la crítica de la Economía Política (borrador)*, 1857-1858, 2 vols., Bilbao, Siglo XXI de España Editores, 1972; aquí, vol. I, pp. 27-28.

a las demás concurrentes. La segunda deducción no es menos simple: la forma social de producción dominadora, al igual que la relación social que le corresponde estructuralmente, no se conforman solo con establecer el rango y la jerarquía de las demás sino que tienden a modificar la idiosincrasia de las mismas, inoculándoles hasta donde pueden sus propias peculiaridades.

Ambas propuestas teóricas iluminan significativamente los alcances de algunos de los procesos habidos en el decurso de la Formación Social Antiguo-Esclavista que acabamos de estudiar. Así, por un lado, ilustran no poco sobre la entidad y límites del considerable papel que jugó la *pequeña explotación agropecuaria familiar* libre en la caracterización del *esclavismo casato* –en la configuración de la familia agropecuaria esclava–, a la que transfirió desde el siglo III d. C. ingredientes tan específicos suyos como la procreación legitimada, la disponibilidad de un terrazgo, el disfrute de los rendimientos del esfuerzo, la titularidad de una vivienda, etc., sin que llegara a incidir, sin embargo, sobre el estatus jurídico. Por otro lado, aclaran considerablemente el hecho, bien constatado, de que, algún tiempo después, el *esclavismo casato* –hasta entonces severamente condicionado y parcialmente mimetizado por aquella– habría de terminar por abducirla a ella, bien que tan sólo hasta un nivel determinado.

De la doble iluminación que la teoría proporciona a uno y otro evento histórico cabe entresacar con carácter científico dos conclusiones concretas: en primer lugar, que la producción campesina libre y el esclavismo asentado se influyeron mutuamente en el decurso de la Formación Social objeto de nuestra atención, infiriéndose importantes modificaciones estructurales de forma secuenciada cronológicamente: inicialmente, por impacto de aquella (época romana) y después por atracción de éste (época hispanogoda); en segundo lugar, que las modificaciones de referencia jamás sobrepasaron un determinado umbral crítico de cambio.

Establecido ésto, lo que resta por aclarar es la influencia que tuvieron ambas interferencias en el devenir histórico de las formas sociales de producción de referencia. La constatación es netamente pesimista y los resultados, harto

negativos en los dos casos. Así, por un lado, si bien es verdad que la pequeña producción tributaria libre contribuyó inicialmente a mejorar algunos parámetros básicos del esclavismo asentado, el impacto fue finalmente perjudicial, pues le arrastró a un callejón sin salida al consignarle el laboreo simultáneo de dos tajos; por otro lado, la atracción posterior que ejerció el esclavismo asentado sobre la producción campesina libre resultó igualmente fatal, pues le transfirió todas las miserias humanas y laborales de que él mismo era portador.

En realidad, el texto marxiano que glosamos no agota con este excursus todas las potencialidades que atesora, pues dice algo más: que la relación social correspondiente a la forma de producción que sobredomina en un momento dado funciona de la misma manera que ésta, es decir, intentando inocular su idiosincrasia a las demás. Nosotros no tenemos ninguna duda de que esto es habitualmente así, pero nos ha sido imposible constatarlo empíricamente en el seno de la Formación Social que acabamos de estudiar. La razón de esta incapacidad es, sin embargo, muy simple: las supuestas relaciones sociales correspondientes a las formas de producción sucesivamente dominantes no podían interferirse entre sí en este caso histórico concreto porque la *pequeña explotación agropecuaria familiar* tributaria (la producción campesina libre) y la *explotación vilicaria casata* (el esclavismo asentado) no contaban con relaciones privativas y específicas de cada una de ellas sino con una misma y sola para las dos: la *propiedad quiritaria*.

Qué duda cabe que este texto es fundamental por lo que dice, pero sobre todo por lo que da a entender. Y ello en un doble sentido. Por un lado, sugiere que la incidencia natural de una forma social sobre otra juega un papel relevante en la historia, modificando algunos parámetros básicos de la percutida, pero que de ninguna manera llega a provocar por sí sola un cambio revolucionario. Por otro lado, insinúa que la inhibición de las relaciones sociales de producción en este juego de atracciones y repulsiones –tal y como hemos visto que sucede en la Formación de referencia– descarta cualquier modificación radical de la sociedad al excluir la posibilidad de entrar en *contradicción*

integral con sus formas sociales de producción correspondientes. De todo esto cabe concluir, pues, que las modificaciones que experimentan las formas sociales de producción por atracción mutua han de ser tenidas en cuenta en término historiográficos pero que no es en ellas donde hay que buscar el motor de cambio de la sociedad, es decir, la posibilidad de una transformación auténticamente radical de la humanidad. Volveremos sobre ello.

El quinto texto que reclama nuestra atención procede del “Prefacio” de la *Contribución a la crítica de la Economía Política*, redactado en 1859. Se trata del fragmento en que Karl Marx expuso de forma sistemática lo sustancial de su interpretación del desarrollo social, otorgando así carta de naturaleza científica al materialismo histórico de base dialéctica como “*teoría general de las sociedades en movimiento*”. Entre otras propuestas de gran calado, Marx realizó en dicho escrito una apreciación crucial. Dice así:

“Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad chocan con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social”⁶¹.

La interpretación que proponemos de este fragmento gravita en torno al supuesto de que –tras un proceso más o menos prolongado de *correspondencia* sistémica entre las instancias de un Modo de Producción determinado– el desarrollo constante, aunque generalmente silencioso y larvado, de la forma social de producción dominante se acelera de tal manera en un momento dado que un número creciente de sus manifestaciones históricas concretas pasa a

cobrar identidad diferente en la realidad al resto de sus antiguas homólogas, que por el momento continúan tal cual.

La forma social de producción en proceso de cambio genera sin tardar una intensa y atisigante *contradicción* en dos direcciones: por un lado, choca con las formas sociales que aún mantienen el formato productivo anterior, sometiénolas a una creciente e irresistible tentación a la mimetización con ella; por otro lado, colisiona con la relación social y la superestructura que hasta entonces le habían sido *correspondientes* a ella misma, circunstancia que la incita a dotarse cuanto antes de las genuinamente propias. El desenlace de este tenso y complejo proceso contradictorio de cambio no puede ser otro que la *revolución social*, entendida como una generalizada y sistemática colisión entre lo viejo y lo nuevo o –si se quiere– como la irresistible superposición a cierto plazo del módulo dinámico sobre el retardatario en tres planos específicos: productivo, social e ideológico.

En el largo transcurso de la Formación Social Antiguo-Esclavista que acabamos de estudiar las formas sociales de producción que cambiaron fueron dos: en primer lugar, el *linaje agroganadero* del Modo de Producción Antiguo, que se transmutó por vía de desarrollo interno en la *pequeña explotación agropecuaria familiar* a partir de la *fase celtibérica* de la IIª Edad del Hierro; en segundo lugar, el *esclavismo de rebaño*, propio del Modo de Producción de su nombre, que se transformó por mutación estructural interna en *esclavismo casato* desde el siglo III d. C.

La causalidad y dinámica de estos dos cambios se conocen relativamente bien. Así, la producción campesina tradicional surgió de las entrañas del linaje como la mejor fórmula posible para generar medios de vida en los mediocres ambientes castreños que venían acogiendo a las sociedades indígenas desde la Edad del Bronce avanzada,

⁶¹ MARX, K., “Prólogo de la *Contribución a la Crítica de la Economía Política*”, p. 348, en MARX-ENGELS, *Obras Escogidas*, Madrid, Editorial Ayuso, 1975, t. I, pp. 346-351.

COHEN, G. A., *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?*, Barcelona, 2001, p. 96: “Se deduce de estas afirmaciones que, siempre que un orden social ha agotado su evolución y ha agotado lo que tiene que ofrecer a la humanidad por medio del incremento de su poder productivo, entonces, con una maravillosa sincronización, surge un nuevo orden disponible para reemplazar el orden agotado y para llevar el progreso un paso más allá y, además, se encontrará el nuevo orden dentro de la propia sociedad caduca”.

medios de supervivencia que no podían acopiar en unos terrazgos tan reducidos como enclavados las forma sociales de producción basadas en la economía extensiva, lo mismo fueren de dominancia agrícola que de dominancia ganadera.

La mutación hacia la familia agropecuaria comenzó tímidamente a finales de la Iª Edad del Hierro, se aceleró significativamente en el transcurso de la IIª Edad del Hierro, sobre todo en la *fase celtibérica*, cobró velocidad de cruceo en la cuenca mediterránea poco antes del nacimiento de Cristo y Roma le dio el espaldarazo definitivo a través de su poderosa expansión político-militar. Hasta tal punto fue así, que el Imperio terminó por plantar sus fronteras justo sobre los umbrales geográficos que marcaban el límite ecológico de la *pequeña explotación agropecuaria familiar*: los grandes bosques y pantanos al norte, los potentes desiertos al sur y las masas oceánicas al oeste.

Por haber nacido a la historia en el seno de un Modo en funcionamiento –el Antiguo, en este caso–, la explotación campesina tradicional chocó no sólo con la forma social de producción de la que procedía, el linaje –con el que entró en concurrencia tensa desde el momento mismo del cambio– sino también con las dos

instancias vinculadas a éste, constituidas en el pasado a su imagen y semejanza: la *propiedad quiritaria* (relación social) y el *régimen tributario colegiado* (superestructura).

La *propiedad quiritaria* era la propiedad gentilicia, específica de los colectivos indígenas que se encontraban en fase de articulación en protoestados. Se trataba, por tanto, de la propiedad parentelar en régimen consorciado, gestionada por cada grupo bajo la dirección del paterfamilias. Funcionaba expresamente como el conector que vinculaba por vía de tributación al colectivo familiar extenso con el andamiaje estatal en vías de configuración, ideado para salvaguardar los intereses parentelares. Al insertarse en un contexto como este, la forma social de producción de nueva planta, frágil y circunscrita a la familia nuclear, la producción campesina agropecuaria, no pudo por menos que lidiar un día sí y otra también con la *propiedad quiritaria*, es decir, con una relación social constituida para gestionar grupalmente un patrimonio bastante más amplio y complejo que el suyo. Igualmente, tuvo que combatir con la superestructura o *régimen tributario colegiado*, módulo político-institucional representativo de las familias extensas consorciadas, instrumentado para garantizarles amparo personal y patrimonial.

Juan José García y Lucía García	
I	La supervivencia es la máxima aspiración de nuestra especie.
II	La mayor amenaza para la supervivencia es la carencia de alimentos, porque conlleva muerte en tiempo record. La alimentación es, por tanto, prioritaria, anterior y superior a la reproducción, a la defensa física y al amparo mental.
III	La captación de alimentos exige antes de nada y por encima de todo la creación de un grupo productor, de una forma social de producción.
IV	Para estabilizarse estructuralmente y atender la alimentación, la forma social de producción recién creada debe comprometerse con la reproducción, la defensa física y el amparo mental.
V	En el cumplimiento de estos propósitos, la forma social de producción estimula la creación de la estructura (relaciones sociales) y de la superestructura (ingredientes culturales, ideológicos, político-militares, institucionales, etc.)
VI	El esfuerzo que realiza la forma social de producción para garantizar la alimentación exige su propio desarrollo interno, su modificación en el tiempo.
VII	El cambio de la forma social de producción genera una situación de contradicción en el seno de la estructura sistémica vieja y termina por remover la totalidad del edificio social.
VIII	El cambio es sistemático y generalizado: primero, la forma social de producción; después, la superestructura y, finalmente, la relación social de producción. Como resultado de todo ello, conviven en la misma sociedad por un tiempo dos tendencias contradictorias: una expansiva y otra regresiva.
IX	Cuando todo ha cambiado, se disuelve el Modo de Producción precedente y la humanidad entra en una fase histórica nueva, de Transición.
X	El proceso general de cambio se asemeja profundamente al nacimiento de un ser nuevo desde las entrañas de quien le ha engendrado.

Los diez mandamientos de la teoría materialista general

En función de esta doble discordancia de la forma social de producción entrante –a un mismo tiempo con la relación social y con la superestructura que se arrastraban del pasado–, toda la historia del mundo clásico ligada al Modo de Producción Antiguo no pudo ser otra cosa que la constante utilización de los aparatos legales e institucionales del estado romano por parte de las familias patricias para frenar la creciente aspiración del campesinado agropecuario a hacer valer política y

socialmente su aplastante número, su reconocida capacidad productiva y su tenaz oposición al incremento de los tributos.

De lo dicho hasta aquí se desprenden conclusiones a dos niveles: general y particular. Con carácter general, parece claro que todo Modo de Producción desarrolla en su decurso histórico dos formas sociales de producción dotadas de personalidad propia, la segunda de las cuales no es otra cosa que una modalidad evolucionada de la que le antecede. Parece claro, igualmente, que, todo Modo de Producción termina por alinear durante la segunda mitad de su trayectoria sistémica a los humanos que se acogen a él en dos conjuntos sociales claramente diferenciados, que colisionan entre sí (el segundo fagocita progresivamente al primero) y dentro de cada uno de ellos (conflictos intraclasisistas e interclasisistas). Se trata, pues, del choque en un mismo Modo de Producción de dos bloques sociales pluricontradictorios: uno viejo, originario, de propensión conservadora y retardataria, que se debate espasmódicamente en fase regresiva, y otro emergente, de carácter expansivo y dinámico, que crece mediante la fagocitación del anterior dentro de una secuencia revolucionaria.

Las conclusiones de nivel particular –específicas, en este caso concreto, del Modo de Producción Antiguo– son igualmente dos: por un lado, la circunstancia de que la forma social de producción de nueva generación (la *pequeña explotación agropecuaria familiar*), identificada como modalidad de desarrollo de la precedente (el *linaje agroganadero*), tiende a crear tanto una relación social (la *propiedad plena particular*) como una superestructura propias (el *régimen de benefactoría*) al compás del desmantelamiento de la relación social y de la superestructura retardataria; de otro lado, el hecho de que, en medio del paroxismo que generan el fin de lo viejo y el arranque de lo nuevo, la instancia del pasado que más coriáceamente se resiste a abandonar la escena histórica –por ser la más idiosincrática para el colectivo social antes dominante y ahora en regresión– no es otra que la relación social de producción, de tal manera que únicamente claudica cuando ya han cambiado las restantes.

Hasta aquí, el movimiento de las formas sociales de producción y sus implicaciones y efectos

en el desenvolvimiento del Modo de Producción Antiguo dentro de la Formación Social de referencia. Por lo que respecta al Modo de Producción Esclavista, el desarrollo de las mismas consistió –como ya sabemos por aproximaciones anteriores– en la progresiva suplantación del *esclavismo de rebaño* por el *esclavismo casato*. El cambio fue, en este caso, el resultado de una decisión forzada, tomada por los amos para corregir la contracción cuantitativa y la degradación cualitativa que estaba experimentando el *esclavismo de rebaño*, circunstancias una y otra inducidas, respectivamente, por el fin de las grandes guerras de conquista y la eliminación de la piratería y por la escasa participación de los trabajadores en los resultados de su esfuerzo.

El paso del *esclavismo de rebaño* al *esclavismo casato* vino a solucionar ambos problemas estructurales –el matrimonio impulsó la demografía y la participación en los rendimientos (para criar a los hijos) acentuó el interés productivo–, aunque no pudo por menos que plantear otros de igual o parecido fuste. En efecto, las pequeñas explotaciones esclavas “amejoradas” asumieron todas las características del campesinado libre menos la libertad jurídica, circunstancia puntual y específica que, sin embargo, reservaba amplias capacidades de mediatización a la relación social de producción superviviente del pasado, la *propiedad quiritaria*. Como resultado perverso de todo ello, el impulso desarrollista que había desatado el control integral de la producción por parte de los esclavos al pasar a la condición de *casati* comenzó a ser desactivado por las limitaciones que imponía la obligación de trabajar –además del terrazgo propio– el *indominitatum* de los amos. Al tener que explotar dos tajos a un tiempo con unos medios técnicos más bien ridículos y quedar obligado a dividir el esfuerzo entre ambos –precisamente cuando la dedicación intensiva de cualquier pequeño productor (libre o esclavo) era el medio primordial para conseguir rendimientos–, el *casatus* no pudo por menos que ver tronchadas en flor sus expectativas expansivas, pero no por desidia propia sino por la dispersión laboral que imponía la ya vieja y caduca *propiedad quiritaria*.

En virtud de todo esto, la quiebra de la sociedad tardorromana estaba más que cantada. De dos cosas, una: o se disolvía positivamente

la contradicción de referencia –circunstancia de materialización harto difícil, pues requeriría una decisión históricamente novedosa y, en no despreciable medida, revolucionaria– o la forma social de producción que acababa de remozarse, el *esclavismo casato*, quedaría inexorablemente condenada a la subproducción y, sin tardar, a la esclerotización, es decir, a la pauperización de la sociedad.

Hasta aquí los cambios habidos en el mundo antiguo. En lo concerniente a la Alta Edad Media, las fases de Transición propiamente dichas desconocen cualquier tipo de modificación de la forma social de producción dominante, en este caso de la *pequeña explotación agropecuaria familiar*. Lo que sí experimentan, por contra, es la transmutación pautaada –pero radical e integral a cierto plazo– tanto de la relación social (en este caso, la *plena propiedad particular*) como de la superestructura (en este caso, el *régimen de benefactoría*), procesos ambos que analizaremos con detalle sin tardar.

Del citado “Prefacio” de 1859 –uno de cuyos fragmentos capitales acabamos de glosar– cabe entesacar otro texto nuevo y distinto, convergente funcionalmente con el anterior y de

igual o mayor trascendencia que él para captar con precisión los entresijos de los cambios que acaecen en las sociedades humanas. Dice así:

“Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella⁶². Cuando se estudian esas revoluciones, hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción y que pueden apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra, las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo. Y del mismo modo que no podemos juzgar a un individuo por lo que él piensa de sí, no podemos juzgar tampoco a estas épocas de revolución por su conciencia, sino que, por el contrario, hay que explicarse esta conciencia por la contradicciones de la vida material, por el conflicto existente entre las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción⁶³.”

La comprensión de este fragmento no parece, en principio, difícil. Denota sin circunloquios de ningún tipo que el choque entre la forma

⁶² MARX, K., “Prólogo de la *Contribución...*”, p. 348, en MARX-ENGELS, *op. cit.* t. I.

⁶³ Marx concluyó con carácter general que la organización para la supervivencia funciona siempre y en todas partes como factor estimulante de la estructuración de las colectividades humanas y que el desarrollo de las formas de producción constituidas con dicha finalidad determina –al entrar en contradicción con las relaciones hasta entonces dominantes– la transformación integral de las sociedades establecidas.

En el fragmento que ahora glosamos Marx añade dos cosas más: por un lado, que al conocimiento científico de la estructura económica de la sociedad –es decir, de la forma de producción y de la relación que le corresponde–, al igual que al de los cambios que experimenta en el tiempo, se puede acceder fácilmente y con la exactitud propia de las ciencias naturales o, lo que es lo mismo, por vía directa y puramente empírica; por otro lado, que al conocimiento científico de los componentes superestructurales –o sea, de las formas ideológicas que genera toda sociedad: jurídicas, políticas, religiosas, artísticas y filosóficas–, así como al de sus correspondientes cambios históricos, también se puede acceder, pero tras realizar dos tareas sucesivas y complejas: la primera de naturaleza teórica, para desvestirlas de la maleza interpretativa que para entonces ya les ha sido inoculada de forma intencionada; la segunda de tipo práctico, encaminada –tras desbrozarlas– a explicarlas desde las contradicciones de la vida material.

Este doble apercebimiento teórico-metodológico marxiano apenas ha tenido traslación eficiente a la historiografía materialista, pues la mayoría del discipulado ha dedicado más tiempo a la exégesis y hermenéutica de los textos del maestro –al igual que a la glosa de la lucha de clases– que a la reconstrucción de la estructura y movimiento de las formas de producción y de sus correspondientes relaciones sociales. Dado que los analistas vinculados en uno u otro grado al idealismo se han mantenido siempre a distancia de tales planteamientos, creemos que la disciplina de la Historia esta pagando muy caro en nuestros días el desinterés de unos y otros. Su reducción a la marginalidad social, la ausencia de los foros de opinión y su incapacidad para explicar los problemas reales lo prueban de manera inapelable. Bien o mal, poco o mucho, con acierto o sin él, todos los especialistas en las ciencias sociales tienen algo que decir –por ejemplo– sobre la crisis actual del capitalismo, pero no los historiadores. Precisamente los expertos en aquella materia cuya esencia y razón de ser radica en el estudio y conocimiento de las dinámicas mutacionales, entre ellas la propia de los procesos económico-sociales.

social de producción que acaba de transformarse y su relación social correspondiente –que, contra viento y marea, trata de permanecer incólume– repercute automáticamente sobre las formas ideológicas, superestructurales, de la sociedad en mutación, construidas históricamente por las instancias de referencia antes de entrar en colisión.

Pese a la manifiesta expresividad interpretativa que cabe reconocerle al texto, su elevada abstracción teórica no permite, sin embargo, aclarar dos aspectos concretos, de gran relevancia en la práctica historiográfica: el orden histórico en que se produce la transformación de las instancias de referencia y el nivel de complejidad que cobran los cambios sistémicos en la trayectoria de las sociedades. En nuestra opinión, cualquier respuesta satisfactoria a estas dos importantes cuestiones obliga a descender al análisis de los casos concretos.

Y, antes de hacerlo, parece pertinente adelantarle al lector la posición que mantenemos al respecto. Así, por un lado, estimamos que la mutación de las instancias se inicia siempre en la infraestructura (en las formas sociales de producción), se extiende después a la superestructura (a las formas ideológicas) y concluye finalmente en la estructura (en las relaciones sociales de producción). Consideramos, por otro lado, que los cambios sistémicos cobran una extrema complejidad en la realidad por la interacción constante y generalizada de –al menos– cuatro variables fundamentales: por un lado, la convergencia en el tiempo de varios Modos de Producción en distinto grado de dinamismo y transformación; por otro lado, la mutación estructural del Modo dominante, con la correspondiente repercusión sistémica que ejerce sobre los Modos subsidiarios; así mismo, la división de la sociedad –una vez desatado el proceso mutacional– en dos bloques diferenciados, uno dinámico y otro retardatario, como resultado de la liquidación del Modo obsoleto y de la génesis del nuevo; finalmente, el choque que provoca –con las correspondientes cambios y resistencias colaterales– el *desplazamiento* de un Modo por otro en el seno de una misma Formación Social.

Con estas dos proposiciones por delante, cabe intentar desenmarañar y reducir a razón los complejos procesos de acción y reacción

que se dieron cita en el decurso histórico de la Formación Social tantas veces citada.

En términos generales, el Modo de Producción Antiguo perdió la dominancia de su forma social de producción originaria, el *linaje agroganadero*, al entrar en juego la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, nacida de su propia entraña, acontecimiento globalmente materializado en el transcurso de los ciento cincuenta años anteriores al cambio de era, durante la *fase celtibérica* de las etnias indígenas. El acceso a la historia de la *pequeña explotación agropecuaria familiar* provocó una colisión inmediata y directa con la *propiedad quirritaria*, que no era su relación social privativa sino la propia del linaje en retirada. También chocó con la superestructura vigente, el *régimen tributario colegiado*, modalidad específica de articulación institucional de las colectividades nativas, configurada desde el momento mismo en que éstas se embarcaron en un proceso de protoestatalización.

En la práctica, la expansión de la pequeña producción campesina dividió a los indígenas acogidos al Modo de Producción Tributario en dos conjuntos sociales netamente diferenciados, de dinámica claramente divergente: por un lado, el colectivo progresivamente más reducido de quienes –remando contra corriente– se aferraban al *linaje agroganadero* en retirada sistémica, recludos en los espacios montanos, donde la ganadería extensiva tenía raíces profundas y era difícil de sustituir por alguna otra alternativa productiva realmente eficiente; por otro lado, el grupo cada vez más amplio de quienes –con el viento a favor– comenzaron a alinearse en torno a la forma social de producción entrante, la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, que, además de colisionar con los colectivos que resistían en torno al linaje, pugnaba por autodotarse de una relación social y de una superestructura propias, es decir, específicas y privativas.

Esta doble tensión social –entre colectivos de perspectivas existenciales diferentes pero también en el seno de la propia pequeña producción, en su intento de abrirse paso– se convirtió en el motor dinamizador de la Formación Social Antiguo-Esclavista, dando vida a un proceso de mutación pautado, en el que primero cambió la superestructura –el *régimen tributario colegiado*

por el *régimen tributario imperial*– y después, la relación social de producción, la *propiedad quiritaria*, aunque, para que esto último se produjera, hubo que esperar a la consumación histórica del Modo de Producción concurrente, el Modo de Producción Esclavista.

En todos estos procesos, la noción de cambio que manejamos no implica un inequívoco destino idílico para la forma social de producción de nuevo cuño sino tan sólo la superación del estorbo que representaban para su progresión cuantitativo-cualitativa la relación social y la superestructura antiguas, en creciente estado de degradación. Así, por ejemplo, la *pequeña explotación agropecuaria familiar* presionó ruidamente en todo momento y lugar para que el *régimen tributario colegiado* se transmutara en *régimen tributario imperial* pero no –como cabe inferir de las propias locuciones manejadas– para escapar al fisco sino para ajustar los impuestos a su propia entidad, es decir, a su personalidad, empaque y potencialidades.

En buena lógica sistémica, la progresiva presión que ejercía la pequeña producción campesina en expansión sobre el arazón originario del Modo de Producción Tributario en retirada debería haber acabado fácilmente con la relación social en creciente obsolescencia, la *propiedad quiritaria*, sobre todo tras el desmantelamiento de la superestructura imperial en la segunda mitad del siglo V. Así habría de suceder real e inequívocamente, pero no con carácter inminente, ni tan siquiera a corto plazo, porque el Modo de Producción Esclavista –que consiguió recuperar aliento y empaque con la sustitución del *esclavismo de rebaño* por el *esclavismo casato*– contribuyó a sostener y a prolongar por más tiempo del previsible la vigencia de la relación propietaria de referencia, aunque en un escalón social y material inferior, el propio del mundo romano-germánico.

En último término, sin embargo, aún con estos retrasos y algunas que otras complicaciones finales por la entrada de los bárbaros en el mundo mediterráneo, el Modo de Producción Antiguo rindió su periplo vital cumpliendo exquisitamente las reglas de juego. Así, por un lado, vivió la consabida polarización de la sociedad en dos bandos enfrentados, uno regresivo

(acogido al linaje) y otro expansivo (apegado a la producción campesina) y, por otro, asistió a la ruina de su andamiaje sistémico en tres tiempos: primero, la forma social de producción; después, la superestructura y, finalmente, la relación social de producción.

El mismo proceso que determinó con tanta minuciosidad el desarrollo histórico del Modo de Producción Antiguo gobernó los destinos del Modo de Producción Esclavista. Al igual que aquél, también vivió la división de la sociedad en dos conjuntos tras el cambio de la fuerza productiva originaria: uno de signo regresivo desde el siglo III d. C., aferrado al obsolescente *esclavismo de rebaño*, y otro expansivo, articulado en torno al *esclavismo casato*. Del mismo modo, experimentó un devenir histórico pausado, materializado en tres secuencias sucesivas y acumulativas: primero la mutación de la forma social de producción (el *esclavismo de rebaño* por el *esclavismo casato*), después la modificación de la superestructura (el *régimen tributario imperial* por el *estado regional*) y, finalmente la sustitución de la relación social de producción (la *propiedad quiritaria* por la *propiedad plena particular*).

Todos estos cambios arrojan nueva y poderosa luz sobre la penumbra mutacional a que nos habían conducido las influencias de unas formas sociales sobre otras, con sus respectivos cambios superficiales, periféricos. En todos los casos habíamos podido apreciar que las alteraciones que generaban –sin ser menospreciables– estaban bien lejos de provocar revoluciones estructurales, es decir, auténticos cambios de fondo de las sociedades humanas. Ahora, sin embargo, tras lo expuesto, sabemos ya con certeza científica dos cosas decisivas para una correcta interpretación de los procesos históricos: por un lado, que las transformaciones verdaderamente revolucionarias sólo son posibles cuando se lleva hasta el final la contradicción entre el desarrollo de las formas sociales de producción y la resistencia al cambio de las relaciones sociales de producción y, por otro lado, que los paroxismos revolucionarios de referencia –y, por ende, la quiebra integral de los sistemas– sólo resultan viables y hasta cierto punto inexorables tras el desmantelamiento de la superestructura vieja.

En efecto, la sociedad antiguo-esclavista no desapareció de occidente porque la explotación campesina influyera para bien o para mal en el esclavismo o viceversa, sino porque el desarrollo del pequeño campesinado, al igual tributario que esclavo, fue definitivamente asfixiado por la resistencia al cambio de la relación social de producción, la *propiedad quiritaria*.

En el caso del campesinado libre, la propiedad se convirtió en sepulcra de los rústicos a través de los impuestos, es decir, de las exacciones destinadas a atender las crecientes exigencias de la megalománica superestructura imperial que se levantó sobre ella. En el caso del campesinado esclavo, la propiedad actuó como desactivadora integral de la producción rural en la medida en que obligó a los *casati* a trabajar dos tajos a la vez, sacando a la luz la incapacidad de la familia esclava para atender el laboreo de ambos de forma aseada y eficaz.

En uno y otro caso, el funesto desenlace de la contradicción entre tales formas sociales de producción y la *propiedad quiritaria* no se concretó sin el previo derrumbamiento de la superestructura correspondiente. Allí, en el Modo de Producción Antiguo, la tensión entre la *pequeña explotación agropecuaria familiar* y la relación propietaria determinó –por resistencia de la primera a pagar más y, llegado el momento, a no pagar nada– una cabalgante y dramática disminución de los recursos tributarios del estado, circunstancia que tuvo dos consecuencias concatenadas a nivel superestructural: la administración imperial comenzó a desinflarse y, en tal tesitura, los *potentes* que vivían de los impuestos se abalanzaron sobre ella para trocearla, apropiándose de fragmentos de la misma con la esperanza de salvar sus posiciones y el pellejo. La ruína de la superestructura –es decir, la crisis y caída del andamiaje administrativo del Imperio– provocó sin tardar el debilitamiento de la *propiedad quiritaria*, en la medida en que la finalidad pública de ésta –la tributación de los particulares para garantizar el funcionamiento de un estado supuestamente protector– se disolvió por fragmentación en un sinnúmero de titulaturas infraestatales.

Aquí, en el Modo de Producción Esclavista, la tensión entre el intento de mejora del

esclavismo de rebaño obsolescente a través de su conversión en *esclavismo casato* y la resistencia al cambio de la *propiedad quiritaria* generó la pauperización laboral de la familia esclava asentada, circunstancia que devino en una creciente desconsideración social de la misma, en la fuga generalizada de los esclavos, en el empobrecimiento de los amos y en el deterioro imparable de las *villae*. Es verdad, ciertamente, que al ser anterior y más profundo el socavón estructural que experimentó el Modo de Producción Antiguo, el Modo de Producción Esclavista se convirtió en la tabla de salvación menos mala para todos y que la obligada cooperación de los terrateniente vilicarios con los restos humanos del tributario generaron una cierta estabilidad en la época dorada del estado hispanogodo, pero, al final, la miserabilización productiva que deparó el imposible laboreo eficiente en dos tajos diferenciados terminó por prevalecer y –tras inficcionar con su mal al campesinado tributario libre– posibilitó la caída del estado bárbaro bajo el empuje de apenas otra cosa que un puñado de musulmanes. Sólo tras la quiebra de la superestructura hispanogoda –cuya vida fue inopinadamente prolongada por el inusitado revival del estado protoastur en un lugar insólito, el andén litoral septentrional–, la *propiedad quiritaria* se disolvió y, gracias a ello, pudo comenzar a perfilarse –y a abrirse paso– una relación social nueva en el seno de la propia antigua sociedad: la *propiedad plena particular*.

Del “Prefacio” de 1859 cabe aún glosar aquí un tercer y último fragmento, de incuestionable interés para comprender científicamente cómo se produce históricamente el relevo entre una Formación Social en trance de liquidación y la gestación de la Transición que se apresta a ocupar su lugar. Dice así:

“Ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella, y jamás aparecen nuevas y más altas relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia hayan madurado en el seno de la propia antigua sociedad. Por eso, la humanidad se propone siempre únicamente los objetivos que puede alcanzar, pues, bien miradas las cosas, vemos siempre que

estos objetivos sólo brotan cuando ya se dan o, por lo menos, se están gestando, las condiciones materiales para su realización ” ⁶⁴.

El contenido de este texto introduce algún mayor dinamismo histórico que los anteriores, pues engloba y pone en conexión tres procesos complejos: en primer lugar, la interarticulación sistémica de una Formación Social; en segundo lugar, la causalidad que preside el cambio de las formas sociales de producción y, en último término, la relación de continuidad/discontinuidad que provoca el desenlace de la revolución social.

Como hemos puesto de manifiesto líneas arriba, la Formación Social Antiguo-Esclavista no pereció en el centro-norte peninsular hasta tanto no dio oportunidad histórica al desarrollo de las cuatro grandes formas sociales de producción para las que resultaba ampliamente suficiente, proceso que requirió al menos el desenvolvimiento de seis secuencias históricas inteligibles: la fase indígena (350 a. C.-Invasión de Roma), la fase romana (Invasión de Roma-457 d. C.), la fase nativista (457-574), la fase visigoda (574-711), la fase musulmana (711-754) y la fase protoastur (718-768).

Un decurso tan largo y complejo como éste (350 a. C. - 768 d. C.), trufado de episodios tan diferentes y de cambios constantes en el seno de las formas sociales de producción, no llegó, sin embargo, a experimentar en ningún caso la entrada en acción de ninguna relación social de producción nueva y superior antes de que las condiciones de existencia de la misma no fueran incubadas en el seno de la Formación de referencia.

Ello significaba que, para que la relación social correspondiente a la *pequeña explotación agropecuaria familiar* –la *propiedad plena particular*– pudiera cobrar visibilidad social en el centro-norte peninsular como tal relación nueva y superior, tuvo que diluirse previamente la vieja, la *propiedad quiritaria*, que –como bien sabemos– incidió en el transcurso del mundo antiguo lo mismo sobre los medios materiales (apropiación de los recursos en el seno del Modo de Producción Antiguo) que sobre los

seres humanos (apropiación de las personas en el Modo de Producción Esclavista).

Por lo que ya sabemos fehacientemente en términos históricos, la primera de estas dos determinaciones de la *propiedad quiritaria* –la proyección sobre las cosas, sobre los recursos– quedó definitivamente arruinada en el andén oceánico del centro-norte peninsular cuando Pelayo sublevó a los nativos que tributaban al Islam, incitándoles a escamotear los impuestos. La segunda determinación –la apropiación de las personas– comenzó a convertirse en un estorbo en la zona desde el momento mismo en que el reino protoastur se vió atrapado por la contradicción integral que acuciaba al esclavismo asentado en tiempos de Fruela I: o la transformación de los *casati* en guardianes estables para garantizar la supervivencia del estado –con el consiguiente abandono de las prestaciones laborales que debían a sus amos– o el mantenimiento de los mismos como trabajadores permanentes de las *villae* litorales, circunstancia que chocaba frontalmente contra los intereses sociales, al tener que abandonar por ello sus tareas militares preventivas y de vigilancia en los confines meridionales y orientales del reino.

Como indica Marx expresamente en el fragmento que glosamos, la generación de las condiciones adecuadas para la introducción de una relación social nueva y superior no consiste solamente en hacerle un hueco, llegado el momento, mediante el desplazamiento de la anterior sino también en haber estimulado previamente las condiciones para su configuración “*en el seno de la propia antigua sociedad*”. En la trayectoria histórica del reino protoastur esas condiciones se dieron ciertamente en el momento en que los dos hermanos –Alfonso I y Fruela– tomaron la decisión de *repoblar* las comarcas litorales –la parte marítima de *Gallaecia*, Primorias, Liébana, Asturias (de Santillana), Trasmiera, Sопuerta y Carranza–, es decir, en el instante en que concertaron relaciones de *benefactoría* con los campesinos libres de siempre, aligerados con anterioridad por Pelayo del menester tributario. La fórmula aplicada consistió en garantizarles seguridad física y amparo

⁶⁴ MARX, K., “Prólogo de la *Contribución...*”, pp. 348-349, en MARX-ENGELS, *op. cit.* t. I.

mental a cambio de reconocimiento institucional y de entrega de recursos en la medida de sus posibilidades y conveniencias. Se trataba específicamente de un pacto de reciprocidad, en el que los contratantes mutualistas neutralizaban sus carencias y satisfacían sus intereses en un plano de igualdad: la monarquía recibía el apoyo social que necesitaba y los campesinos, el amparo físico que demandaban.

Si en la concertación de las relaciones de *benefactoría* intervino antes que nadie la dinastía astur, porque podía ofrecer la protección física que el campesinado reclamaba, la demanda de amparo mental que igualmente requería éste para su apaciguamiento personal, familiar e interfamiliar dio pie a la implicación de la cléricatura. Con la finalidad de facilitar el reciclaje permanente de los clérigos en las aldeas, los campesinos sufragaron –cuando no construyeron con sus propias manos– los centros de culto, les proporcionaron vivienda y cierto terrazgo de subsistencia y les entregaron limosnas, primicias y ofrendas, conceptos todos ellos inequívocamente mutualistas, reciprocitarios.

En función de todo esto, parece meridiana-mente claro que la afirmación de Marx sobre el hecho de que *“la propia tarea solo surge cuando las condiciones para su resolución ya existen o, cuando menos, se hallan en proceso de devenir”* cuadra exquisitamente con el proceso histórico del reino astur tal y como le acabamos de describir. En efecto, Alfonso I y su hermano Fruela –imposibilitados para acudir a mecanismos de tributación, porque Pelayo había desligado de tal obligación a los campesinos que le auparon en Covadonga– trataron de resolver el problema de la apoyatura social y material que necesitaban

imperativamente promoviendo en el contexto cultural que estaba a punto de derrumbarse para siempre una modalidad relacional nueva con los agropecuaristas libres, o sea, interviniendo en la neutralización de las vulnerabilidades que anidaban en la estructura de la forma social de producción campesina, especialmente en la corrección de su incapacidad para compaginar producción con protección física.

Por tanto, pues, en el momento mismo en que el mundo antiguo se debatía en sus estertores definitivos en el centro-norte peninsular, se perfilaban en su seno las condiciones adecuadas para garantizar la supervivencia de la sociedad cristiana. El proceso de *repoblación*, es decir, de concertación de *benefactoría* entre la monarquía y el campesinado, fue, en último término, la solución a un problema crucial, planteado por entonces en el reino protoastur al borde mismo del precipicio social. En congruencia, pues, con todo esto, resulta meridianamente claro que el pasado –es decir, *“la propia antigua sociedad”*– proporciona al presente social medios adecuados a través de la herencia significativa para plantearse tan sólo *“las tareas que puede resolver”*.

Siendo esto incuestionablemente cierto, no es menos verdad igualmente que en el desenvolvimiento histórico de la propia Transición Altomedieval llegaron a cobrar plena personalidad estructural y operativa en el centro-norte peninsular algunos de los factores que en el inmediato pasado se encontraban –a lo más– *“en proceso de devenir”*. Tal es el caso de la relación social y de la superestructura de nuevo cuño, consustancialmente diferentes de las que hasta entonces habían permanecido vigentes en el sector⁶⁵.

⁶⁵ Desaparecidos finalmente de la escena histórica los Modos Tributario y Esclavista, lo que quedaba en el centro-norte peninsular como herencia significativa no era ni poco ni despreciable: un campesinado en *régimen de benefactoría* en las rasas costeras; un grupo de gestores importados *ad patriam* por vía de raptó; una dinastía más o menos consolidada en Oviedo, cuyo poder se dejaba sentir con más fuerza en el centro del andén litoral (Asturias) que en la periferia (Galicia y Cantabria/Vasconia); una capitalidad administrativa de corto radio de acción, sólidamente asentada en Oviedo; el cristianismo de siempre y una Iglesia debilitada, aunque en proceso de reestructuración interna, y, finalmente, un número no menos apreciable de antiguos *casati* –reducidos por vía de castigo a la condición de *esclavos de rebaño*- y de latifundistas vilicarios dotados de capacidad militar a causa de las correrías de desestructuración que habían realizado en el pasado por el piedemonte cantábrico y por la cuenca del Duero. Agitado todo ello en la coctelera de la historia, surgió una modalidad de articulación social que, en realidad, no era otra cosa que una reorganización precisa de los componentes de la herencia significativa. La novedad no estribaba tanto en la peculiaridad del combinado, sino en la naturaleza de dos de las instancias que le conformaban: la relación social o *propiedad plena particular* y el módulo superestructural o *régimen de benefactoría*. Se trataba de dos modalidades de nuevo cuño, batidas en el propio proceso de agitación de la coctelera, resultado, por tanto, de una auténtica « emergencia » o retroalimentación dialéctica.

Según ya hemos comprobado anteriormente, la forma social de producción de la Transición continuó siendo la misma del pasado inmediato, la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, porque era globalmente placentera y benéfica para la sociedad. La relación social, por contra, cambió por completo, convirtiéndose en *propiedad plena particular*. De alguna manera se encontraba ya en gestación al producirse el debilitamiento del pasado, en la medida en que los antiguos campesinos tributarios liberados por Pelayo de la fiscalidad musulmana venían actuando de facto como “propietarios libres” desde hacía unos lustros. Ello no obstante, la relación social en sazón no adquirió personalidad y estabilidad suficientes hasta que no se oficializó el acto de *reoblación*, es decir, hasta tanto no se concretó de alguna manera la superestructura del estado protoastur, o sea, la seguridad física y el amparo mental comprometidos por los monarcas y la Iglesia⁶⁶.

El proceso fue muy similar respecto de la cristalización de la superestructura de la Transición –el *régimen de benefactoría*– a partir del formato político-institucional del *estado regional*, vigente durante toda la trayectoria del estado visigodo y persistente hasta el aliento final del reino protoastur. El rey, en cuanto que personificación de la superestructura, ya existía antes y se habría de mantener después, pero el contenido de dicha magistratura no fue el mismo en uno y otro momento. Allí, en el estado hispanogodo, era el representante de los intereses de unos determinados colectivos sociales cualificados –patricios romanos y aristócratas hispanogodos– y subsidiariamente de la generalidad de la población. Aquí, a partir de la consolidación de la *reoblación* de las comarcas litorales, se perfiló como la responsable principal, bajo parámetros de

concertación y pacto, de la gestión de un espacio y de un colectivo social en proceso de estatización. El *estado regional* de épocas visigoda y protoastur dejó paso, pues, durante el despegue de la Transición de la Alta Edad Media a una superestructura nueva, el *régimen de benefactoría*, modalidad de concertación social nada novedosa en la historia, pues –como es bien sabido– ha jugado un papel organizativo excepcional desde los arcanos de la humanidad.

Según se desprende de lo analizado en este texto, Karl Marx percibió con singular lucidez a partir de sus trabajos de campo –esencialmente bibliográficos– la mecánica íntima de los cambios sociales y con igual o mayor clarividencia la elevó a proposición teórica. Nosotros creemos haberla certificado plenamente en la práctica histórica al analizar los términos concretos del proceso de transformación acaecido en el centro-norte peninsular a mediados del siglo VIII entre la Formación Social Antiguo-Esclavista y la Transición Altomedieval.

Tiempo después de la elaboración de los fragmentos hasta ahora analizados, en el contexto específico de los estudios que desarrolló durante largo tiempo sobre la renta del suelo, Marx perfiló y formuló una proposición nueva y distinta, pero no menos compleja y decisiva que las anteriores, publicada por Engels en el volumen tercero de *El Capital*. Dice así:

“Es evidente que bajo todas las formas en que el trabajador directo es poseedor de los medios de producción y de las condiciones necesarias para la producción de sus propios medios de subsistencia, la relación de propiedad tiene que manifestarse a la par como relación directa de dominio y servidumbre y el

⁶⁶ SÈVE, L., *Émergence, complexité et dialectique*, París, 2005, p. 151: “Une totalité organisée, indiquions-nous, est sans paradoxe plus que la simple addition inorganisée de ses éléments”, et nous ajoutons: “Ce dernier énoncé en recouvre silencieusement un autre, essentiel, qu’il nous faudra expliciter”. Qu’est donc dans le tout ce quelque-chose à expliciter qui n’est pas la simple addition de ses parties et qui pourtant ne saurait leur être étranger sans ressortir au *deus ex machina*? Ce quelque chose, c’est son *organisation* en tant que tout, la *conexión d’ensemble de ses éléments* et sa *logique*, laquelle, dans la situation d’émergence, est justement l’effet inédit de la nouvelle mesure surgie “au point spécifiant” (p. 151). “Exposant “l’architecture en étages” du vivant, ”articulation de structures subordonnées les unes aux autres”, il [François Jacob] en degage ainsi le principe général: “Avec chaque niveau d’organisation apparaissent des nouveautés, tant de propriétés que de logique”. On comprend alors que “ce qui évolue, ce n’est pas la matière [...] c’est l’organisation”. Et les propriétés d’un niveau d’organisation, si elles restent tributaires de celles de ses constituants, ne peuvent pour autant en être “déduites” (p. 152). Las citas extractadas por Lucien Sève en este párrafo provienen del libro de François Jacob, *La logique du vivant*, París, 1970.

productor directo, por consiguiente, como un hombre privado de libertad; carencia de libertad que puede ir desde la servidumbre de la gleba hasta el deber de abonar simplemente un tributo al señor. El productor directo se halla aquí, según el supuesto de que se parte, en posesión de sus medios de producción, de las condiciones objetivas de trabajo necesarias para la realización de su trabajo y para la creación de sus medios de subsistencia; efectúa su trabajo agrícola como la industria doméstico-rural con él relacionada, por su propia cuenta..."

"En estas condiciones, sólo la coacción extraeconómica, cualquiera que sea la forma que revista, puede arrancar a estos productores el trabajo sobrante para el terrateniente nominal. Este tipo de economía se distingue de la economía de la esclavitud o de las plantaciones en que aquí el esclavo trabaja, no por su cuenta, sino con condiciones de producción ajenas. Son, pues, necesarias, relaciones personales de dependencia, carencia de libertad personal, en el grado que sea, y encadenamiento a la tierra como accesorio de ella, servidumbre en el sentido estricto de la palabra..."

"La forma económica específica en que se arranca al productor directo el trabajo sobrante no retribuido determina la relación de señorío y servidumbre tal como brota directamente de la producción y repercute, a su vez, de un modo determinante sobre ella. Y esto sirve luego de base a toda la estructura de la comunidad económica, derivada a su vez de las relaciones de producción y con ello, al mismo tiempo, a su forma política. La relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos –relación cuya forma corresponde siempre de un modo natural a una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo y, por tanto, a su capacidad productiva social– es la que nos revela el secreto recóndito, la base oculta de toda construcción social y también, por consiguiente, de la forma política específica de la relación de soberanía y dependencia, en una palabra, de cada forma específica de Estado"⁶⁷.

La interpretación que nosotros proponemos de estos reiterativos fragmentos exige dos condiciones: por un lado, la secuenciación histórica de sus contenidos y, por otro, la determinación de la mecánica causativa que anida en ellos. Aquélla dimana expresamente de la pura literalidad marxiana, en tanto que ésta reclama un pronunciamiento expreso del intérprete/analista del texto. La concatenación histórica es, en principio, bien simple y cabe sintetizarla en los siguientes términos:

La historia de la humanidad registra un cierto número de procesos en que los pequeños productores agropecuarios actúan como titulares exclusivos y privativos de sus condiciones de producción y medios de sustentación.

En tales circunstancias, cualquier reducción de los mismos a situaciones de control o sumisión social pasa por la modificación de la relación de *propiedad plena particular* que mantienen con sus medios de vida, para lo cual es obligado someterlos a procesos de dependencia, de pérdida de libertad, mediante el empleo de una coacción extraeconómica.

La "relación de señorío y servidumbre" en que desemboca finalmente el sometimiento, o –si se quiere– la "carencia de libertad" social que el campesino experimenta a partir de ese momento, aunque se promueve desde fuera y de forma extraeconómica, "brota directamente de la producción", al tiempo que "revela... la base oculta" de la construcción social resultante.

Nuestra posición explicativa respecto de la vigencia teórico-metodológica de este texto asume sin mayores problemas la secuenciación histórica, genuinamente marxiana, que porta en su seno y se centra expresamente en la determinación de la mecánica causal del cambio social, es decir, del modo preciso en que se realiza el sometimiento de los productores directos a relaciones de dependencia. Marx no proporciona en este caso una explicación cerrada, aunque si una orientación decisiva al vincular la "relación de señorío y servidumbre" resultante a la propia estructura constitutiva de la producción.

⁶⁷ MARX, Karl, *El Capital*, vol. III, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 22ª edición, pp. 732-733.

Nuestra contribución a la aclaración de los términos concretos en que se establece la relación de causa a efecto –y, con ella, la determinación histórica del proceso de feudalización o construcción del inminente Modo de Producción Feudal durante la Transición Altomedieval en el centro-norte peninsular– pasa por establecer que la coacción de referencia

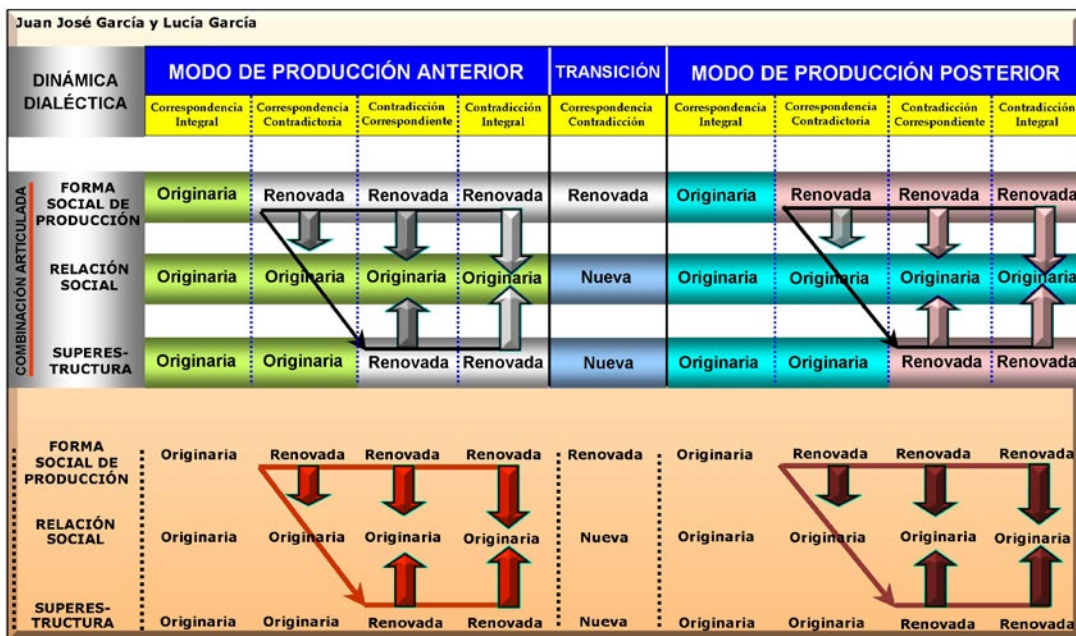
es inicialmente extraeconómica y se ejerce en primera instancia sobre las personas (relación de señorío, dominación) pero es también y sin solución de continuidad estrictamente económica y se ejerce sobre los recursos (relación de servidumbre, explotación);

arranca y, por tanto, se materializa no desde la amenaza y la imposición violenta del colectivo inductor de la misma sino a partir de una relación de *benefactoría*, es decir, de una concertación social previa entre los campesinos productores y sus inminentes explotadores;

opera, en consecuencia, no desde fuera o al margen de la pequeña producción campesina sino específicamente a través de ella, de su estructura constitutiva;

las vías de penetración que utilizan los explotadores para lograr sus intereses son las líneas de vulnerabilidad que anidan en toda fuerza productiva y que, en el caso de la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, coinciden con aquellas facetas de la supervivencia para las cuales no resulta suficiente por sí misma: la protección física y el amparo mental.

Tal nos parece el mejor desentrañamiento posible del críptico contenido de la proposición marxiana que alude a “*la relación de señorío y servidumbre tal como brota directamente de la producción*”. De todo lo dicho hasta aquí se desprenden dos cosas en relación con la problemática y la época que nos ocupa: por un lado, que la lucha de clases está inscrita ya como potencialidad en la entraña de la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, siendo, por tanto, originaria y consustancial; por otro lado, que su materialización no consiste en este caso –como habitualmente se da a entender– en un acto de fuerza promovido con brutalidad desde fuera por la clase señorial dominante contra la clase campesina trabajadora, sino, más bien, en algo mucho más penoso e insidioso: en la modificación lenta, pautada e intencionada de los pactos de reciprocidad –de *benefactoría*– concertados originariamente por los concurrentes sociales en



Dialéctica general de los Modos de Producción y de los Procesos de Transición

pie de igualdad. Todo ello concretado en dos movimientos muy precisos, fuertemente impregnados de interés e ideología: inicialmente, la introducción de una relación de señorío, de control de las personas, y después, la imposición de una relación de servidumbre, de control de las cosas, de los recursos.

Tomando como base, una vez más, las contrastadas potencialidades teórico-metodológicas que aportan las percepciones marxianas, cabe proponer al lector como hilo conductor del estudio del fragmento de la Transición Altomedieval que aún nos resta por realizar –limitado por la fecha del 912– la reconstrucción de los dos primeros procesos, sucesivos y acumulativos, que se dieron cita en ella: la fase de *benefactoría* y la fase de dominación. Tal es, pues, el orden de problematización que seguiremos a partir de aquí en el intento de determinar históricamente los aspectos político-militares e institucionales del avance de la cristiandad del centro-norte peninsular hasta la línea del Duero a comienzos del siglo X.

1. FASE DE BENEFACORÍA PURA O DE MUTUALISMO SOCIAL (769-883)

Como hemos visto anteriormente con cierto detenimiento, para el estado protoastur

parapetado en el litoral solo había una salida a la contradicción integral en que se debatía el Modo de Producción Esclavista: concertar por vía de *benefactoría* con los campesinos libres –hasta entonces socialmente marginados, desenfocados por la preponderancia del esclavismo de segunda generación– las entregas mutualistas que habían de sustentar un ejército formado por los antiguos esclavos, es decir, por los *mancipia* transmutados ya definitivamente en soldados libres, capitaneados por sus propios amos, elevados a la condición de líderes guerreros⁶⁸.

Sobre esta base –y con la colaboración impagable de los gestores laicos y eclesiásticos importados “ad patriam”–, el reino astur genuino, tras un cierto período de eclosión más o menos silencioso⁶⁹, se convirtió antes que ningún otro en el módulo mejor organizado administrativamente, en el más capacitado y expansivo del centro-norte peninsular. Gracias a ello, pronto pudo fundar una capital en Oviedo, construir un importante complejo eclesial y palaciego, iniciar las primeras razias contra el Islam, atraer colectivos de *Spania* –es decir, del espacio desestructurado intermedio o “casa de la guerra”– para ulteriores *repoblaciones* y sentir la imperiosa necesidad de desbordar la línea de cumbres para consolidar su desarrollo en la vertiente meridional.

⁶⁸ Esta inferencia se sustenta en un argumento de razón muy preciso, que cobra sentido a partir de las condiciones estructurales de la pequeña producción. Era estrictamente imposible convertir por esas fechas a los campesinos del reino astur sometidos a *benefactoría* en soldados estables si –a la vez– se quería mantener una producción agropecuaria digna de tal nombre. Frente a esta insuperable realidad, los *casati* recién vencidos contaban, sin embargo, con preparación militar y sus amos, con cierta experiencia estratégica, pues habían actuado como capitanes en las campañas de desestructuración de los espacios abiertos. Sugerimos que, para que el reino astur pudiera disponer de un ejército propiamente tal por esas fechas, no había otra opción que poner en conexión aquella preparación y esta experiencia.

⁶⁹ Dicho período se extiende entre los años 768 y 791. El reino astur fue gobernado en esas fechas por los monarcas Aurelio (768-774), Silo (774-783), Mauregato (783-789) y Vermudo I (789-791). Fue un período de paz con el Islam –con tan solo la llegada de una aceifa el año 774– pero no de entreguismo, como han proclamado ciertos autores probelicistas. La historiografía tradicional ha caracterizado a estos monarcas como “reyes holgazanes”, cuando no les ha otorgado calificativos aún más denigrantes. Nosotros apreciamos, por contra –al igual que algunos otros historiadores–, que fue durante su mandato cuando cuajó la reestructuración social del centro-norte peninsular, de la que resultarían beneficiados sus sucesores inmediatos y, en primer lugar, el mismísimo Alfonso II el Casto. Dicha reestructuración consistió básicamente en normalizar el estado de cosas operando al menos a tres niveles: por un lado, consiguiendo que los campesinos instalados en *régimen de benefactoría* se dedicaran exclusivamente a producir, liberados de cualquier otra preocupación; por otro lado, logrando que los próceres raptados en el centro-sur y trasplantados al litoral gestionaran eficientemente la protección física (*comites*) y el amparo mental (*episcopi*); finalmente, reconociendo a los *casati* la condición de guerreros profesionales y aupando a sus amos al rango de capitales militares sometidos a la potestad regia. Esto último fue sumamente congruente, pues no había nadie más en la vertiente oceánica capacitado para integrar un ejército y sólo podía conseguirse aprovechando la pericia bélica que poseían los *casati* y la ascendencia que tenían sobre ellos sus amos tradicionales. Por tanto, pues, la esclavitud “amejorada” rindió un último servicio al centro-norte peninsular disolviéndose por vía de militar.

DINÁMICA DIALÉCTICA	FORMACIÓN SOCIAL ANTIGUO-ESCLAVISTA	TRANSICIÓN ALTOMEDIEVAL I	TRANSICIÓN ALTOMEDIEVAL II	TRANSICIÓN ALTOMEDIEVAL III	MODO DE PRODUCCIÓN FEUDAL
	Contradicción integral				Correspondencia integral
CRONOLOGÍA	718 - 768	769 - 883	884 - 970	971 - 1038	1039 - 1150
Forma social de producción dominante	Explotación Vilicaria Casata / Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar	Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar	Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar	Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar	Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar
Relación social de producción dominante	Propiedad Quiritaria	Propiedad Plena Particular	Propiedad Plena Particular	Propiedad Plena Particular	Propiedad Parcial Diferenciada
Superestructura dominante	Estado Regional Protoastur	Régimen de benefactoría pura	Régimen de benefactoría sometida a dominación	Régimen de benefactoría sometida a explotación	Superestructura Geminada Feudal

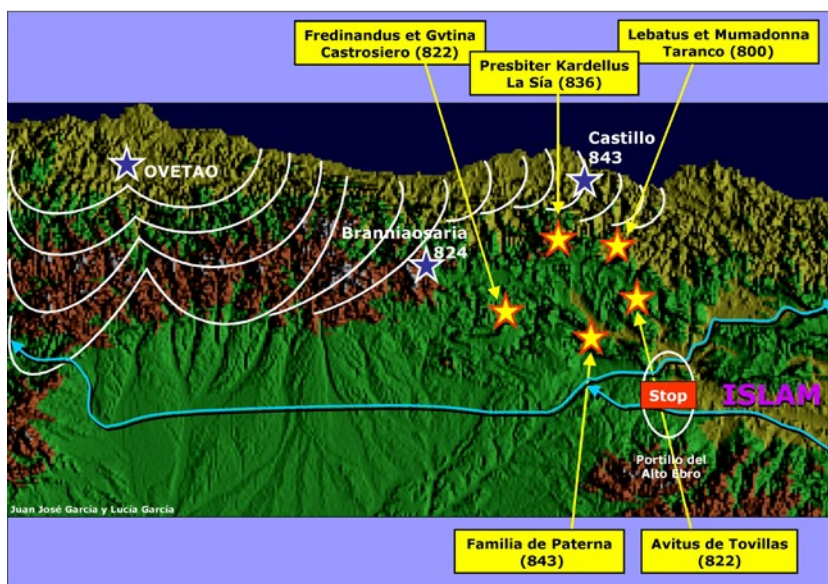
Juan José García y Lucía García

Dinámica dialéctica general de la Transición Altomedieval

Mientras esto sucedía en el andén oceánico, las cosas caminaban por derroteros parcialmente similares en la propia fachada meseteña de la cornisa cantábrica, aunque partiendo de presupuestos diferentes. Desamparados el año 768 por los régulos astures, los agropecuaristas de los territorios de Amaya, *Castella* y Álava tuvieron que buscar protectores en los caudillos que tenían a mano. No en delegados astures retardatarios, ni en cuadros hispanogodos residuales, ni en líderes urbanos, ni en amos de esclavos –que o nunca existieron en la zona o simplemente se desvanecieron al recluirse los astures en el litoral– sino en los dueños de rebaños comarcanos, capacitados para convertir los pastores en soldados sin alterar la producción⁷⁰.

Con ello dieron vida a un mecanismo de concertación social prácticamente idéntico al del

litoral, a una *convenientia* o *benefactoria* que gratificaba la protección que recibían con la entrega de recursos en régimen mutualista, cuya cuantía y oportunidad de pago controlaba el propio campesinado. Este peculiar modelo organizativo,



Hogares de benefactoría simultáneos en la costa y en el interior

⁷⁰ GIL, J.-MORALEJO, J. L.–RUIZ DE LA PEÑA, J. I, *op. cit.*: *ROTENSIS*, 19, 1-5: “Silone defuncto omnes magnati palatii cum Regina Adosinda in solio paterno Adefonsum constituerunt in regno. Sed tius eius Mauricatus ex príncipe Adefonso maiore de serua tamen natus, superuia elatus intumuit et regem Adefonsum de regno expulit. Quo fugiens Adefonsum Alabam petit propinquisque matris sue se contulit. Mauricatus regnum quod tyrannide inuasit VI annos uindicauit. Morte propria discessit era DCCCXXVI” (pp. 136-138). Este texto demuestra palpablemente, a nuestro parecer, que hacia el año 784 el territorio de Álava permanecía fuera del reino astur, al igual que los de Amaya y Castilla. La independencia se venía prolongando, al menos, desde el 802, cuando se consorciaron todos ellos con los Banu Qasi para luchar contra Amrús sin contar para nada con el eje Pravia/Oviedo.

siempre posible en momentos de despegue social, permitió a las comarcas cismontanas estructurarse socialmente y prepararse para sobrevivir a las insidiosas y recurrentes aceifas andalusíes de los años 791 a 797, para acudir el 802 a prestar apoyo a los rebeldes Banu Qasi en lucha contra Amrús en la Marca Superior y para integrarse con facilidad sin tardar en el reino astur⁷¹.

Como ya hemos dejado entrever con anterioridad, el motor que impulsaba todo esto, tanto en la línea de la costa como en las serranías del interior, era la forma social de producción dominante, la *pequeña explotación agropecuaria familiar*. En su largo recorrido histórico, había ido decantando una *ratio* funcional ideal, es decir, un conjunto de condiciones de producción y de condiciones de reproducción que, en circunstancias de normalidad social, afinaban su funcionalidad y optimizaban sus potencialidades.

En esencia, las condiciones de producción eran las propias de una fuerza de trabajo constituida por un máximo de cinco/seis individuos especializados en una actividad económica integrada, inequívocamente agropecuaria –es decir, agrícola y ganadera a microescala–, ocupados en el laboreo de una superficie habitualmente no

superior a doce hectáreas y media, pertrechados con una tecnología muy mediocre y cuya potencia laboral residía primordialmente en la relación técnica de producción que tan sólo era capaz de proporcionar por entonces la familia nuclear.

Las condiciones de reproducción se identificaban con la respuesta positiva que la familia nuclear fuera capaz de dar a no menos de seis vulnerabilidades recurrentes, relacionadas con la seguridad física (incompatibilidad entre trabajo y defensa), la cohesión grupal (colisión entre producción y disensión o anarquía interna), las insuficiencias cíclicas (escasez de fuerza de trabajo en las minoridades y la vejez), la regulación funcional (desalojo de los excedentarios), la titularidad laboral (control del proceso productivo) y la primacía retributiva (participación significativa en los rendimientos del trabajo).

Tanto las condiciones de producción como las condiciones de reproducción jugaron papeles cruciales en la configuración de la civilización altomedieval, pero de forma muy significativa las últimas, pues requerían imperativamente la definición de otras tantas estrategias de neutralización de las líneas de vulnerabilidad que anidaban en la entraña constitutiva de la pequeña



Condiciones de producción y de reproducción de la Pequeña Explotación Agropecuaria Familiar

⁷¹ MARTÍNEZ, G., *El condado de Castilla...*, p. 115: “Las ocho expediciones lanzadas en sólo seis años, 791-796, tres contra Asturias o Galicia y cinco contra Álava y Los Castillos, habían puesto a prueba la solidez y capacidad de resistencia del bahuarte cristiano astur-cántabro, pero no por eso dejarían de tener graves consecuencias sobre las fronteras de Álava y Castilla”.

producción. Así, por un lado, la necesidad de protección externa imponía la división social del trabajo y la entrada en juego de los guerreros profesionales; por otro lado, la demanda de solidaridad grupal hasta en el más remoto reducto de la conciencia particular ratificaba dicha división y justificaba la intervención social de los clérigos; en tercer lugar, el apoyo mutuo en las fases de debilidad estructural, como la infancia de los hijos o la vejez de la pareja nuclear, demandaba la concentración de cierto número de unidades de producción y, por tanto, la naturalización del aldeanismo; en cuarto lugar, el imperativo desalojo de los sobrantes humanos exigía o bien la disponibilidad de terrazgo donde asentarles o bien la aplicación de alguna modalidad de reciclaje, incluida la intervención en la transformación/distribución de los productos, circunstancia que habría de provocar el desarrollo urbano y la complejización artesanal y mercantil del sistema en gestación; finalmente, el control del proceso productivo y el imperativo de la equidad retributiva daban pábulo a la *lucha de clases*: para el colectivo dominante consistía en controlar la capacidad de maniobra de los rústicos y en arañar lo más posible su plusproducto y, para el campesinado, en resistirse a ello o en romper el

consenso cuando la mediatización y/o la detración resultaban insoportables⁷².

A partir de estas bases teórico-metodológicas primordiales, cabe condensar el proceso histórico de la zona hasta el afianzamiento definitivo de la cristiandad en los ambientes serranos en los siguientes apartados generales:

PRIMERO. Dueños, pues, de su destino en cuanto que titulares de la estructura económica –dotados en ese momento de plena responsabilidad sobre la forma y sobre la relación social de producción– y apenas constreñidos por contribuciones de naturaleza recíproca, cuya cuantía y oportunidad tributaria decidían ellos mismos, los campesinos del piedemonte cantábrico se implicaron sin restricciones en el incremento de los rendimientos a través de una consciente intensificación productiva de las explotaciones agropecuarias. El pago de las cuantías a discreción de los rústicos –según se infiere de locuciones tan expresivas del tenor *ut dent quantum poterint ad comite* y de conceptos tan mutualistas como “donaciones”, “limosnas”, “primicias” y “ofrendas”– no podía por menos que tener como corolario natural la disposición

⁷² Sobre la dinámica histórica de estos territorios en la Alta Edad Media, *vid.*, junto a los trabajos de otros estudiosos citados con anterioridad, SERRANO, L., *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, 3 vols., Madrid, 1935; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Despoblación y repoblación...*; MÍNGUEZ, J. M^a., *Las sociedades feudales...*; MOXÓ, S., *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, 1979; VV. AA., *El nacimiento de León y Castilla (Siglos VIII-X)*, Valladolid, 1985; GARCÍA DE CORTAZAR, J. A. (dir.), *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Madrid, 1985; MARTÍNEZ, G., *Pueblos y alfoques burgaleses de la repoblación*, Valladolid, 1987; GARCÍA DE CORTAZAR, J. A., *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, 1988; MÍNGUEZ, J. M^a., *La Reconquista*, Madrid, 1990; VV. AA., *Despoblación y colonización en el valle del Duero: siglos VIII-XX*, León, 1995; ÁLVAREZ BORGE, I., *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV*, Valladolid, 1996; BERMEJO, M. A., *Parentesco, matrimonio, propiedad y herencia en la Castilla altomedieval*, Madrid, 1996; MARTÍN VISO, I., *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XII*, Salamanca, 2000; GARCÍA, J. J.-LECANDA, J. A. (coords.), *Introducción a la Historia...*; CADIÑANOS, A., *Los orígenes de Castilla (Una interpretación)*, Burgos, 2002; MARTÍNEZ, G., “Articulación político-administrativa y relaciones exteriores en el reinado de Alfonso II”, en REGLERO, M. C. (coord.), *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid, 2002, vol. 2, pp. 791-817; ESCALONA, J., *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media castellana. La formación del alfoz de Lara*, Oxford, 2002; ISLA, A., *La Alta Edad Media. Siglos VIII-XI*, Madrid, 2002; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., “La cuenca de Miranda de Ebro...”, pp. 29-126; PEÑA, F. J., *Mitos y leyendas. Historia y poder. Castilla en sus orígenes y en su primer apogeo (Siglos IX-XIII)*, Burgos, 2004; *Id.*, *El surgimiento de una nación. Castilla en su historia y en sus mitos*, Barcelona, 2005; PETERSON, D., *La Sierra de la Demanda en la Edad Media. El valle de San Vicente (Siglos VIII-XII)*, Logroño, 2005; DEL SER, G.-MARTÍN VISO, I. (eds.), *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Ángel Barrios*, Salamanca, 2007; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., “Dinámica histórica general del segmento centro-oriental de la cornisa cantábrica y de la cuenca del Duero durante la Transición Altomedieval (768-1038)”, en VV. AA., *El Medievo en el Duero oriental. Historia y Arte románico*, Aranda de Duero, 2008, pp. 9-64; WICKHAM, C., *Una historia nueva de la Alta Edad Media. Europa y el mundo mediterráneo, 400-800*, Barcelona, 2008; PETERSON, D., *Frontera y lengua en el Alto Ebro, siglos VIII-XI. Las consecuencias e implicaciones de la invasión musulmana*, Logroño, 2009.

y manejo de excedentes por parte de la familia nuclear, pues únicamente entregaba lo que le sobraba y al ritmo que le convenía⁷³.

En ausencia de mercados donde realizar el valor de los productos, los excedentes sirvieron para incentivar y apuntalar el desarrollo demográfico. La multiplicación de los individuos, de las células conyugales, de los solares y de los hábitats villanos en el piedemonte cantábrico desde finales del siglo VIII lo certifica inequívocamente. El secreto productivo de la pequeña explotación campesina consistía en trabajar mucho y bien el menor terrazgo posible con un colectivo humano muy ajustado. Para conseguirlo, necesitaba aplicar férreamente una *ratio* laboral, es decir, una estricta adecuación entre esfuerzo y espacio, entre producción y consumo.

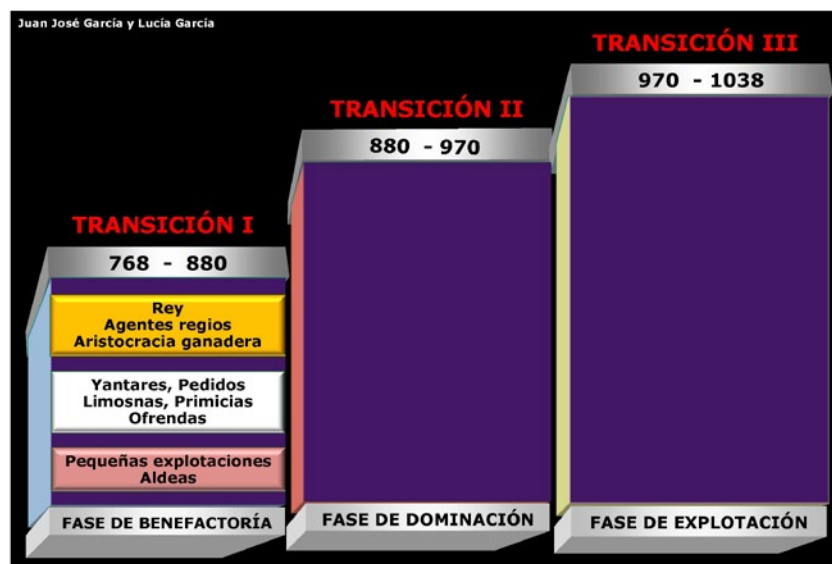
Cuando desbordaba su potencial laboral, venía imperativamente obligada a desalojar los miembros excedentarios. Periódicamente, pues, se sucedían en su seno desplazamientos de contingentes humanos que, para reciclarse y conseguir sobrevivir, tenían que buscar espacios nuevos en que acomodarse. El extrañamiento era, en tales circunstancias, una ley de

inexcusable cumplimiento, que se consumaba –eso sí– bajo el principio de la más estricta solidaridad social: el sacrificio individual en beneficio del grueso familiar.

En ese mismo contexto, la Iglesia cobró cuerpo en las aglomeraciones campesinas del flanco meridional de la cornisa cantábrica a partir del 800, con la consiguiente multiplicación de los clérigos villanos, cuyo celibato era la precondition no competitiva exigida por el común para asignarle, en contrapartida, un lugar de culto, un terrazgo de subsistencia y los sufragios mutualistas que conocemos como primicias, limosnas y ofrendas. El celibato era, pues, el peaje que pagaba el clérigo para entrar en condiciones de respetabilidad y con una dotación de subsistencia en un mundo radicalmente diferente al suyo, dominado por el matrimonio, la familia nuclear y la pequeña explotación.

La conexión entre rústicos y presbíteros, promovida interesadamente por los primeros, nació de la necesidad que tenía la producción campesina de contar con un agente neutralizador de las tensiones que pudieran anidar en el seno de la familia y de la comunidad aldeana, tan perturbadoras para su funcionamiento regular. Por tanto, pues, ni la religiosidad, ni el corpus doctrinal, ni el decálogo cristiano ni la clericatura eran en esos momentos un postizo social sino la traducción de una necesidad arraigada en la sociedad campesina: la neutralización de la vulnerabilidad estructural de la forma social de producción en el plano anímico, moral.

Más allá del reducido grupo de clérigos reintegrados a la vida social por vía de celibato, conectados al campesinado por medio de la reciprocidad y dedicados a atajar la disensión en la intimidad de las conciencias,



Conceptos mutualistas correspondientes al régimen de benefactoría pura

⁷³ FLORIANO, A. C., *Diplomática española del período astur. Estudio de las fuentes documentales del reino de Asturias (718-910)*, II vols., Oviedo, 1951; aquí, vol. I, doc. 30, pp. 159-160: "Et omnes qui venerint ad populandum ad villa Brania-Osaria non dent anupda, nin vigilia de castellos, nisi dent tributum et infurtione quantum poterint ad comité qui fuerit in regno" (Año 824).

se desarrollaba la existencia de los demás individuos que el régimen campesino desplazaba por sobreexceso hacia la periferia del sistema. Obligados a sobrevivir, los desalojados se organizaron en la marginalidad.

A tal efecto, aprovecharon las soledades desdobladas por los agropecuaristas, cuya mediocridad edafológica y medioambiental les condicionó de dos maneras: por un lado, excluyéndoles de la posibilidad de constituir unidades familiares de explotación agropecuaria y, por tanto, condenándoles al celibato; por otro lado, imponiéndoles dos medios posibles de subsistencia: la caza-recolección, es decir, la producción en soledad, o la ganadería/agricultura extensiva, o sea, el trabajo en asociación cerrada.

El factor capaz de proporcionar la cohesión y/o presencia de ánimo que necesitaban para no desfallecer en la marginalidad no podía ser otro que el ideológico, anegado ya por el ideal religioso, el único que tenían a mano y que también contaba con pautas adecuadas a su excepcional situación: el individualismo más radical, espoleado por el principio de la absoluta responsabilidad de cada cual en la salvación, y el asociacionismo consensuado, avalado por la propia naturaleza de la institución, caracterizada como *ecclesia*.

Este doble modelo de subsistencia de los desclasados, que integraba la religiosidad en la lucha por la existencia, se encontraba profusamente representado en territorio castellano durante la fase que ahora estudiamos, especialmente en los ambientes serranos de las Cordilleras Cantábrica e Ibérica⁷⁴.

Los desdoblamientos en busca de terrazgo nutricional explican la progresión de los agropecuaristas por el piedemonte septentrional y su rápida aproximación a los espacios centromeridionales desestructurados, por cuyas vías circulaban durante el estío algunos contingentes agarenos. Por causa del desalojo de referencia, eran los campesinos –y no los clérigos y/o guerreros– quienes marcaban el rumbo de la expansión, quienes establecían el ritmo de la oleada de avance, calculado matemáticamente en 18 km. por generación de 25 años.

SEGUNDO. Varios apuntamientos de las fuentes musulmanas y cristianas –algunos de los cuales remiten a dinámicas de considerable espesor cronológico– permiten entrever los pasos acumulativos que se concatenaron para la constitución del microcondado de *Castella Vetula*: en primer lugar, la referencia a la existencia de una familia relevante el año 843 en Castilla, con la que trabó relación Ramiro I por vía de su

⁷⁴ Sobre la trayectoria del monacato y del eremitismo en estas latitudes durante la Alta Edad Media, *vid.*, entre otros, PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media*, 2 vol., Madrid, 1933-1934; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (Siglos X a XIII). Introducción a la Historia Rural de Castilla altomedieval*, Salamanca, 1969; ORLANDIS, J., *Estudios sobre instituciones monásticas medievales*, Pamplona, 1971; MORETA, S., *El monasterio de San Pedro de Cardena. Historia de un dominio monástico castellano (902-1338)*, Salamanca, 1971; VV. AA., *Semana de Historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Oviedo, 1982; LINAGE, A., *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, 3 vols., León, 1973; PÉREZ DE URBEL, J., “El compromiso monástico en la España de la Reconquista”, en *Studia Silensia*, 1 (1975), pp. 37-73; BISKHO, Ch. J., *Spanish and Portuguese Monastic History, 600-1300. Collected Studies*, London, 1984; VV. AA., *El factor religioso en la formación de Castilla*, Burgos, 1984; AZKARATE, A., *Arqueología cristiana de la Antigüedad Tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria, 1988; MONREAL, A., *Eremitorios rupestres altomedievales (El Alto Valle del Ebro)*, Bilbao, 1989; LECANDA, J. A., “Eremitorios, monasterios y otros centros religiosos en el espacio cristiano de frontera. Lantarón y Cerezo en la Alta Edad Media”, en VV. AA., *Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logroño, 1992, pp. 291-297; PEÑA BOCOS, E., “*Ecclesia y monasterium*. Elementos de ordenación de la sociedad de la Castilla altomedieval”, en VV. AA., *Señoríos y feudalismo en la Península Ibérica (Siglos XII-XIX)*, Zaragoza, 1993; FERNÁNDEZ, F. J., *La religiosidad medieval en España. I. Alta Edad Media (siglos VI-X)*, Oviedo, 2000; LÓPEZ, N., *Monasterios primitivos en la Castilla Vieja*, Burgos, 2001; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., “Monasterios hispanos en torno al año mil: función social y observancia regular”, en VV. AA., *Ante el milenario del reinado de Sancho el Mayor. Un rey navarro para España y Europa. Semana de Estudios Medievales de Estella*, XXX (2003), pp. 220-269; DÍEZ HERRERA, C., “El papel de las iglesias y monasterios en la cuenca alta del Duero en los siglos IX y X”, en VV. AA., *V Estudios de Frontera*, Jaén, 2005, pp. 125-135; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.-TEJA, R. (coords.), *Monjes y monasterios en la Alta Edad Media*, Aguilar de Campoo, 2006; TRUEBA, J., *Eremitorios rupestres en la comarca de Las Merindades (Burgos)*, Villasana de Mena, 2008; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.-TEJA, R. (coords.), *El monacato espontáneo. Eremitorios y eremitas en el mundo medieval*, Aguilar de Campoo, 2011.

matrimonio con Paterna, hermana de Rodrigo; en segundo lugar, la mención de fortalezas y castillos los años 853 y 855, ratificada el año 863 por la cita de hasta diecinueve *comites/sabibs*, conceptuales como señores de castillos y, por tanto, de distritos castellers, promovidos espontáneamente por los nativos; en tercer lugar, la noticia de la reestructuración de Amaya por el conde Rodrigo el año 860 a instancias del monarca Ordoño I; en cuarto lugar, la actuación de Ruderik el año 865 como *sabib al-Qilá*, que

concebimos como un *senior de seniores castellers*; finalmente, la referencia al sometimiento de la costa (Asturias de Santillana) por Rodrigo el año 866, seguramente con el aval del exiliado Alfonso III⁷⁵.

Al término de este movido proceso concentracionario, el microcondado de *Castella Vetula* no era otra cosa que el *Ducatus Cantabriae* redivivo en lo que podía serlo por entonces: el espacio encuadrado por el Mar Cantábrico, los Montes Obarenes, el Deva cántabro, el curso alto del Pisuerga y la divisoria con Álava⁷⁶.

En un contexto organizativo como este, la capacidad expansiva de la pequeña explotación no pudo contenerse a finales del siglo VIII al borde de la *línea de forados*, (horizonte de desfiladeros) es decir, dentro del recinto de la *Castella Vetula* o Castilla Citerior. Para salir de la Cordillera Cantábrica, los excedentarios contaban con dos opciones: la entrada directa en los llanos que arrancaban inmediatamente al sur de los Montes Obarenes –donde sin tardar colisionarían con las partidas de guerreros



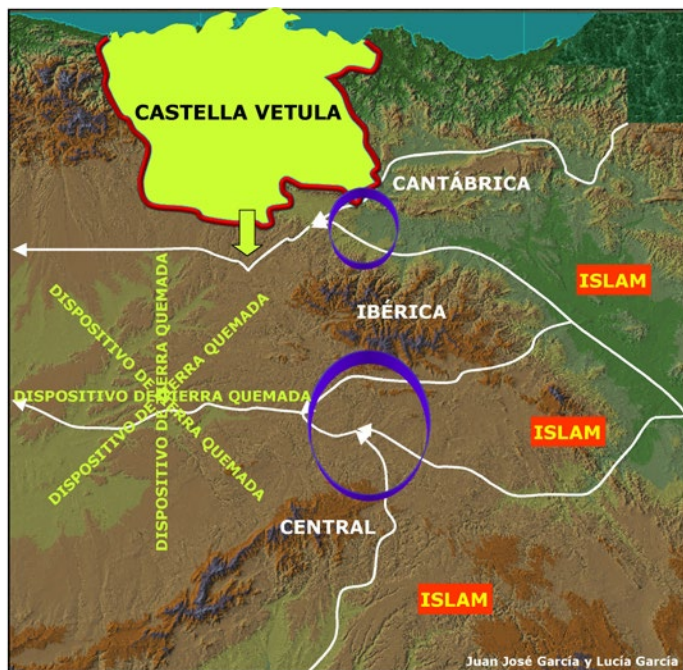
Configuración histórica del microcondado de *Castella Vetula*

⁷⁵ GIL, J.-MORALEJO, J. L.–RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *op. cit.*, *ROTENSIS*, 23, 1-3: “Era DCCCLXXXI post Adefonsi discessum Ranemirus filius Ueremudi principis eligitur in regnum. Eo tempore absens erat a propria sede et in Uarduliensem prouintiam fuerat aduectus ad accipiendam uxorem” (p. 142). IBN IDHARI, *Al-Bayan al-Mugrib*: “En 294 [año 863] Abd al-Rahman, hijo del emir, marchó contra los castillos del país de Álava [al-Nuwayri cita Álava y Castilla] en compañía del general Abd el-Melik ben el-Abbas; se apoderó de las fortalezas, masacró a los hombres y desmanteló las fortificaciones... La resistencia de los infieles fue muy encarnizada, pero acabaron por ser batidos y Dios les entregó a nuestras espadas, de manera que fueron masacrados. Diez y nueve condes, que son los más importantes entre sus dignatarios, mordieron el polvo” FAGNAN, E., *op. cit.*, II, p. 160; ANÓNIMO, *Anales Castellanos Primeros*: “In era DCCCLXLVIII populavit Rudericus comes Amaya et fregit Talamanka”. GÓMEZ MORENO, M., *Anales Castellanos*, Madrid, 1917, p. 23; IBN IDHARI, *Al-Bayan al-Mugrib*: “El año 265 [865] partió otra expedición contra Álava... Gracias a esta táctica sistemáticamente aplicada no quedó intacto ni uno sólo de los castillos pertenecientes a Rodrigo, señor de al-Qilá; a ¿Ordoño?, señor de Touka; a Chandechelb, señor de Bordjia; a Gómez, señor de Mesaneka” FAGNAN, E., *op. cit.*, II, pp. 160-161. ANÓNIMO, *Anales Castellanos Primeros*: “In era DCCCCIII [866] fregit Rudericus comes Asturias”, *op. cit.*, p. 23.

⁷⁶ Aunque escasa y criptica, la documentación que poseemos sobre los orígenes del condado de *Castella Vetula* permite sugerir un cierto proceso constitutivo. Una familia poderosa, eminentemente ganadera, del territorio de las Merindades burgalesas, que se había prestigiado por haber concertado a título particular relaciones de *benefactoria* con un determinado campesinado agropecuario comarcano, fue captada el año 843 por el monarca astur Ramiro I a través del casamiento con una de sus integrantes, la nativa Paterna. Sobre esa base parentelar, el soberano concedió en torno al 850 al líder de la saga de referencia, Rodrigo, hermano de su esposa, potestad condal sobre una fracción espacial muy concreta –tal vez, la suma del *territorium* visigodo de *Castella* y del *iqlim* musulmán de *al-Qilá*–, que sería incrementada sin tardar con los territorios de Amaya (Ordoño I, 860) y de Asturias de Santillana (Alfonso III, 866).

que el Islam enviaba al norte cada verano por las vías romanas– o la profundización por la vertiente occidental de la Cordillera Ibérica tras superar el portillo de dieciocho kilómetros lineales que mediaba entre el puntal de Pancorbo y la Sierra de la Demanda. Esta última opción tenía la ventaja de soslayar con mayor facilidad –aunque fuere tan sólo temporalmente– el encuentro con los mahometanos, y todo hace pensar que los norteños no tuvieron ninguna duda a la hora de tomar la decisión más congruente.

Si esta intuición es la buena, la ambigua documentación del *abbas Avitus* fechada los años 822/850, que contabiliza pastizales pertenecientes al monasterio de San Román de Tovillas (Cordillera Cantábrica) en el paraje de Santa María de Lara (Cordillera Ibérica), bien pudiera



Esquema general de la progresión castellana y del control de los corredores intermontanos

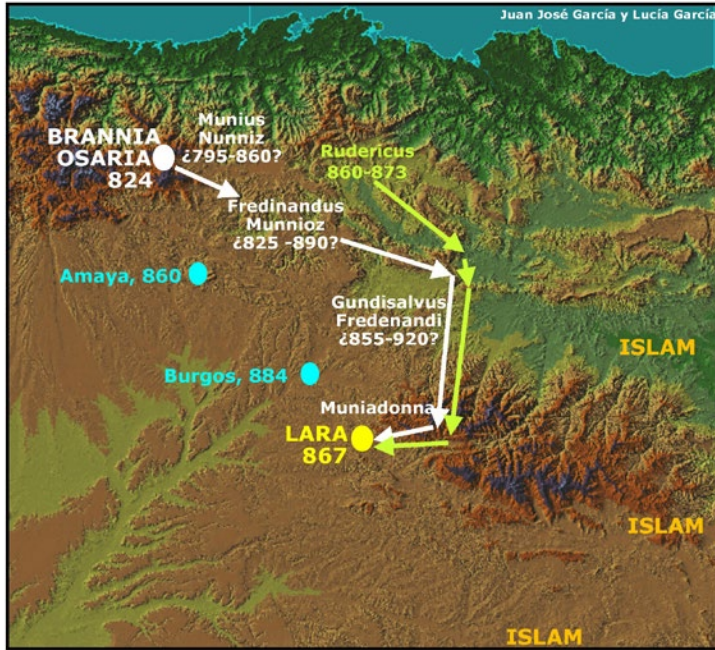
ser la prueba incontestable de que la interrelación económica y social de los dos grandes sistemas montanos era ya –pese a los constantes esfuerzos del Islam por interferirla– una realidad indubitable a mediados del siglo IX⁷⁷.

A partir de ahí parecen cobrar cierta verosimilitud noticias tan singulares como la reestructuración de la *civitas* de Lara en torno al 862/867 por iniciativa de dos personajes cualificados: un denominado *Gundisalvus* y un desconocido *Findericus*. Si la última lectura de los controvertidos epígrafes de Lara de los Infantes es acertada y el supuesto *Findericus* no es sino un *Rudericus*, cabe suponer que, en algún momento avanzado del siglo IX, el conde titular del microcondado de *Castella Vetula*, identificado inequívocamente como *Rudericus* el 860, se había comprometido con el apoyo del linaje microcondal originario de Brañosera/Campoo y de la corte regia astur a desarrollar dos tareas: por un lado, tutelar la progresión de los excedentes humanos cantábricos por la Cordillera Ibérica mediante la participación en la refundación de la *civitas* de Lara, y, por otro, encuadrar estratégicamente por el norte y por el sur el pasillo del Alto Ebro que canalizaba las campañas veraniegas, para proceder inmediatamente después a su completo estrangulamiento.

A tenor de todo esto, no parece desquiciado presuponer que fue *Gundisalvus Fredinandi*, miembro del linaje del conde repoblador de Brañosera, aldea encuadrada en la Cordillera Cantábrica, quien ayudó al *comes Rudericus* a reestructurar la *civitas* de Lara, probablemente tras haber emparentado con algún linaje serrano de la Cordillera Ibérica a través del matrimonio con Muniadonna, conocida esposa de aquél y madre del futuro Fernán González⁷⁸.

⁷⁷ FLORIANO, A. C., *op. cit.*, aquí vol. I, doc. 30, p. 156: “Ego Abitus abba, conmorante in loco quod uocitant Touiellas, dono et concedo ad ipsum atrio quod nuper manibus meis edificauimus... et prisi Sancte Marie in Lara cum suis aditos et suo prato” (Año 822). PEÑA BOCOS, E., “Las presuras y la repoblación del Valle del Duero: algunas cuestiones en torno a la atribución y ordenación social del espacio castellano en el siglo IX”, en VV. AA., *Repoblación y Reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval*, Aguilar de Campoo, 1993, pp. 249-259; LARREA, J. J., “Construir iglesias, construir territorio: las dos fases altomedievales de San Román de Tovillas (Álava)”, en LÓPEZ QUIROGA, J.-MARTÍNEZ TEJERA, A. M.- MORÍN, J. (eds.), *Monasteria et territoria. Élités, edilicia y territorio en el Mediterráneo medieval (siglos V-XI)*, Oxford, 2007, pp. 321-336.

⁷⁸ ESCALONA, J., *Transformaciones sociales y organización del espacio en el alfoz de Lara en la Alta Edad Media*, Oxford, 2002, p. 189: “También es dudosa una inscripción en un bloque de arenisca, al parecer procedente de la ermita de San



Repoblación de la civitas de Lara

TERCERO. En el incontenible deslizamiento de los excedentes campesinos del centro-norte cantábrico hacia el sur y, de forma muy específica, hacia la vertiente occidental de la Cordillera Ibérica, hay que situar –más que en el integrismo que habitualmente se atribuye al emir Hisham I– el argumento explicativo que desencadenó y regularizó las aceifas del Islam contra la cristiandad septentrional en la última década del siglo VIII. Esta peculiar modalidad de retorno periódico de los musulmanes a la cornisa cantábrica, siempre ruda y, en ocasiones, desalentadora, relacionada con la guerra santa o *yibad*, no intimidaría, sin embargo, a los colectivos cristianos del septentrión peninsular ni en cuanto a la defensa de las

posiciones ya alcanzadas en la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica ni a la rápida profundización hacia los espacios centro-meridionales de la Meseta Superior.

La serie de aceifas de primera generación se inició el año 791 y se prolongó hasta el 883, período en el que se documentan hasta veinticinco campañas. Cabe agruparlas en diversas oleadas de fuerte intensidad militar –entre los años 791 a 803, 816 a 839, 852 a 867 y 882 a 883–, saltadas por fases de relativa distensión bélica –entre los años 804 y 815, 840 y 851 y 868 y 881–, resultado en este último caso tanto de las treguas pactadas por los contendientes como de la impotencia del Islam para llevarlas a cabo por las crisis políticas que periódicamente le acuciaban. Esta modalidad militar no sólo adoptó, como acabamos de señalar, unos determinados ritmos cronológicos sino también una gradación de intensidad, circunstancias que ponen de manifiesto, en nuestra opinión, la debilidad general del experimento,



Aceifa del año 816 o "Campana del wadi Ahrún"

Julián... La interpretación tradicional de este texto postula que la inscripción recoge la fundación de Lara en tiempos de Alfonso III... Mi lectura... difiere en dos puntos: en primer lugar, propongo leer el nombre del segundo personaje Rudericus, en vez de Fundericus; en segundo lugar, dejo abierta la parte final de la datación, que se suele fijar en 862, pero tiene que ser posterior porque la línea está incompleta por rotura: "[Cruz] IN N(omi)NE D(omi)NI GVNDESAL/BVS ET RVDERICVS FECERVNT/ISTAM CI(vita)TEM SVB REGE D(omi)N[O]/ADEFONSO IN ERA DCCCC...".



Aceifa del año 865 o "Campana de la Morcuera"

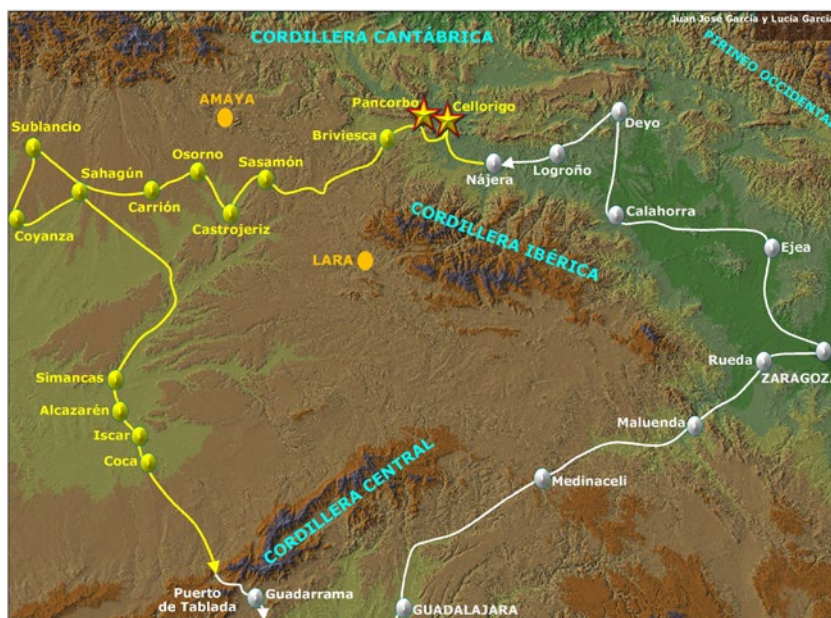
sus mediocres rendimientos habituales y su creciente esclerotización con el paso del tiempo.

La deriva general se puede seguir con precisión a través del repliegue geográfico que experimentaron las aceifas, que, si, entre los años 791 a 796, se adentraban profundamente en *Álaba wa-l-Qilá* y aun se atrevían a llegar hasta el litoral septentrional –profundidad que se mantenía al menos el 812⁷⁹–, en los años 882 y 883 se manifestaban incapaces de superar las defensas levantadas por los cristianos en los desfiladeros de Pancorbo y de Foncea, apoyadas respectivamente por el conde de Castilla, Diego Rodríguez, y por el conde de Álava, Vigila Jiménez, en este último caso desde el bastión de Cellorigo.

La descripción pormenorizada de estas dos grandes campañas, transmitida por la *Crónica Albeldense*, es altamente expresiva no sólo de la incapacidad del Islam para forzar a finales del siglo IX la entrada en el laberinto montaño de *Álaba wa-l-Qilá* sino también de la enorme tensión que presidía la progresión de los pioneros cristianos hacia los espacios abiertos⁸⁰.

En este sentido resultan paradigmáticos los datos relativos a la reestructuración del *Castrum Sigerici* (Castrojeriz), que el conde Munio, hijo de Nuño, tuvo que abandonar el año 882 a medio reconstruir ante la llegada de la aceifa, pero donde se mantuvo firme y sin

año 882 a medio reconstruir ante la llegada de la aceifa, pero donde se mantuvo firme y sin



Aceifa del año 882 o "Campana de Pancorbo y Cellorigo"

⁷⁹ IBN HAYYAN, *Al-Muqtabis*, II-1, 91v: "Dice Ahmad b. Muhammad Arrazi: En este año el chambelán Abdalkarim b. Abdalwahid b. Mugit lanzó contra el territorio enemigo la aceifa llamada de los Castillos, en la que ocupó Calahorra y acabó con sus recursos, enviando a la caballería por escuadrones al país de los infieles, tras los cuales entró él asolando el territorio enemigo, causando gran mortandad y penetrando en su corazón hasta alcanzar la costa [cantábrica] y avanzar siguiéndola dentro del país en destrucción constante, mientras la caballería se lanzaba sobre aquéllos a diestro y siniestro, escuadrón tras escuadrón. Regresó cargado de botín y gloriosamente vencedor". MAKKI, M. A-CORRIENTE, F., *Crónica de los emires Albakam I y Abderrahman II entre los años 796 y 847*, Zaragoza, 2001, pp. 24-25.

⁸⁰ GIL, J.-MORALEJO, J. L.-RUIZ DE LA PEÑA, J. I, *op. cit.*, p. 180: *CHRONICA ALBENDENSIA*, XV, 13, 57-70: "Postea quoque in era DCCCCXXI, quod est in presenti anno, iam supra fatus Almundar Mahomat regis filius cum duce Aboalit et cum

problemas al año siguiente al amparo de un recinto eficientemente fortificado.

CUARTO. Ciento veinticinco años después de Covadonga aún se seguía esperando en el norte peninsular a la tan reputada *reconquista*. Y así habría sucedido por toda la eternidad de no haber cambiado el sistema de sustentación material de la sociedad septentrional, si el esclavismo obsolescente del litoral no hubiera dejado paso abierto a la *pequeña explotación agropecuaria familiar* y si ésta no hubiera cobrado aliento simultáneamente por impulso propio en diversos hogares del interior montano, tanto cantábrico como ibérico.

Es de gran interés científico subrayar que no hubo en el centro-norte peninsular un único foco expansivo, el astur, como habitualmente se da a entender, sino por lo menos otros tres de gran empaque –también el castellano, el alavés y el ibérico–, que se configuraron cada uno por su lado y a partir de bases parcialmente similares. Ello exige poner en valor histórico e historiográfico a un mismo tiempo la costa y el interior y plantear la cuestión de si la expansión no habría sido más lenta – o incluso imposible– de no haberse constituido simultáneamente otros focos fuera del litoral. El de *Castella Vetula* arrancó por su propio pie, si bien es verdad que, a mediados del siglo IX, fue alcanzado de lleno por la onda remontante que provenía de la costa, probablemente más dinámica y eficaz porque se benefició de la circunstancia de atesorar más prestigio, mayor tradición y mejores medios humanos, trasplantados en su día a la zona de manera forzada desde los llanos.

El elemental dispositivo que permitió a los astures salir del reducto oceánico les sirvió igualmente para extenderse por el piedemonte serrano, integrando por vía de emparentamiento y/o de adscripción institucional las *benefactorias* privadas que habían concertado en

la zona los campesinos nativos y los señores de rebaños. Duplicado territorialmente muy pronto, el reino fagocitó igualmente sin solución de continuidad los islotes que de forma independiente y por efecto de similar concertación habían brotado en el espacio alavés y en la vertiente occidental de la Cordillera Ibérica. Cada vez más consolidado, el régimen de *convenientia* que presidía el proceso –doblado de igual manera y al mismo tiempo en el plano moral y mental por el subsistema eclesiástico-religioso– no daba, sin embargo, para otra cosa que para entamar someramente los espacios serranos, tarea en principio muy simple, pues sólo requería subsumir los islotes de *benefactoria* configurados aisladamente.

En suma, pues, entre los años 768 y 883, la articulación social del espacio que nos ocupa no pudo ser más que mutualista, porque la clase de poder se estaba constituyendo sobre la marcha desde una práctica predominantemente militar e institucional, circunstancia que le impedía ejercer de momento una coacción eficiente y disponer de medios para levantar una superestructura administrativa capaz de cobrar tributos. La clase campesina, por su parte, no podía producir más que lo justo para sobrevivir y para gratificar a sus “benefactores” en la cuantía y con la oportunidad que le convenía.

QUINTO. Como ya sabemos por exposiciones anteriores, en los espacios abiertos de la cuenca del Duero, la dinámica histórica había sido, por contra, radicalmente diferente en los últimos tiempos. Como resultado de una desestructuración secular, acelerada por las campañas de los monarcas astures, el campesinado se había disuelto, circunstancia que deparó no un régimen de *benefactoria* sino unas relaciones sociales arcaizantes, propias del bandolerismo, la semitrashumancia, el caudillismo, el trogloditismo, el forrajeo, el comunitarismo, etc., etc. Con este panorama por delante, la entrada de

omne exercitu Spanie a patre suo ad Cesaragustam directus est. Ubi dum uenit, Ababdellam intus inuenit. Duobus tantum diebus ibi pugnavit, laoures et arbusta diripit, non tantum ad Cesaragustam, sed in omne terram de Benikazzi similiter egit. Degium ex parte intrauit et depredauit, sed nullam de ciuitatibus uel castris cepit. Sedium [de]populauit. Postea quoque ipsa hostis in terminis regni nostri intrauit, primumque ad castrum Celorico pugnavit multosque interfectos e suis ibi dimisit. Uigila comes muniebat ipsum castrum. Deinde ad terminos Castelle ad Ponte Curbo castrum peruenit ibique sua uoluntate pugnare cepit, sed tertio die uictus ualde inde recedit. Didacus comes erat. Dehinc castellum Sigerici munitum inuenit, sed nicil in eo egit, Augustoque mense ad Legionenses terminos accessit...”

los serranos en los llanos meseteños –y, sobre todo, su asentamiento– no podían por menos que percibirse como tareas complejas. Eran espacios muy extensos y, por tanto, difíciles de gestionar, el Islam accedía a ellos con facilidad por los portillos del Alto Ebro y del Alto Duero, sus jefaturas eran arcaizantes e imprevisibles y no había agropecuaristas propiamente dichos, necesitados de concertación social por imperativo estructural.

Al filo del 883, dos mundos se yuxtaponían en la cuenca del Duero. Uno arriscado, contenido por el descomunal arco serrano que, desde los Montes de Portugal, al oeste, alcanzaba las estribaciones sureñas de la Cordillera Ibérica, al este, pasando por los bordes meridionales de la montaña palentina y por los Montes Obarenes. Otro llanero, igualmente gigantesco, cerrado al sur por el Sistema Central y bien comunicado con los valles del Ebro y del Tajo por los portillos del Alto Ebro y del Alto Duero. Era el mundo en que sus otrora civilizados habitantes tuvieron que abandonar –a la salida del Islam y ante la tardanza del reino astur– el agropecuarismo y organizarse en regímenes primitivos, superados hacía ya casi un milenio por sus ancestros.

El mundo serrano, reacondicionado ya por los astures, era bastante más potente que el llanero, pero no lo suficiente para superponerse a éste y para sustituirle instantáneamente, pues el mutualismo era una herramienta útil pero harto endeble ya que se sustentaba en el voluntarismo cooperativo. Permitía progresar con cierta comodidad por las serranías subsumiendo regímenes articulados por la *benefactoria* y aun despachar incipientes mesnadas para efectuar correrías pero no para levantar en los llanos un orden de nueva planta, sostenible y estable.

2. FASE DE BENEFACTORÍA INTERVENIDA O DE DOMINACIÓN (884 – 912)

Dado que la entrada en los espacios abiertos era inevitable, pues la pequeña explotación campesina de las serranías seguía destilando los hijos que sobraban, era congruente hacerlo con cierta solvencia, modificando sobre la marcha las bases materiales y sociales del régimen montano. La *benefactoria* mutualista tenía que dejar paso a un modelo diferente, en que la cuantía y la fecha de los pagos de los agropecuaristas dejaran de ser aleatorias y se tornaran obligatorias. Solo así se podría disponer con seguridad de los recursos necesarios para intentar la aventura.

Ese gesto desencadenó el proceso de feudalización, cuyo primer movimiento designan los especialistas con una densa batería de conceptos asimilables entre sí: *dominación, control de las personas, mandamentum, capacidad de mando, derecho de ban, coacción extraeconómica* y *señorío*. Todos ellos de contenido claramente distinto al de acepciones como *mutualismo, reciprocidad, convenientia* o *benefactoria*, pues designaban entregas en cantidades tasadas y a plazo fijo –restricciones ambas muy negativas para el campesinado, ya que impedían el manejo estratégico de las cosechas–, impuestas, además, unilateralmente y sin miramientos por la incipiente clase de poder, es decir, rompiendo abruptamente los viejos consensos⁸¹.

Desde una perspectiva analítica de tipo funcional cabe decir que la igualdad estaba dejando paso a la desigualdad o que la *benefactoria* se transformaba en *behetría* –entendida como una incipiente feudalización–, pues el cambio tenía como corolario la mejora de las condiciones de la defensa física de los pioneros. De hecho, así

⁸¹ Sobre el proceso de feudalización o de formación del feudalismo, *vid.*, entre otros, SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *En torno a los orígenes del feudalismo*, 3 vols., Mendoza, 1942; BARBERO, A.-VIGIL, M., *La formación del Feudalismo.*; PASTOR, R., *Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal Castilla y León, siglos X-XII*, Madrid, 1980; MÍNGUEZ, J. M^a., “Ruptura social...”; ESTEPA, C., “Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León”, en VV. AA., *I Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 1989, pp. 157-256; VV. AA., *En torno al feudalismo hispánico, Ávila, 1989*; VV. AA., *De la Antigüedad a la Edad Media. Siglos IV-VIII*, Ávila, 1993; PEÑA BOCOS, E., *La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*, Santander, 1995; PASTOR, E., *Castilla en el tránsito...*; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J.-FERNÁNDEZ DE MATA, I., *Estudios sobre la transición al feudalismo en Cantabria y la cuenca del Duero*, Burgos, 1999; MARTÍN VISO, I., (ed.), *¿Tiempos oscuros? Territorios y sociedad en el centro de la Península Ibérica (Siglos VII-X)*, Madrid, 2009.

lo hizo la clase dominante en construcción al mantener la voz con la intención de edulcorar el agrio componente clasista y la lucha social que entrañaba el desenlace, susceptible de interpretación científica como una prepotente apropiación de la dirección de la sociedad, como una ruptura abrupta, interesada y unilateral de las benévolas concertaciones del pasado inmediato.

El cambio se produjo al compás de la entrada del campesinado en los espacios abiertos, de la difusión por los llanos del módulo microcondal que se había constituido previamente en la cornisa cantábrica centro-septentrional, donde había deparado manifestaciones concretas aceptablemente conocidas, como Brañosera/Campoo, *Castella Vetula* y Álava. Se trataba ahora, sin embargo, de un constructo diferente, sustentado en una relación de señorío, de control de las personas, cuyos primeros indicios se documentan en los llanos a principios del siglo X en forma de microcondados nuevos, como Castilla de Burgos, Lantarón-Cerezo y Lara, articulados internamente, a su vez, en alfoques: Cerezo, Burgos, Muñó, etc.⁸². Era, por tanto, un módulo estructuralmente distinto, socialmente impuesto, que cuajó en apenas treinta años –dos generaciones– en función del entrecruzamiento de dos flujos colonizadores de similar empuje: uno

de orientación longitudinal (desde la Cordillera Cantábrica hacia el sur) y otro latitudinal (desde la Cordillera Ibérica hacia el oeste). Se nutrió por iniciativa regia del reciclaje de los líderes nativos de los espacios abiertos –hasta entonces desestructurados– en posiciones de poder y de sus dependientes en calidad de agropecuaristas, aunque también de la entrada de algunos caudillos serranos al frente de pioneros norteños.

Todo ello bajo la dirección de la monarquía astur, representada en los microcondados y en los alfoques por delegados regios⁸³. El amparo de la dinastía era inexcusable para garantizar seguridad a los excedentes humanos de las serranías que se aventuraban en los llanos, para doblegar o pactar con los líderes nativos de los territorios meseteños, para mitigar los posibles excesos de los pioneros y para trasplantar con rapidez y rotundidad el nuevo modelo de articulación de la sociedad. También era imprescindible para dar continuidad a la defensa de las aldeas ya constituidas y del campesinado reciclado y para llevar a término con garantías de cumplimiento el reparto de responsabilidades y de medios para cumplirlas que exigía la adecuada gestión a ras de suelo de una forma social de producción tan minúscula como la *pequeña explotación agropecuaria familiar*.

⁸² SERRANO, L., *Becerro Gótico de Cardena*, Madrid, 1910, doc. CCCXXII, año 913: “Domnis sanctis atque gloriosis et post Deum nobis fortissimis, venerandis martiribus, quorum reliquie condite requiescunt Sanctorum Georgii et Sancti Iohannis et Martyni episcopi in suburbio quem ferunt Cerasio, ubi et ipso monasterio fundatus fore dinoscitur” (p. 327); *Id.*, *Ibid.*, doc. XXXV, año 921: “Domnis sanctis atque gloriosis et post Deum nobis fortissimis patronis, venerandis martiribus, quorum reliquie condite requiescunt Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, in cuius honore vasilica fundata est in suburbio quem dicunt Vurgos, in locum quem vocitant Caradigna, ubi et ipse fundatus esse dignoscitur” (p. 40); *Id.*, *Ibid.*, doc. CCCLVII, año 922: “In primis tradimus animas et corpora; deinde in villa que nuncupant Cavia, que es sita in alfoce de Munno, proprias nostras domos iusta ecclesia Sancti Petri cum omni nostra hereditate” (p. 360); *Id.*, *Ibid.*, doc. XV, año 963: “Trado in primis anima et corpus proprium; deinde in eas villas proprias, quod sunt in alfoze de Vurgos, illa una villa in subtus Vurgos, quod dicunt Sancti Martini, cum terris et vineis, ortis, molinis, pomíferos” (pp. 20-21).

⁸³ Sobre el alfoz en general y sobre los alfoques burgaleses en particular, *vid.*, entre otros, GAUTIER-DALCHÉ, J., *Historia Urbana de Castilla y León en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979; GONZÁLEZ DÍEZ, E., *El concejo burgalés (884-1369)*. *Marco histórico-institucional*, 2 vols., Burgos, 1983-84; MARTÍNEZ, G., *Pueblos y alfoques...*; ESTEPA, C., “El alfoz castellano en los siglos IX al XII”, en *En la España medieval*, t. I, Madrid, 1984, pp. 305-341; GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.-PEÑA BOCOS, E., “De alfoques, aldeas y solares en Castilla en los siglos IX al XI, ¿una formalización –feudal– del espacio?”, en VV. AA., *Miscelánea en Homenaje al P. Agustí Altisent*, Tarragona, 1991, pp. 183-202; JULAR, C., “Alfoz y tierra a través de la documentación castellana y leonesa de 1157 a 1230. Contribución al estudio del “dominio señorial”, en *Studia Historica, Historia Medieval*, IX (1991). pp. 9-42; ÁLVAREZ BORGE, I., *Monarquía feudal y organización territorial. Alfoques y merindades en Castilla (siglos X-XIV)*, Madrid, 1993; *Id.*, “Poder condal y organización territorial en la Alta Edad Media: el alfoz de Clunia”, en VV. AA., *II Jornadas Burgalesas de Historia...*, pp. 571-586; REYES, F., “El alfoz de Rubiales en los siglos X al XII: un ejemplo de organización del territorio castellano a orillas del Duero”, en LÓRING, M^a. I (ed.), *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media. Homenaje al profesor Abilio Barbero de Aguilera*, Madrid, 1997, pp. 245-272; ESCALONA, J., *Transformaciones sociales...*, *passim*.

El desarrollo de la sociedad serrana y su desdoblamiento hacia los espacios abiertos se realizaba, en efecto, bajo las condiciones que imponía la unidad familiar campesina, entre las cuales la más importante era la defensa, cuya eficiencia no podía por menos que guardar una cierta relación de proporcionalidad con la entidad de sus contribuciones. La irrupción en unos espacios tan gigantescos hacia el 884, la configuración de una cierta línea de frontera en torno al curso del Duero el 912 y el cierre del portillo del Alto Ebro, efectuado conjuntamente con el reino de Pamplona hacia el 925, no solo exigían recursos mayores y más estables que los puramente mutualistas sino también un inexcusable ajuste de la superestructura a la realidad para garantizar protección al campesinado por todas partes y en todos los supuestos. La constitución de una relación de señorío sobre el campesinado agropecuario era tan necesaria como la creación de un soporte humano y de una trama institucional que habrían de encargarse de su materialización a ras de suelo.

Hacia el año 930, los habitantes de la Meseta Superior emplazados al norte del río Duero, tanto serranos como llaneros, se encontraban sometidos ya al reino astur y al control de una pirámide político-militar e institucional jerarquizada, dominada por la instancia regia e integrada por los agentes microconadales y alfoceros. El entramado superestructural era, sin embargo, todavía poco consistente, tanto más endeble cuanto más se descendía en la escala social y cuanto más se profundizaba en los llanos meseteños. El eslabón más endeble en esos momentos eran las aldeas levantadas en el corazón de la cuenca del Duero.

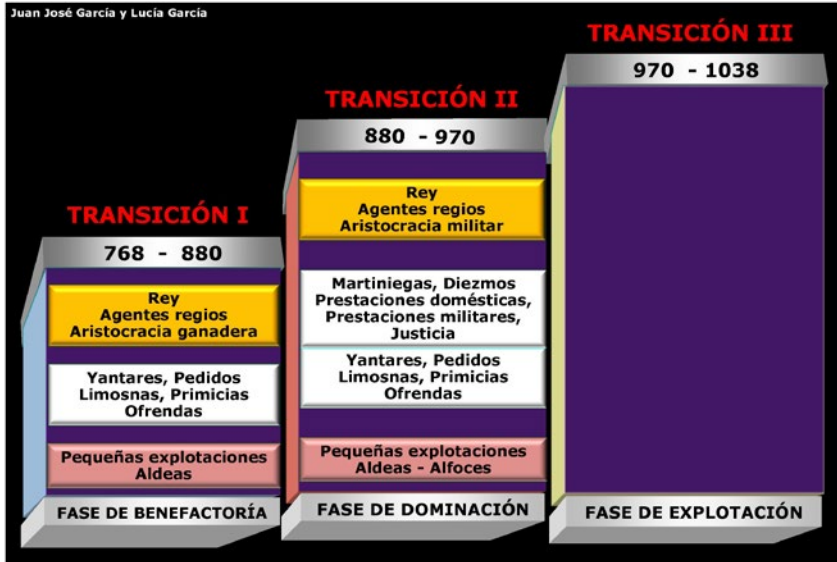
Las cuatro décadas siguientes resultaron, sin embargo, cruciales para la corrección de tales

deficiencias. Para ello fue preciso imponer consenso y una sola voz de mando. De ahí la decisión del monarca leonés Ramiro II de subsumir el año 932 los microcondados en un macrocondado antonomástico, consignado a Fernán González.

Bajo este nuevo paraguas protector, el afianzamiento de las aldeas en el seno del sistema feudal en gestación requirió –como profundización inexcusable del proceso de dominación– dos series de tareas: por un lado, la implicación del campesinado en la defensa, en aquel nivel subsidiario en que podía hacerlo –realizando tareas de acarreo, construcción, vigilancia, intendencia, peonaje, etc.–, para lo cual fue necesario conformar un régimen institucional aldeano que impusiera férreamente la participación de todos, neutralizara las desertiones y garantizara la armonía social, tan necesaria para una defensa adecuada; por otro lado, la implicación en el ejercicio de las funciones de dirección y relación de los aldeanos más caracterizados que, constituidos en los llanos en el propio proceso de colonización, se elevaron a un rango “acomodado” no por su condición de campesinos –ningún rústico podía elevarse socialmente por entonces a través del agropecuarismo– sino en función de su inserción en los protomecanismos de feudalización: *hereditarii*, *maiores*, *diviseros*, *infanzones*, etc.⁸⁴

Condonados por dinero con el paso del tiempo, tales compromisos y responsabilidades se convirtieron en una cualificada fuente de recursos, que se sumaron a los que –oficializados ya– tenían su origen en la fase recíproca precedente. El señorío o control de las personas generaba, pues, también su oleada de beneficios y beneficiarios. Entre los conceptos fiscales correspondientes a este proceso concreto cabe mencionar –además de los *pechos* y

⁸⁴ ANÓNIMO, *Fuero de Castrojeriz*: “Ego Garsia Ferdinandi gratia Dei Comes et imperator Castelle, una cum uxore mea Abba Comitissa,.. facimus scripturam libertatis sive ingenuitatis ad vos meos fidelissimos varones de Castro Xeriz: [1] Damus bonos foros ad illos caballeros, ut sint infanzones et firmetur super infanzones de foras Castro; [2] Et populetur suas hereditates ad avenientes et escotos et habeant illos sicut infanzones; [3] Et si sue gentes aleves fuerint, deshereditent illas; [4] Et habebunt caballeros de Castro suas casas de foras cum illas de Castro; [5] Et si occiderit caballorum de Castro pectet per illum D. solidos; [6] Et facent XII omiferos; [7] Et non habeant super nuzo neque maneria; [8] Caballero de Castro, qui non tenuerit préstamo, non vadat in fonsado nisi dederint ei expensam et sarcano illo Merino. Et habeant segniorem qui benefecerit illos; [9] Et si homicidium contigerit in Castro per illos caballeros C. solidos in terra sive de caballeros sive de pedones; [10]; et illos clérigos habeant foros sicut illos caballeros”. MARTÍNEZ, G. *Fueros locales del territorio de la provincia de Burgos*, Burgos, 1982, p. 119.



Conceptos fiscales relacionados con el régimen de dominación

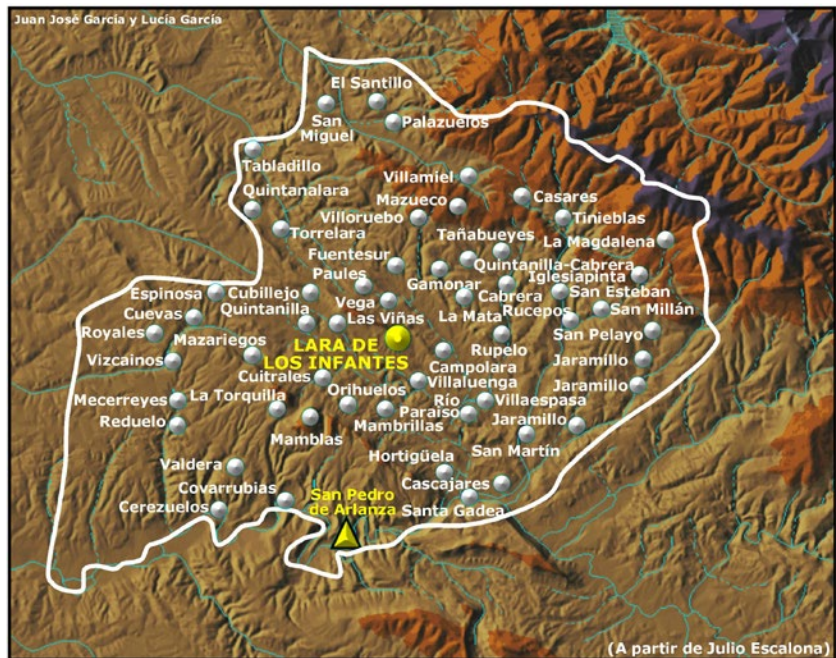
yantares— las *martiniegas*, *caloñas*, *penas*, *multas*, *homicidios*, *castellarias*, *sernas*, *acarreo*s, *anupdas*, *apellidos*, *arrobadas*, etc. Los destinatarios de los mismos eran la corte regia, los delegados condales, los gestores alfojeros y los cuadros locales. Entre estos últimos se encontraban algunos *seniores* y los notables comarcanos.

Este segundo escalón de articulación social —tras el de la fase de *benefactoría pura*— no era, sin embargo, suficiente, pues los cobros no tenían más respaldo que la mediocre presión que pudieran ejercer los agentes señoriales/regios en un escenario tan complejo, a la vez montano y llanero, y entre un campesinado que, llegado el caso, podía dispersarse y ocultar lo cosechado. Aún más: las consabidas incidencias negativas que gravitaban sobre la pequeña producción en forma de disfunciones internas (fragmentación/recomposición de las explotaciones) y externas (manifestadas en forma de malas cosechas) estaban comenzando a ser concurridas por dos agresiones de nueva planta, a cada cual más peligrosa para el mantenimiento de las explotaciones:

el despegue del mercado de la tierra y la entrada en juego de las donaciones piadosas.

El mercado se desarrollaba en estrecha relación directa con la dificultad para generar terrazgo, con el acaparamiento de espacio que exigía el régimen agropecuario y con la relativa sobresaturación demográfica que provocaba la pseudofrontera del Duero. Las donaciones cabe entenderlas como la fórmula ideada por el subsistema eclesiástico para incrementar los magros ingresos que le estaba reportando el régimen mutualista de los comienzos —*limosnas*, *primicias*, *ofrendas*,

etc.—, pues no contaba por entonces, como sí ocurría en el seno del subsistema laico, con la posibilidad de obtener botines de guerra y de participar en el incipiente prorrateo “jurisdiccional”. En torno a los años ochenta del siglo X todos los castellanos sabían perfectamente —incluidos los rústicos— que la dificultad para consolidar definitivamente el sistema en gestación residía en el hecho de que la propiedad



El territorio de Lara como marco específico de dominación social

y la producción se encontraban globalmente todavía en manos del campesinado.

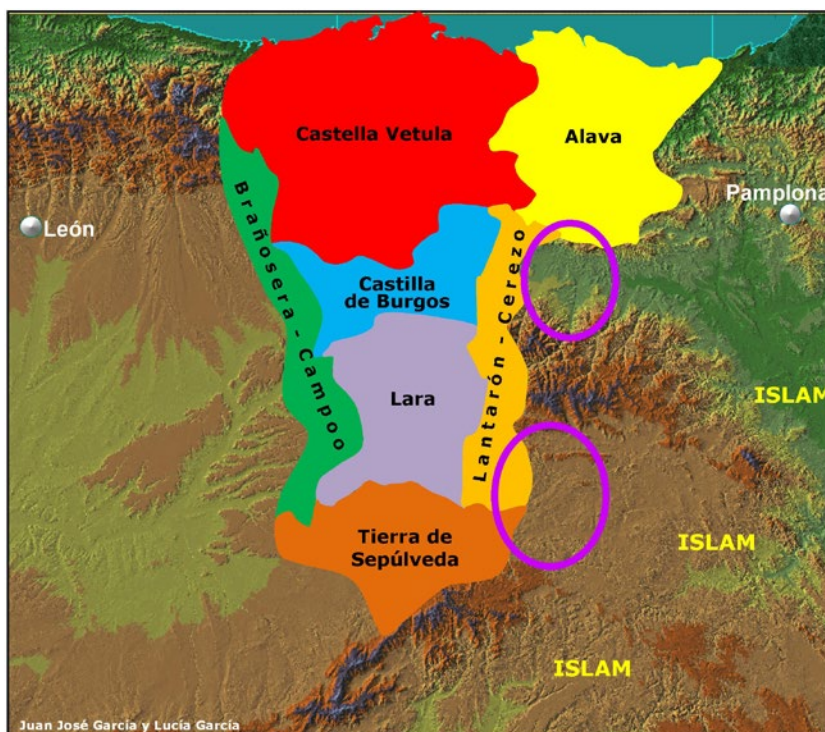
La sistematización del proceso histórico en varios apartados consecutivos y acumulativos nos parece obligada en la medida en que permite captar de forma más rotunda y contundente los rasgos esenciales de la dinámica general de la sociedad del centro-norte peninsular por esas fechas. Son éstos:

PRIMERO. Sólidamente instalada desde el último cuarto del siglo IX en las vertientes de la Cordillera Cantábrica y de la Cordillera Ibérica que miraban hacia la meseta, con amplio respaldo en Amaya, Pancorbo y Lara, la cristiandad castellana decidió servirse de la eminente posición geoestratégica que había alcanzado en lucha con el Islam para completar su programa militar con dos golpes de efecto: por un lado, la clausura del portillo del Alto Ebro mediante la neutralización de la vía *De Italia in Hispanias*, responsable de la canalización de las aceifas hasta el corazón de la meseta; por otro lado, la organización de un severo cerco militar sobre el acceso alternativo que se le brindaba a los mahometanos al producirse el cierre de aquél, el portillo del alto Duero, por donde penetraba en la cuenca otra arteria caminera de gran empaque y prosapia: la vía *Ab Asturica Caesaraugustam*.

Las dos maniobras fueron ejecutadas con gran celeridad y de forma ejemplar, aplicando el consabido procedimiento de encuadrar en profundidad la red viaria con un sistema de vigilancia y control apoyado en torres y fortines plantados estratégicamente. Así, la vía *De Italia in Hispanias*—y su prolongación ulterior a través de la vía *Ab Asturica Burdigalam*—fue jalonada inicialmente de lejos—entre los años 860 y 883— por las

defensas castelleras de *Amaya Patricia* y *Castrum Sigerici* y progresivamente más de cerca por los bastiones de Ubierna y Burgos el 884, por el torreón de Alcocero algo después y, finalmente, por las fortificaciones de Cerezo, Pancorbo e Ibrillos entre los años 886 y 896.

En relación con este capital proceso neutralizador de la viaria romana, el potente *burg* que levantó el conde Diego Rodríguez Porcelos en un estrechamiento del valle medio del Arlanzón estaba predestinado a un brillante porvenir como embrión de la *civitas burgensis*. Y ello no sólo porque era un referente fundamental del sistema de vigilancia de la trama caminera romana—en este caso, de la milenaria *Ab Asturica Burdigalam*—sino porque constituía un emplazamiento señero, referencial, en los espacios abiertos meseteños, situado a medio camino de la diagonal que interconectaba las cabeceras militares de las dos vertientes montañas: Amaya en la Cordillera Cantábrica y Lara en la Cordillera Ibérica⁸⁵.



Desdoblamiento general de los microcondados serranos a comienzos del siglo X

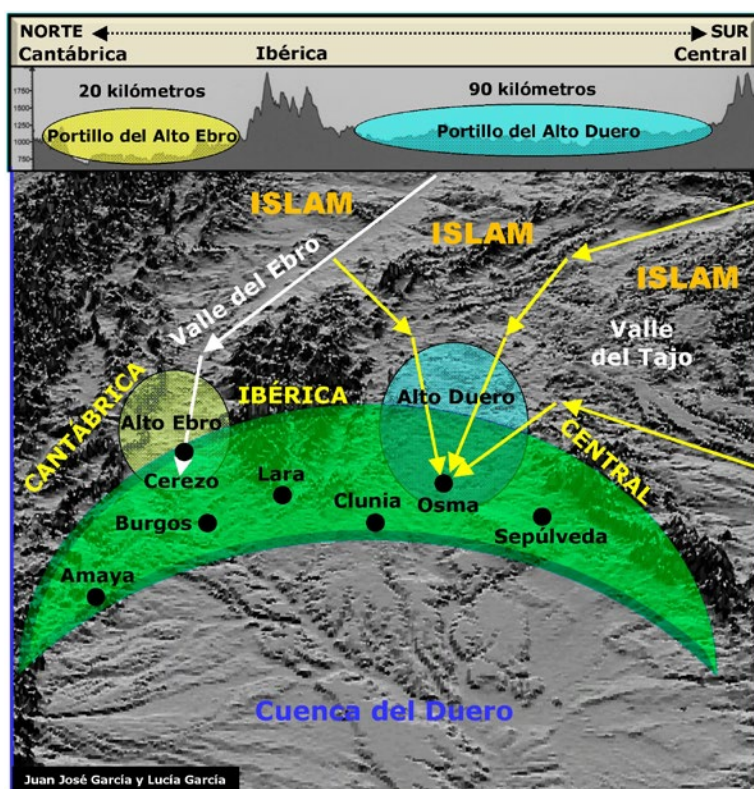
⁸⁵ ANÓNIMO, *Anales Castellanos Primeros*: “In era DCCCCXX populavit Didacus commes Burgus et Auvirna pro iussionem domno Adefonso”, *op. cit.*, p. 23. Hay un error en la fecha, que corresponde realmente al año 884.

Algún tiempo después, la vía *Ab Asturica Cesaraugustam* fue jalonada por un dispositivo militar muy similar. Los tres condes norteños empeñados en la colonización del segmento centro-oriental de la meseta avanzaron por mandato del monarca leonés hasta el Duero, donde promovieron el encuadramiento militar en profundidad de la citada arteria desplegando bastiones desde Roa hasta Osma pasando por Haza, Clunia y San Esteban.

La proyección de los condes montañoses hacia el sur en rigurosa vertical geográfica alcanzó la línea duriense el 912⁸⁶. Era una demostración palpable del pujante desarrollo de la cristiandad,

pero no dejaba de incorporar ciertas contrariedades: por un lado, la multiplicación de los microcondados y la proliferación de titulares de los mismos creaba a la lejana dinastía gobernante en León problemas de control y mediatización; por otro lado, la amplitud y linealidad de los espacios condales, con segmentos plantados en la costa, en la montaña y en el llano, entorpecía su gestión y debilitaba el reino; en último término, la ampliación de la frontera con el Islam –desde la Llanada Alavesa hasta el Duero soriano– auguraba un incremento significativo de la conflictividad bélica precisamente en el punto más distante de la capital astur-leonesa, aunque la alianza con Navarra habría de permitir restringir un tanto el frente de combate al someter La Rioja a control estable de la cristiandad a partir del 925.

SEGUNDO. Dichos factores inquietantes, accionando y reaccionando entre sí, operaron de manera decisiva en las décadas siguientes. Así, el deficiente control de la dinastía leonesa sobre los condes comarcanos se puso crudamente de manifiesto en dos ocasiones a comienzos del siglo X: una, cuando éstos desdeñaron acudir el año 920 a Valdejunquera en apoyo de su rey en lucha con el califa Abderrahmán III, circunstancia que obligó a Ordoño II a apresarse a Abolmondar Albo, Nuño Fernández y Fernando Ansúrez en las vistas de Tebular⁸⁷; otra, cuando los condes Fernando Ansúrez y Gutierre Núñez apoyaron el año 931 a Alfonso IV contra Ramiro II, quien, tras vencer y cegar al hermano dimisionario, decidió borrar de un plumazo los microcondados comarcanos y encomendar el 932 la gestión del macrocondado resultante de la subsunción de los



La Cordillera Ibérica como escalón intermedio entre los sistemas cantábrico y central

⁸⁶ ANÓNIMO, *Anales Castellanos Primeros*: “In era DCCCCL populaverunt commites Monnio Nunniz Rauda et Gondesalbo Telliz Hocsuma et Gundesalbo Fredenandiz Aza et Clunia et Sancto Stephani iusta Fluvius Durii”, *op. cit.*, p. 24.

⁸⁷ SAMPIRO, *Crónica*: “El rey Ordoño, siendo como era varón previsor y perfecto, envió a Burgos en busca de los condes que entonces regían aquella tierra. Estos condes eran Nuño Fernández, Abolmondar Albo y su hijo Diego y Fernando Ansúrez, acudieron a reunirse con el rey junto al río Carrión, en el lugar llamado Tebulare. Y como dice el autor sagrado: ‘el corazón de los reyes y el curso de las aguas están en la mano del Señor’, y sin que nadie lo supiera, salvo los consejeros más cercanos, los apresó, y bien atados y encadenados se los llevó consigo a la capital leonesa, donde ordenó que fueran reclusos en la cárcel”. PÉREZ DE URBEL, J., *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1952.

mismos a un hombre joven, probablemente in-contaminado, miembro de uno de los grandes linajes castellanos: Fernán González⁸⁸.

Con la constitución de un macrocondado en el flanco oriental del reino, el monarca leonés neutralizaba el problema que representaba la multiplicación de las entidades político-institucionales de empaque comarcal, aunque, como veremos seguidamente, el gesto no pudo por menos que suscitar otros problemas.

Por tanto, pues, la base territorial del macrocondado de Castilla quedó perfilada en lo esencial a comienzos del siglo X como resultado de dos secuencias constitutivas complementarias y acumulativas, aunque de materialización bien diferente en cuanto al método y al tiempo: por un lado, la lenta tarea acopiadora que realizaron los condes castellanos, que incorporaron territorios cada vez más lejanos: Rodrigo (860-873), el espacio nuclear, montaraz, emplazado a uno y otro lado de la línea de cumbres de la Cordillera Cantábrica; Diego Rodríguez Porcelos (873-885), las campañas encuadradas por los Montes

Obarenes y el río Arlanza, y Gonzalo Fernández (889-915), las comarcas situadas al norte del río Duero; por otro lado, la aportación específica que realizó el monarca leonés Ramiro II de una sola vez el año 932, compuesta por otras cuatro entidades microcondales: Álava, Lantarón/Cerezo, Brañosera/Campoo y Lara⁸⁹.

El papel histórico del conde Fernán González no consistió –como habrían de imaginar posteriormente los juglares– en fundar el macrocondado de Castilla y en liberarle del yugo leonés sino en llevar a buen puerto la compleja tarea



El macrocondado de Castilla configurado por Ramiro II de León el año 932

⁸⁸ IBN HAYYAN, *Al-Muqtabis*, V: “Habiendo consolidado su poder [Ramiro], pues le obedecían la mayor parte de los cristianos, quiso salir con grandes ejércitos a tierra musulmana, aprovechando la oportunidad, como hacían sus antepasados, para lo cual envió reclutadores por tierra cristiana y salió a Zamora, donde se quedó a esperar que se congregasen las tropas de la cristiandad. Entonces se reunieron con Alfonso el monje los enemigos de su hermano, el rey Ramiro, castellanos y otros que le aborrecían, incitándole a salir del monasterio y atacar a éste”. VIGUERA, M^a. J.-CORRIENTE, F., *Crónica del califa Abdarrabman III an-Nasir entre los años 912 y 942*, Zaragoza, 1981, p. 260.

“Con anterioridad había tenido an-Nasir carta suya, explicándole cuanto había hecho, uno de cuyos párrafos daba la buena nueva de las desavenencias entre el enemigo, a quien Dios confunda, y de la agitación producida por la rebelión de los condes Banu Gomez y Ansúrez contra su rey, el tirano Ramiro, hijo de Ordoño, en apoyo de su hermano Alfonso” VIGUERA, M^a. J.-CORRIENTE, F., *op. cit.* p. 244.

⁸⁹ Sobre el condado de Castilla, *vid.*, entre otros, PÉREZ DE URBEL, J., *Historia del condado de Castilla*, 3 vols., Madrid, 1945; LÓPEZ MATA, T., *Geografía del condado de Castilla a la muerte de Fernán González*, Madrid, 1957; MARTÍNEZ, G., “La época condal”, en VV. AA., *Historia de Burgos. II. La Edad Media (1)*, Burgos, 1986, pp. 41-98; RODRÍGUEZ, J., *Reyes de León. Ramiro II*, Burgos, 1998; MARTÍNEZ, G., *El condado de Castilla...*; GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., *Castilla en tiempos de Fernán González*, Burgos, 2008; *Id.*, (dir.), *Historia de Castilla...*

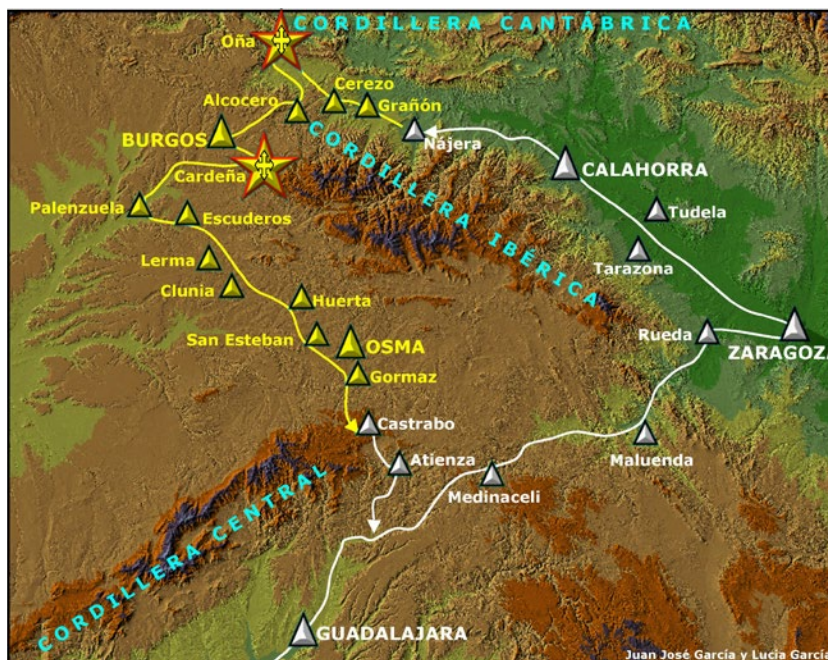
de acrisolar tantos y tan dispersos segmentos microcondales, en dotarles de una capital y de un aparato de gestión, en conferirles operatividad geopolítica y en defenderles del Islam.

TERCERO. El fracaso de las aceifas en lo tocante a la desactivación de la cristiandad no dejó al Islam más que dos opciones militares a principios de la décima centuria: o bien la oficialización del enfrentamiento con los estados septentrionales, con envío regular de algazúas apoyadas en auténticos cuerpos de ejército, o bien la implantación en al-Ándalus de un genuino régimen dictatorial, con la puesta de la totalidad de los recursos del estado al servicio de la confrontación bélica.

El programa finalmente asumido aplicó sucesivamente uno y otro modelo. En respuesta al cierre del portillo del Alto Ebro, an-Nasir tomó la iniciativa lanzando el 917 una dura campaña contra el Duero soriano, a la que respondió con contundencia el monarca Ordoño II⁹⁰. El conflicto no se agotó ahí, pues Abderrahmán III retornó el año 920 asolando Osma, San Esteban y Clunia antes de

adentrarse en el valle del Ebro, donde derrotó en el paraje de Valdejunquera a los monarcas de León y de Navarra, Ordoño II y Sancho Garcés⁹¹. En el retorno hacia al-Ándalus desde Viguera, los agarenos atravesaron el segmento oriental de la Meseta Superior y quebrantaron Burgos a mediados de julio⁹².

Esta poderosa campaña demostró que el emir iba en serio y que el control del pasillo



Aceifa del año 934 o "Campana de Osma"

⁹⁰ ANÓNIMO, *Historia Silense*: "Era DCCC quinquagesima prima. Garsiano mortuo, frater eius Ordonius, ex partibus Gallecie veniens, adeptus est regnum. Magnum interim agmen Cordubense, vna cum alcaide nomine Abulhabaz, ad castellum ripa Dorii, quod dicitur Sancti Stephani, venit. Rex uero Ordonius hoc audiens, vt erat bellicosus, magno exercitu agregato illuc festinus perrexit, et confluentibus ad inuicem, dedit Dominus triumphum catholico regi". PÉREZ DE URBEL, J.- RUIZ ZORRILLA, A., *Historia Silense*, Madrid, 1959, p. 163.

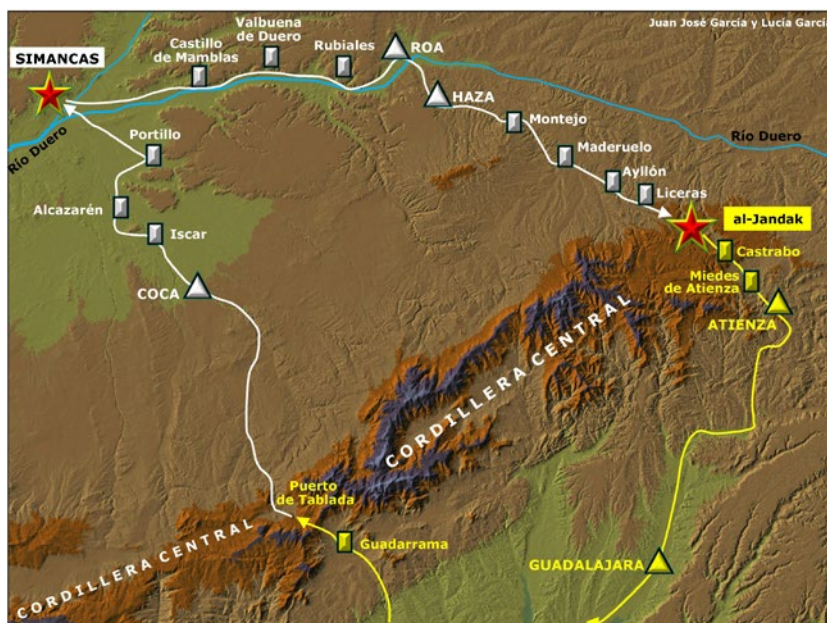
⁹¹ IBN HAYYAN, *Al-Muqtabis* V: "El viernes, quedando doce noches de safar [8 de julio de 920], la caballería en perfecta formación y disposición, se lanzó resueltamente contra la fortaleza de Osma, que hallaron desierta, al haberla abandonado sus ocupantes... De ahí partió al día siguiente hasta la fortaleza de Castro Muros, o sea, San Esteban, núcleo de infieles, capital de su marca y refugio desde el que solían insolentarse contra quienes los buscara en cualquier ocasión, pero, al ver la resolución de los fieles de Dios, a quien Este había dado la victoria en ocasiones anteriores, se descorazonaron y evacuaron la fortaleza, saliendo de ella fugitivos y despavoridos... Luego partió hacia una ciudad antigua de ellos, llamada Clunia, una de sus viejas ciudades más importantes, no hallando el ejército a su paso sino cuidadas alquerías y dilatados cultivos, todo lo cual saquearon y destruyeron, matando a los pobladores que alcanzaron, hasta llegar a la ciudad que encontraron vacía, pues sus habitantes se habían dispersado, huyendo a las altas montañas vecinas. Los musulmanes se repartieron lo que habían dejado atrás y destruyeron mancomunadamente las moradas e iglesias; an-Nasir pasó allí tres días demorándose para daño de los infieles y apurando la destrucción de sus recursos. El sábado, quedando 5 noches de safar (15 de julio de 920), partió de Clunia en dirección a la frontera de Tudela" VIGUERA, M^a. J.-CORRIENTE, F., *op. cit.*, pp. 129-130.

⁹² ANÓNIMO, *Anales Castellanos Primeros*, "In era DCCCCLVIII [año 920] sic fregerunt cortobeses civitatem Burgus cum illorum nefandissimum regem Abderrahmen tempore Ordonii princeps", *op. cit.* p. 24.

riojano-burgalés requería un rápido apuntalamiento. El año 923, los otrora vencidos en Valdejunquera se coaligaron para arrebatarle a los banuqasi La Rioja hasta los confines de Calahorra, tras ocupar Nájera y Viguera. El territorio conquistado fue seguidamente consignado a Navarra, cuya frontera con el condado de Castilla quedó fijada a levante de Cenicero y a poniente de Nájera⁹³.

El año 933, la aceifa avanzó de nuevo hacia Castilla, aunque el monarca leonés Ramiro y el conde de Castilla, Fernán González, consiguieron detenerla y desbaratarla en las inmediaciones de Osma⁹⁴. La respuesta militar del califa no tardó en concretarse y fue particularmente virulenta. Después del amago fallido el año anterior, puso en marcha el año 934 un formidable ejército con la intención de restaurar la situación en el Ebro riojano y de castigar a los monarcas de Navarra y de León. Tras intimidar a la reina Toda, que prestó

vasallaje, y obtener libertad de paso por territorio navarro, an-Nasir entró a sangre y fuego en Castilla por Grañón, infringiendo graves quebrantos a Cerezo, Alcocero, Oña, Burgos, Cardeña, Palenzuela, Escuderos, Lerma, Clunia, Huerta del Rey y Alcoba de la Torre. Los incendios, saqueos y matanzas tuvieron que ser



Aceifa del año 939 o "Campana del Gran Poder"

⁹³ IBN HAYYAN, *Al-Muqtabis*, V: "En este año [311 de la hégira] tuvo lugar la derrota de los musulmanes en Viguera, en el extremo de la marca superior, en la que el enemigo les ocasionó grandes bajas, sitiando los vascones de Pamplona, enemigos de Dios, con su príncipe Sancho, a quien Dios maldiga, a su emir Muhammad ben Abdallah ben Lubd de los Banu Qasi, hasta vencerle y caer en manos de Sancho, siendo muerto preso". VIGUERA, M^a. J.-CORRIENTE, F., *op. cit.*, pp. 144-145. Sobre la trayectoria histórica general de los espacios vasco-navarros, *vid.*, entre otros, LACARRA, J. M^a., *Vasconia medieval. Historia y Filología*, San Sebastián, 1957; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Vascos y navarros en su primera historia*, Madrid, 1971; CARO BAROJA, J., *Los pueblos del norte de la Península Ibérica*, San Sebastián, 1973; MARTÍNEZ, G., *Álava medieval*, 2 vols., Vitoria, 1974; VV. AA., *La formación de Álava. 650 aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982)*, 3 vols., Vitoria, 1985; CARO BAROJA, J., *Los Vascones y sus vecinos*, San Sebastián, 1985; PÉREZ DE LABORDA, A., *Guía para la historia del País Vasco hasta el siglo IX*, San Sebastián, 1996; BESGA, A., "Apuntes sobre la situación política del Norte de España desde la caída del Imperio Romano hasta el reinado de Leovigildo", en *Letras de Deusto*, 26/73 (1996), págs. 79-115; SEGURA, S., *Mil años de historia vasca a través de la literatura greco-latina. De Aníbal a Carlomagno*, Bilbao, 1997; LARREA, J. J., *La Navarre du IVe au XIIIe siècle. Peuplement et société*, Bruselas, 1998; BESGA, A., *Edomuit vascones. El País Vasco durante los reinos germánicos. Siglos V al VIII*, Bilbao, 2001; JIMENO, R., *Orígenes del cristianismo en la tierra de los vascones*, Pamplona, 2003; BESGA, A., "La independencia de los vascones: la era de los reinos germánicos (siglos V-VIII)", en *Historia 16* (2002), págs. 8-25; AZKARATE, A., "La Tardoantigüedad", en RIVERA, A., *Historia de Álava*, Vitoria-Gasteiz, 2003, págs. 87-108; GARCÍA GONZÁLEZ, J.J., "Valdegovía en épocas antigua y altomedieval.", pp. 91-179; QUIRÓS, J. A. (ed.), *Vasconia en la Alta Edad Media, 450-1000. Poder y comunidades rurales en el Norte Peninsular*, Bilbao, 2011.

⁹⁴ ANÓNIMO, *Crónica Silense*: "Legione uero condesenti, nunciis venit a Fredenando Gundisalui ex azeifya grandi qui propebat ad Castellam. Quo audito, exercitum mouit rex, et obuam illis exiuit in locum qui dicitur Osma, ac, nomen Domini inuocando, acies ordinare iussit et omnes viros ad bellum parare precepit. Dedit ille Dominus victoriam magnam: partem ex eis occidit, partem multa milia captiuorum secum adduxit. Et reuersus est ad propriam sedem cum victoria magna". PÉREZ DE URBEL, J., *Crónica Silense*, Madrid, 1952, pp. 323-324.

contemplados por Ramiro II y Fernán González con resignada impotencia, hasta la salida del ejército califal por Gormaz⁹⁵.

El tira y afloja entre los contendientes, con alternativas de uno y otro signo, parecía no tener fin. Ello no obstante, en vida del propio Abderrahmán, es decir, en el momento de máximo esplendor del Islam español, algunos indicios parecían comenzar a apuntar en contra de al-Ándalus. El más resonante fue la derrota sufrida por el califa el año 939 en Simancas y Alhándega. Concebida como la «Campana del Gran Poder», la resistencia de la fortaleza duriense primero y el atoramiento de la formación militar después en un barranco próximo a Tarancueña no sólo vinieron a constituir un notable desastre militar y moral para el Islam sino también un penoso ejemplo del peligro que representaba la cristiandad septentrional para el porvenir del califato⁹⁶.

CUARTO. La dinámica de exclusión social que se produjo en el seno de la cristiandad septentrional en la primera hora se aligeró, sin embargo, sensiblemente entre los años 884 y 950, justo al ocupar los espacios abiertos del centro-sur meseteño, en razón, lógicamente, a la ingente cantidad de espacio nutricional de que pudieron disponer los pioneros. Ello permitió no sólo reabsorber una parte considerable de la población anteriormente marginalizada en el piedemonte norteño —el eremitismo prácticamente desapareció y el monacato prebenedictino experimentó

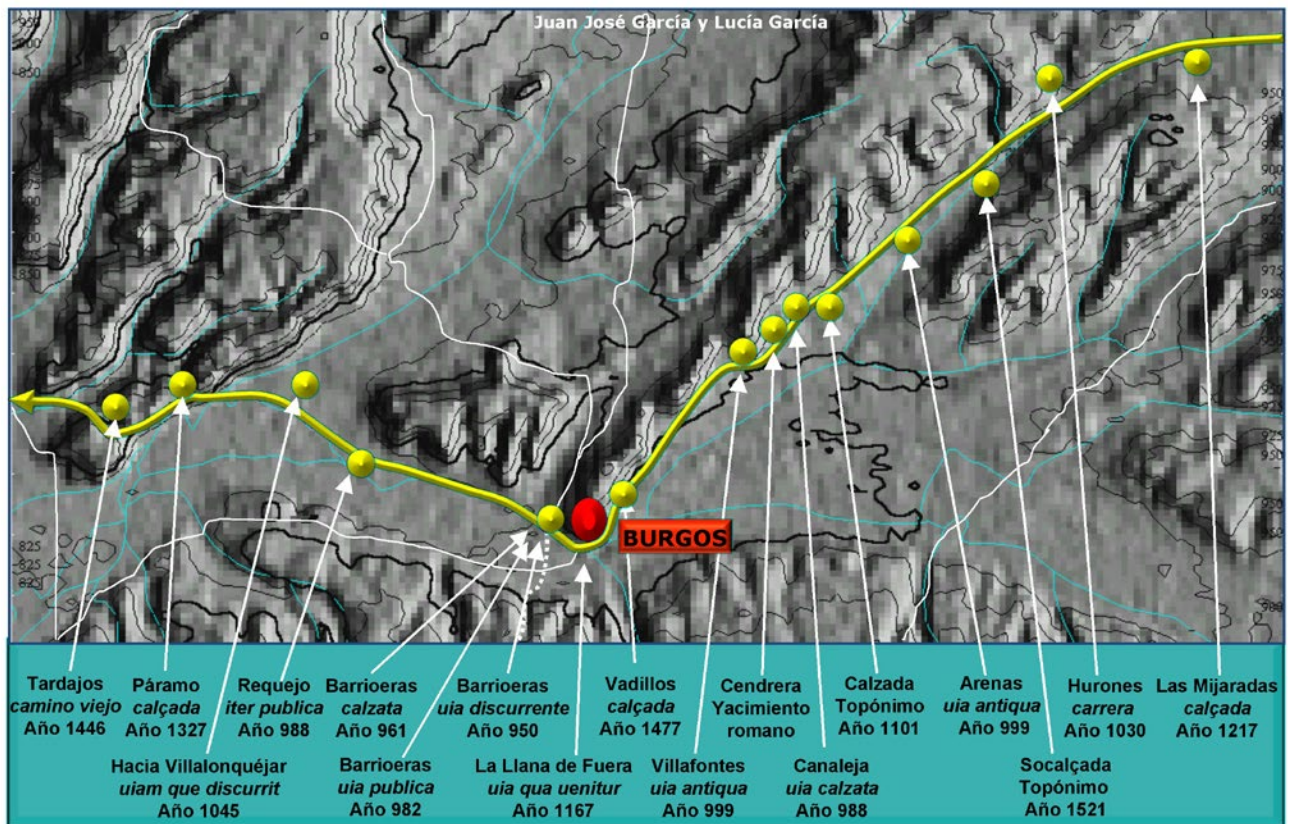
una poderosa contracción cuantitativa— sino también garantizar el reciclaje de los excedentes humanos que generaba el creciente aluvión demográfico del momento. Fue la época dorada de la constitución de una gigantesca masa de aldeas homólogas.

No obstante, las restricciones expansivas que, desde mediados de la décima centuria y de forma creciente después, impusieron el Islam —con la consiguiente limitación y aun reducción del espacio nutricional— y la recientemente implantada dominación social, que mediatizaba la disponibilidad de recursos en el seno de la unidad familiar, depararon una nueva fase de marginación de la población sobrante, que, en parte, retomó fórmulas del pasado, como el monacato y el eremitismo, y, en parte, tuvo que acantonarse en aquellos enclaves suburbanos donde llegaban de alguna manera los excedentes de las explotaciones campesinas comarcanas, bien por su buena posición geográfica, bien por su prestancia administrativa.

QUINTO. Aunque se trata de un caso un tanto peculiar por su doble condición de cabecera alfoquera y de capital condal, la trayectoria de la aglomeración de Burgos en la Alta Edad Media puede iluminar no poco el importante papel que, desde fechas muy temprana, jugaron algunos enclaves suburbanos en la diversificación económica —esencialmente artesanal y mercantil— del feudalismo en gestación.

⁹⁵ IBN HAYYAN, *Al-Muqtabis*, V: "En su parte triunfal de esta campaña, an-Nasir mencionó las regiones de Álava y al-Qilá que había recorrido, entre ellas Cerezo y su llano, la fortaleza de Alcocer y su llano, la fortaleza de Oña, su llano y monasterio de su nombre, la ciudad de Burgos con su antigua y elevada alcazaba y su llano, la fortaleza de Palencia y su llano, la fortaleza de Escuderos y su llano y monasterios adyacentes y la grande y bien construida ciudad de Lerma y su importante llano". VIGUERA, M^a J.-CORRIENTE, F., *op. cit.*, p. 254. ANÓNIMO, *Anales Castellanos Primeros*: "Item secunda vice supervenerunt iterum in Burgos ipsos mauros in era DCCCCLXXII unde obviavit illis rex noster Ranemirus in Ocumma et multis millia occiserunt", *op. cit.*, p. 24.

⁹⁶ IBN HAYYAN, *Al-Muqtabis*, V: "Dice Isa ben Ahmad ar-Razi... y en la retirada el enemigo los empujó [al ejército musulmán y al califa] hacia un profundo barranco, que dio nombre al encuentro [Alhándega], del que no pudieron escapar, despeñándose muchos y pisoteándose de puro hacinamiento; el califa, que se vio forzado a entrar allí con ellos, consiguió pasar con sus soldados, abandonando su real y su contenido, del que se apoderó el enemigo, y, llegándose a un numeroso grupo que había quedado rebasado por la cabalgada, los recogió en su retirada y se detuvo con ellos encima del [río] Q.str.b, sin que el enemigo pudiera seguirle, y allí acampó todo el día..." (pp. 326-327). "An-Nasir quedó abrumado por su fracaso en esta campaña, sin paralelo en todo su anterior período, y, disgustado con su suerte, tenía confusos pensamientos y no era justo consigo, por lo que se le aconsejó distraer sus preocupaciones con su mayor placer, la construcción. Dicen que se dedicó a ella de modo absorbente, fundando az-Zahra más debajo de Córdoba, poniendo en la holgura y majestad de sus edificios el descanso de su mente y olvidándose de lo demás, pues desde entonces dejó de guerrear personalmente delegándolo en sus valientes, hábiles y resueltos alcaides, a los que mandaba en acefas cada año sin falta" VIGUERA, M^a J.-CORRIENTE, F., *op. cit.*, pp. 327-328.



La fundación de Burgos en relación con el control de la vía aquitana y de las aceifas musulmanas

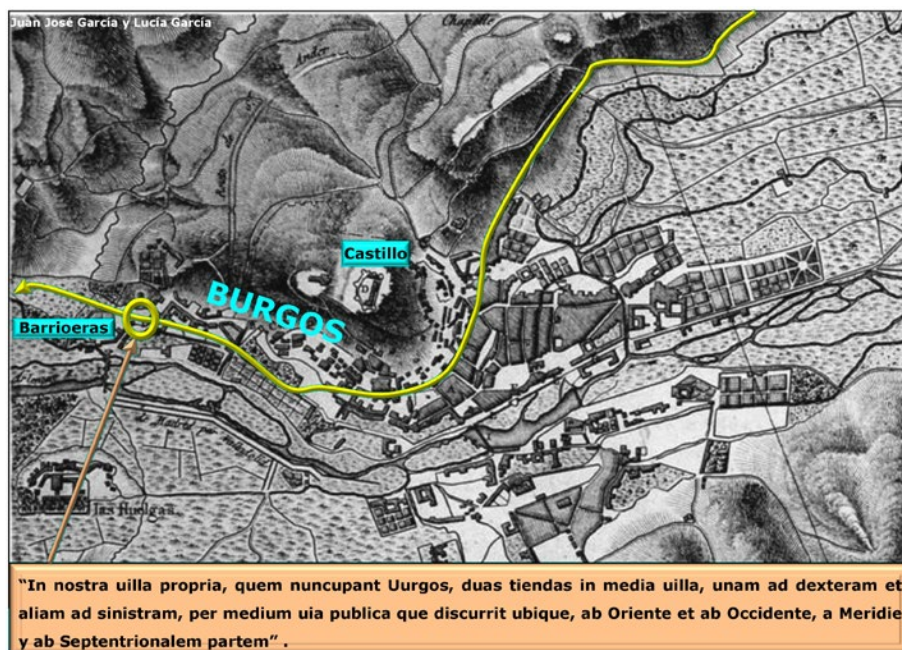
Fue fundada el año 884 por Diego Rodríguez Porcelos como un *burg* –un torreón–, es decir, como un importante jalón del sistema de control de la vía romana que vehiculaba las aceifas musulmanas desde el pasillo del Alto Ebro hasta el corazón de la Meseta Superior. La tarea del conde consistió en *repoblar* el espigón meridional, o sea, en agrupar, asentar y consignar responsabilidades –en principio, entretenimiento y vigilancia del fortín– a los desarrapados que, como desestructurados, se acogían a la protección del cerro que dominaba el fondo occidental del valle medio del Arlanzón o penaban por sus contornos.

Apenas tres lustros después, el año 899, Burgos era ya cabeza de condado, probablemente del embrión que, por un tiempo limitado, funcionó como *Castella Citerior* o Castilla de Burgos, cuya titularidad ejercía en esos momentos Gonzalo Fernández, padre del futuro Fernán González. El año 915 recibía la consideración de *civitas*, es decir, de enclave de gestión, circunstancia que no pudo por menos que atraer la atención de la aceifa que Abderrahmán III dirigió el 920 contra Pamplona, tal vez al retornar desde Viguera por la meseta.

El año 932 se convirtió en cabecera del formidable territorio condal que Ramiro II adjudicó a Fernán González. Ello fue suficiente para que Abderrahmán III an-Nasir dirigiera el año 934 otra potente aceifa contra ella, caracterizada por el parte de guerra califal como una «antigua y elevada alcazaba y su llano», es decir,

como un cierto caserío amurallado, jalonado por algunos torreones relevantes (*burgi*), que corría con la gestión institucional de tres ámbitos diferenciados: el término (la *beica*, registrada el año 950), el alfoz o *llano* (documentado como *suburbium* el 921) y el propio condado⁹⁷.

A mediados del siglo X, Burgos era ya un enclave urbano atractivo: bien comunicado, situado en un valle fértil, aceptablemente defendido, concurrido por la curia condal y destinatario del creciente flujo tributario procedente de la dominación. Si añadimos a todo esto que el bloqueo de la expansión campesina arriba evocado y la ineludible obligación de la pequeña producción de soltar lastre humano ponían a disposición de la *civitas* un creciente contingente de descolocados, nada tiene de sorprendente que surgiera pronto en los taludes altos del cerro un caserío que desbordaba la alcazaba⁹⁸.



*Complejización económica y social de la Transición Altomedieval:
primeras tiendas de Burgos*

⁹⁷ SERRANO, L., *Becerro Gótico de Cardena*, Silos-Valladolid, 1910, p. 117: “Facta carta venditionis vel comparationis die notum kalendas marcias, era DCCCXXXVII, rex Adefonso in Obieto et comite Munnio in Castella et comité Gundissalbo Fernandiz in Vurgos” (Año 899).

⁹⁸ Sobre la trayectoria histórica de la ciudad de Burgos, *vid.*, principalmente, GONZÁLEZ, N., *Burgos. La ciudad marginal de Castilla. Estudio de Geografía urbana*, Burgos, 1958; GONZALEZ, E., *El concejo burgalés (84-1369). Marco histórico-institucional*, Burgos, 1983; VV. AA., *La ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Madrid, 1984; ESTEPA, C.-RUIZ, T. F.-BONACHÍA, J. A., *Burgos en la Edad Media*, Madrid, 1984; VV. AA., *Seminario sobre el castillo de Burgos*,

El ejemplo de Burgos resulta útil para entender las estrategias que utilizaba el sistema feudal para consolidarse: por un lado, marginalizaba los excedentes familiares para mantener la producción campesina y aun para estimularla, pues la creciente demanda de los desalojados, que tenían que sobrevivir sin producir sus propios alimentos, rebotaba hacia las campiñas incentivando la producción; por otro lado, consignaba a los sobrantes, previamente desalojados, la realización de las tareas de transformación y mercantilización que habían de procurarles sustento, descargando a los campesinos en activo de tener que efectuarlas por sí mismos, circunstancia que habría entorpecido seriamente su obligación primordial: producir más y mejor.

De esta manera se resuelve adecuadamente la ficticia contradicción planteada historiográficamente entre la penosa realidad de la «servidumbre de la gleba» y la mirífica exaltación de la ciudad «como entorno de libertad». De forma tan simple como congruente, pues, la ciudad altomedieval cobraba volumen y especializaba a los desplazados con la misma cadencia con que acogía los excedentes humanos cuya salida permitía la producción y reproducción de las unidades campesinas, que, precisamente por ello, podían contribuir a sustentarla. Bajo ningún concepto cabe, pues, considerar a la ciudad medieval de otra manera que como una entidad consustancial al sistema feudal.

La decantación pautada del Modo de Producción Feudal durante el tramo cronológico que cubre este apartado es, pues, un buen ejemplo del refinamiento que preside la configuración de los sistemas sociales. Precisaba una férrea estrategia de preservación a ultranza de la forma social de producción vigente, la *pequeña explotación agropecuaria familiar*, y estimulaba su afianzamiento desplazando hacia la periferia del sistema a todos cuantos pudieran entorpecer su funcionamiento, obligando a los sobrantes a

conformar una especie de «ejército de reserva». Tal fue el papel que cumplieron quienes, en distintas fases y sin ninguna otra alternativa viable, tuvieron que acomodarse al eremitismo, al monacato, al bandidaje o a la especialización en contextos suburbanos.

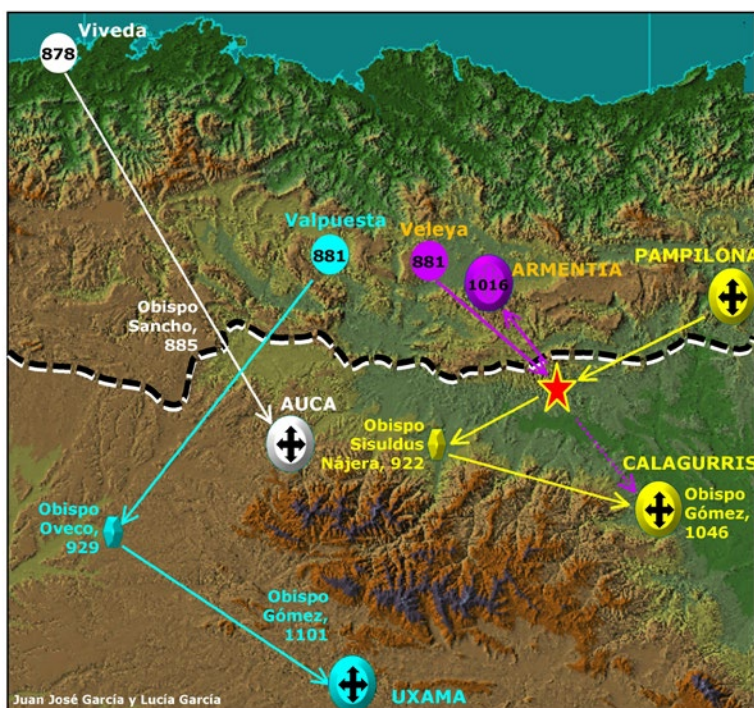
De hecho, tan sólo con la marginación de un gran número de sus propios miembros pudo sentar la sociedad campesina las bases del despegue económico protofeudal. Ahora bien, tan pronto como alcanzó una determinada solvencia material, con idéntica naturalidad reintegró a los desplazados: en parte, por necesidad, para gestionar mejor el sistema en expansión, como acaeció con los monjes y los urbanitas; en parte, por precaución, aligerando el comprometido «ejército de reserva» que formaban los eremitas y los bandoleros.

SEXTO. Durante la centuria que cubre este apartado la trama diocesana se recompuso lentamente, restaurando parte del viejo organigrama. La reestructuración no fue en conjunto un dechado de corrección canónica, ni por el procedimiento empleado ni por las motivaciones esgrimidas. Este posicionamiento choca con el discurso habitual, que presenta la restitución de las diócesis como un caso paradigmático de la nula prevalencia del mal contra la institución y del inagotable vigor que la recorría en los albores de la «reconquista». Su potencia intrínseca explicaría el relevante papel que jugó en la medievallidad y justificaría el férreo dominio que llegaría a ejercer sobre la sociedad⁹⁹.

La realidad fue, sin embargo, mucho más prosaica. Dos de las sedes visigodas, Amaya y Alesanco, no fueron finalmente restauradas; una tercera, Oca, fue desmontada y, además, entraron en juego otras que, en origen, no estaban convocadas, como Valpuesta y –muy especialmente– Burgos, que, además de absorber a Oca, se apropió de amplios espacios jurisdiccionales de Palencia y Osma.

Burgos, 1997; ORTEGA, F., *Breve historia de la ciudad de Burgos*, Burgos, 1998; CRESPO, J., *La evolución del espacio urbano de Burgos durante la Edad Media*, Burgos, 2007.

⁹⁹ Sobre la trayectoria de la iglesia secular en estas latitudes durante la Alta Edad Media, *vid.*, entre otros, MANSILLA, D., *Geografía eclesiástica de España...*, *passim.*; RUIZ DE LOIZAGA, S., *Iglesia y sociedad en el norte de España. Iglesia episcopal de Valpuesta. Alta Edad Media*, Burgos, 1991; SÁINZ RIPA, E., *Sedes episcopales de la Rioja. Siglos IV-XIII*, Logroño, 1994; AYALA, C., *Sacerdocio y Reino en la España Altomedieval. Iglesia y poder político en el Occidente peninsular. Siglos VII-XII*, Madrid, 2008.



La reconquista episcopal entre la cuenca del Duero y el valle del Ebro

Como ya sabemos, la salida del Islam de la Meseta Superior brindó a los prelados descolocados la posibilidad de retornar a sus sedes. De esta manera, el grueso de la historia eclesiástico-diocesana del centro-norte peninsular se perfila, en nuestra opinión, como el prometeico esfuerzo de los pontífices desalojados –salvo, tal vez, los de Amaya y Alesanco, con una muy escasa tradición canónica que defender– por recuperar sus residencias epónimas, por cumplir el mandato imperativo de retornar cuanto antes con su grey.

Al hilo de un programa de recuperación tan natural y congruente como este, cabe efectuar una crítica introductoria al concepto de «reconquista», tal y como le define el positivismo: un proceso político-militar de sentido norte-sur dirigido contra el Islam por la monarquía astur e incentivado por un sentimiento restauracionista importado por inmigrantes mozárabes, duramente acosados en al-Ándalus por el integrismo musulmán. A nuestro parecer, una perspectiva como esa jamás tuvo plasmación histórica en la Alta Edad Media. Sugerimos, pues, que no hubo primacía de lo político-militar, ni

protagonismo especial del colectivo oligárquico, ni portavocía ideológica de los mozárabes.

El papel de la monarquía y de la nobleza altomedieval fue siempre subsidiario y cabe circunscribirlo al seguimiento que tuvieron que hacer de los desdoblamientos del campesinado hacia los llanos una vez saturado el piedemonte cantábrico. Que el movimiento de la oligarquía fue más producto del interés que de un deseo programado se infiere del hecho de que los monarcas iniciales carecieron de un proyecto expansivo y el único que le tuvo, Fruela I, fue asesinado por ello.

Por tanto, pues, el factor estimulador de la expansión cristiana hay que buscarlo en casa, pero no en la iniciativa de los privilegiados sino en el incremento de los rendimientos de la pequeña producción traducidos a términos demográficos. De igual manera, si algún corpus ideológico contribuyó a orientar el despliegue –cosa que no dudamos–, no fue ningún programa importado por una supuesta mozarabía sino el mandato canónico que exigía a los obispos el retorno a sus sedes, situadas todavía *in partibus infidelium*.

Nuestro posicionamiento es un alegato congruente no sólo contra el papel que se adjudica al factor político-militar sino también contra el supuesto fenómeno mozárabe, al que, en su omnipresente versión clásica, consideramos un espejismo historiográfico. Ni hubo migración significativa desde al-Ándalus hacia los estados cristianos, integrada por individuos perseguidos por el Islam, ni fueron unos pocos inmigrados los cualificados e influyentes importadores de una ideología de reconquista.

Consideramos igualmente un espejismo el mozarabismo vinculado a la arabización, bien por migración, bien por irradiación cultural del Islam, pues los pocos que emprendieron los caminos del norte apenas portaban nombres árabes y/o beréberes y los muchos que sí los utilizaron en la Meseta Superior nunca se habían

movido de ella, pues no eran otros que los *tornadizos* herederos de los numerosos *muladíes* que se habían convertido al credo coránico en los bordes montanos y en los espacios abiertos durante los treinta años que el Islam permaneció como estado organizado.

En resumidas cuentas, pues, la reconquista no fue otra cosa –al menos hasta el siglo XI– que la colonización promovida por el campesinado y amparada por la curia regia, la ideología que la presidió tuvo bastante menos que ver con una potente teorización importada por los mozárabes que con los intereses de los obispos desplazados de sus sedes por los monarcas astures y las muchas voces de raigambre semítica que registra la documentación altomedieval en la cuenca del Duero no fueron sino los antropónimos de los *tornadizos* cristianos que asumieron los nombres de quienes les apadrinaron al adherirse al Islam en la primera mitad del siglo VIII.

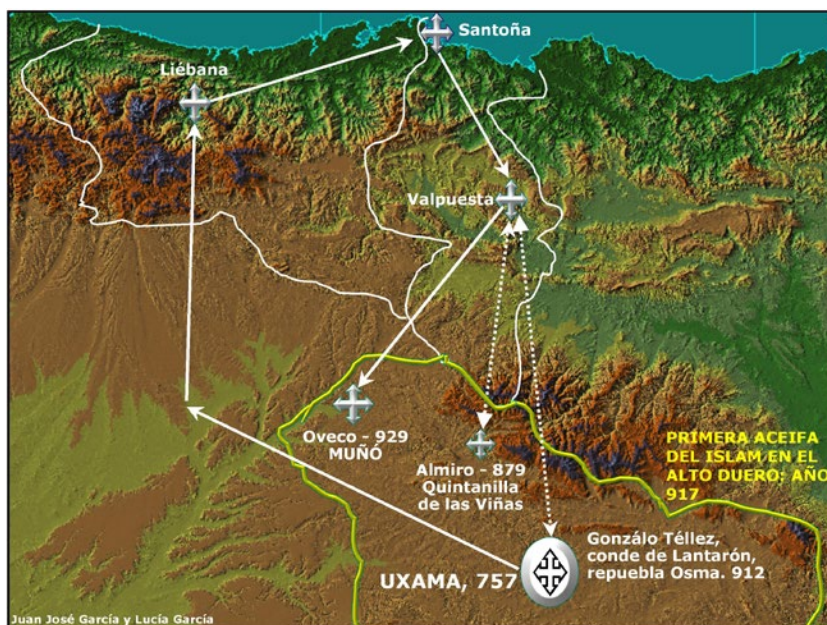
La ideología reconquistadora de los preladados descolocados no era más que la obligación que tenían de recuperar los espacios diocesanos perdidos, expectativa irrenunciable que les imponía un estricto ajuste al avance de la cristiandad y, en general, una resignada estrategia de acomodación al ritmo de los tiempos y a los intereses en juego. Dado que no podían prefigurar plazos, la insistencia ante la instancia regia era obligada y debía estar blindada contra cualquier desmayo o desaliento.

SÉPTIMO. Para captar con propiedad lo sustancial de un proceso de retorno tan complejo como este cabe proponer el ejemplo de la diócesis de Osma, partiendo del afincamiento de su obispo en Valpuesta el 881 al decir de la *Crónica Albeldense*. Teniendo en cuenta que Valpuesta estaba ubicada en territorio autrigón y que fue el conde de Lantarón, Gonzalo Téllez, quien se encargó de la *re población* del alto Duero y, en concreto, de la reactivación de la desestructurada *civitas* de Osma el año 912, cabe concebir

el espacio de dicha etnia –por su colindamiento con el ámbito pelendón, perteneciente en su día a dicha diócesis hispanogoda– como el punto de partida menos malo para los pontífices oxomenses en su larga peregrinación.

Es muy probable que el citado Felmiro acompañara al conde de Lantarón-Cerezo a reestructurar Osma el año 912. La duda es puramente formularia, en el sentido de que desconocemos si fue él mismo o su sucesor en el cargo, porque lo que sí nos parece meridianamente claro es que, a partir de esa fecha, el desplazamiento del pontífice titular hacia la sede oxomense era inaplazable, en cumplimiento del imperativo apostólico de la reunión del pastor con su grey una vez cumplida la premisa mayor: el control cristiano de la sede. Al igual que resultaba obligado el inmediato abandono de Valpuesta, pues carecía ya de sentido prolongar allí la residencia.

No sabemos, ciertamente, si fue Felmiro el que se movió hacia la sede epónima. Estamos seguros, sin embargo, de que el aposentamiento episcopal en ella se tornó muy pronto insostenible, porque la llegada de la cristiandad a San Esteban, Osma y Gormaz el 912 obligó al Islam a montar una potente oleada de aceifas a través del segundo gran portillo de acceso a la Meseta Superior: el alto valle del Duero. Desde el año



Periplo altomedieval de los preladados de Uxama